

**EL SISTEMA ECONÓMICO EN COLOMBIA Y SU COHERENCIA FUNCIONAL  
RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS FINES, PRINCIPIOS Y  
VALORES ESENCIALES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO  
PROCLAMADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.**

**DIEGO FERNANDO ACELAS PRADA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ECUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
BUCARAMANGA**

**2013**

**EL SISTEMA ECONÓMICO EN COLOMBIA Y SU COHERENCIA FUNCIONAL  
RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS FINES, PRINCIPIOS Y  
VALORES ESENCIALES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO  
PROCLAMADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.**



**DIEGO FERNANDO ACELAS PRADA**

**Trabajo de grado para optar al título de Abogado**

**Director:**

**Dr. RAMIRO PINZÓN ASELA**

**ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**BUCARAMANGA**

**2013**

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. LOS MODELOS SOCIALES Y SU DECADENCIA	15
1.1. OBJETO DE ESTUDIO DE LAS SOCIOLOGÍAS	15
1.2 MODELO ESTRUCTURO –FUNCIONALISTA DE TALCOTT PARSONS	19
1.3 DEL ESTRUCTURALISMO MARXISTA EN LOUIS ALTHUSSER	23
1.4 LA SOCIOLOGÍA COMO CIENCIA AUTÓNOMA Y LOS HECHOS FUNCIONALES: EMILE DURKHEIM.	28
1.5 EL CAPITALISMO: UNA VISIÓN DESDE MAX WEBER	33
1.6 CRÍTICA DE LA MODERNIDAD: ALAIN TOURAINE	39
1.7 EL HOMBRE UNIDIMENSIONAL: HERBERT MARCUSE	47
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.	54
2.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES	54
2.2 EVOLUCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	61
2.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDEAS SOCIALES EN COLOMBIA Y CONFIGURACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	78
3. TESIS SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	89
3.1 JORGE ELIÉCER GAITÁN Y EL NACIMIENTO DE LAS IDEAS SOCIALISTAS EN COLOMBIA	89
3.1.1 Las leyes de los pueblos	89
3.1.2 El problema del capital	90
3.1.3 El problema de la tierra	94
3.2 CRISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO CAPITALISTA Y DECADENCIA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	96
3.2.1 Dimensiones espacio-temporales del modelo económico neoliberal	96
3.2.2 Características Fundamentales del Neoliberalismo.	101

3.3 ANÁLISIS DE FONDO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA	110
3.3.1 Apertura y nueva constitución	110
3.3.2 Frontera entre lo público y lo privado	115
3.4 UNA PROPUESTA PARA COLOMBIA	117
3.4.1 Democracia Radical, pueblos originarios y valores fundantes.	119
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	127

## RESUMEN

**TITULO:** EL SISTEMA ECONÓMICO EN COLOMBIA Y SU COHERENCIA FUNCIONAL RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS FINES, PRINCIPIOS Y VALORES ESENCIALES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.\*

**AUTOR:** DIEGO FERNANDO ACELAS PRADA\*\*

**PALABRAS CLAVE:** ESTADO SOCIAL DE DERECHO, FINES, SISTEMA ECONÓMICO, CAPITALISMO, SOCIALISMO

### **DESCRIPCION:**

La constitución política colombiana de 1991 en su artículo primero consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho. A partir de esta declaración constitucional, el Estado es objeto de una profunda transformación orgánica y sustancial; Históricamente, El Estado Social de Derecho representa el reemplazo de una concepción liviana de Estado (Estado liberal clásico) por una concepción de Estado intervencionista o responsable de la realidad socio-económica de la nación. Factores históricos como las innumerables demandas sociales insatisfechas, las condiciones humillantes de explotación laboral y el fuerte cuestionamiento crítico en contra de las tendencias económicas de libre mercado, forzaron la entrada en vigor de un modelo de Estado comprometido directamente con la justicia material. La sentencia T – 426 de junio 24 de 1992 reconoce aquellos fines de igualdad material, erradicación de la pobreza y justicia social, que vinculan directamente la acción estatal a partir de la proclamación del Estado Social de Derecho.

Existe una contradicción histórica entre los fines estrictamente sociales y la aplicación de modelos de libre competencia dentro de sistemas socio-económicos basados en el mercado. De hecho, la institucionalización del Estado de Bienestar y posteriormente del Estado Social de Derecho en su fase más moderna, fue una respuesta histórica en contra de la crisis humanitaria del capitalismo y los sistemas de libre mercado. La constitución política de Colombia recoge los fines sociales que ahora vinculan de modo afirmativo la acción y funcionalidad del Estado, no obstante, una serie de políticas económicas, de modelos de desarrollo, sistemas de organización y relaciones de producción, que en últimas constituyen el sistema económico nacional, truncan la materialización de los valores que fundamentan sustancialmente el establecimiento del Estado Social de Derecho en Colombia. Por ende, resulta urgente el reemplazo del actual modelo económico (capitalista) por uno que si cumpla con las expectativas constitucionales (socialista).

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Escuela de Derecho y Ciencia Política. Facultad de Ciencias Humanas. Director Ramiro Pinzón Asela

## ABSTRACT

**TITLE:** ECONOMIC SYSTEM IN COLOMBIA AND REGARDING functional coherence realization of objectives, principles and core values of the social state of law.\*

**AUTHOR:** DIEGO FERNANDO ACELAS PRADA\*\*

**KEYWORDS:** social state of law, END, economic system, capitalism, socialism

### DESCRIPTION:

The Colombian Constitution of 1991 in its first article stipulates that Colombia is a rule of law. From this constitutional declaration, the State is under a deep transformation and substantial organic; Historically, The Rule of Law is the replacement of a State light design (classic liberal state) by a conception of state intervention or responsible for the socio-economic reality of the nation. Historical factors as the countless unmet social demands, the humiliating conditions of labor exploitation and critical questioning strong against the free market economic trends, forced entry into force of a state model directly engaged with the material justice. The judgment T - 426 June 24, 1992 recognizes those late material equality, poverty eradication and social justice, linking state action directly from the proclamation of the rule of law.

There is a historical contradiction between strictly social purposes and application of models of competition within socio-economic systems based on the market. In fact, the institutionalization of the welfare state and subsequently the rule of law in its most modern, was a historical response against the humanitarian crisis of capitalism and free market systems. The Constitution of Colombia collects social purposes now link the affirmative action and function of the state, however, a number of economic, development models, organizational systems and relations of production, which ultimately constitute the system national economic truncate the realization of the fundamental values substantially the establishment of the rule of law in Colombia. Therefore, it is urgent replacement of the current economic model (capitalism) with one that meets the expectations if constitutional (socialist).

---

\* Work Degree

\*\* School of Law and Political Science. Faculty of Humanities. Director Ramiro Pinzón Asela

## INTRODUCCIÓN

La constitución política colombiana de 1991 en su artículo primero consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho. A partir de esta declaración constitucional, el Estado es objeto de una profunda transformación orgánica y sustancial; Históricamente, El Estado Social de Derecho representa el reemplazo de una concepción liviana de Estado (Estado liberal clásico) por una concepción de Estado intervencionista o responsable de la realidad socio-económica de la nación. Factores históricos como las innumerables demandas sociales insatisfechas, las condiciones humillantes de explotación laboral y el fuerte cuestionamiento crítico en contra de las tendencias económicas de libre mercado, forzaron la entrada en vigor de un modelo de Estado comprometido directamente con la justicia material. La sentencia T – 426 de junio 24 de 1992 reconoce aquellos fines de igualdad material, erradicación de la pobreza y justicia social, que vinculan directamente a la acción estatal a partir de la proclamación del Estado Social de Derecho.

En jurisprudencia T 406/1992 la Corte Constitucional identifica el origen histórico del Estado Social de Derecho, vinculándolo a un abandono de las prácticas de libre mercado que estimulan el crecimiento económico, el desarrollismo y la concentración, pero generan serias desigualdades sociales. Al Estado Social de Derecho lo fundamenta tanto un aspecto cuantitativo, traducido en las demandas sociales insatisfechas y en las condiciones de precariedad económica que soporta la mayoría de la población, como otro aspecto de orden cualitativo, que subordina el cumplimiento de las finalidades sociales a ciertos procedimientos racionales de legitimidad democrática. En la sentencia referida, la corporación judicial concluye que algunas necesidades económicas de la población en general, solo serían superadas siempre y cuando se sustituya la estructura económica en su conjunto, y que mientras esta se mantenga, los alcances materiales dados en algunas

circunstancias únicamente podrán ser considerados como esfuerzos aislados y no sistémicos. La disciplina fiscal, la reducción y reorientación del gasto público, la reforma fiscal para ampliar la base tributaria, la privatización de las empresas sociales del Estado, el desarrollo de la libre competencia dentro del mercado, la garantía de los derechos de propiedad, la flexibilización del derecho laboral entre otras, son medidas políticas propias de la doctrina del capitalismo de libre mercado globalizado que además de incorporarse a partir de distintos modos a la estructura orgánica del Estado, riñen en contra de la materialización de los fines y valores esenciales ligados a una auténtica praxis del Estado Social de Derecho .

Existe una contradicción histórica entre los fines estrictamente sociales y la aplicación de modelos de libre competencia dentro de sistemas socio-económicos basados en el mercado. De hecho, la institucionalización del Estado de Bienestar y posteriormente del Estado Social de Derecho en su fase más moderna, fue una respuesta histórica en contra de la crisis humanitaria del capitalismo y los sistemas de libre mercado. La constitución política de Colombia recoge los fines sociales que ahora vinculan de modo afirmativo la acción y funcionalidad del Estado, no obstante, una serie de políticas económicas, de modelos de desarrollo y relaciones de producción, que en últimas constituyen el sistema económico nacional, truncan la materialización de los valores que fundamentan sustancialmente el establecimiento del Estado Colombiano.

El antecedente histórico del Estado Social de Derecho es el modelo de Estado de Bienestar surgido a finales del siglo XIX en Europa como respuesta encaminada a mitigar los malestares sociales y económicos derivados de la aplicación vertical del Estado Liberal Clásico basado en el principio de *laissez faire*. En primera medida, el Estado Social de Derecho se ocupó exclusivamente del aspecto cuantitativo, es decir, de las necesidades económicas básicas insatisfechas sin dar mucha importancia a los medios por los cuales lograba estos acometidos. En

razón de ciertos abusos burocráticos e interjecciones estatales extralimitadas en cuanto al ejercicio del poder público, el Estado de Bienestar tuvo que ir incorporando de modo progresivo una visión democrática en los procedimientos y medios con el objetivo de legitimar sus actuaciones y asegurar las garantías personales conquistadas a partir de la revolución francesa. Dentro de un escenario globalizado Colombia no podía mantenerse ajena a estas transformaciones materiales de la vida social y estatal. Sin embargo, a pesar de la lección legada por el siglo XIX respecto a las implicaciones perdularias de los modelos de libre mercado, en la actualidad dichas teorías recobran vigencia colocándose en un lugar preeminente dentro de las agendas gubernamentales de los países desarrollados y subdesarrollados. La crisis de 1929 en Estados Unidos además de ratificar las inherentes consecuencias gravosas que acarrearán las economías de mercado no intervenidas, puso al centro del capitalismo mundial en la penosa obligación histórica de contradecir toda una tradición mundial de individualismo económico. En la actualidad el Estado colombiano presupone una fórmula híbrida que combina el reconocimiento formal de las obligaciones sociales del Estado con el establecimiento material de políticas económicas, modelos de desarrollo y relaciones de producción que se sitúan en la esfera del libre mercado y de las economías de mercado no intervenidas. La prevalencia que se le ha otorgado en la esfera económica a los intereses privados ha dificultado el camino de los derechos sociales, económicos y culturales, haciendo más distante el cumplimiento real de los principios, fines y valores que caracterizan al Estado Social de Derecho.

En los últimos decenios, a raíz del aire que han tomado las teorías reencauchadas del libre mercado (conocidas en el ámbito académico como neoliberalismo), Colombia ha ido encogiendo el tamaño funcional del Estado a través de la implementación de un proceso gradual de privatización de lo público que se refleja en la ponderación de una regla fiscal estricta, ampliación de la base tributaria, flexibilización de las relaciones laborales, garantía de la seguridad jurídica al

desenvolvimiento de los grandes contratos, manejo de una política monetaria que favorezca los intereses del mercado, disminución del gasto público y reajuste en general. Diversos autores coinciden en que este proceso de desmonte estatal emprendido por Colombia desde principios de la década de los 80's, imposibilita de manera significativa la inclusión plena de inmensas capas de la sociedad que han sido históricamente excluidas de los frutos del desarrollo económico . Obviamente, no es sensato desconocer que la realización de las finalidades del Estado Social de Derecho depende en gran medida del acceso a la riqueza social y el goce efectivo de los resultados proficuos arrojados por el crecimiento económico. No obstante, el problema que se cierne en contra de la materialización de los fines esenciales del Estado no se agota en ese único aspecto material delimitado por el arquetipo económico, pues el grado de democratización, participación ciudadana, humanización y respeto por las garantías individuales que se predique de una sociedad determinada, también contribuye al abigarramiento de la controversia. De cualquier modo, esas demandas sociales insatisfechas que inspiran la advocación jurídica del romanticismo constitucional colombiano concuerdan dogmáticamente con el tenor o deber ser de los fines y valores del Estado Social de derecho.

Lo anterior no quiere decir que dentro de la discusión global haya una aceptación unánime en cuanto a la improcedencia social del sistema económico de libre mercado. Autores como Friedrich Von Hayek desestiman los fines sociales del Estado Social de Derecho calificándolos de inocuos y totalitarios, y en su lugar proponen la instauración de un modelo de Estado liviano preocupado por la seguridad del intercambio y la propiedad privada. El eminente economista austriaco asevera que los desajustes económicos surgen en razón del intervencionismo estatal y que por ende el Estado debe apostatar de esa posición activa propalada por los diversos modelos colectivistas. Los teóricos de la libre concurrencia no solo han influido en el tipo de organización económica sino también en la estructuración de los Estados modernos, aprovisionándolos de un

tipo de responsabilidades intencionadas que solo son funcionales a la dinámica de los mercados. Otros autores, como Cesar Fernando Rodríguez Garavito plantean la pugna entre sistema económico y fines esenciales del Estado Social de Derecho, recurriendo a una conceptualización más familiar al aspecto jurídico y orgánico del asunto. Dice el connotado autor colombiano, en su texto 'Globalización del Estado de Derecho', que existe una contradicción histórica entre dos versiones de Estado totalmente distintas: Estado ligero y Estado pesado. La primera modalidad de Estado es del tipo que propone Hayek, mientras que la segunda versión sugiere el encuadramiento de una estructura estatal que pueda responder satisfactoriamente a las demandas sociales que surjan en el seno de la sociedad.

En conclusión, el sistema económico en cualquiera de sus modalidades o tipologías incide en el apareamiento o consunción de fenómenos sociales como la desigualdad económica, la depauperación social, el atraso cultural, subdesarrollo etc. La superación o no de estos fenómenos que se acaban de nombrar definen a su vez la realización de los fines y valores trazados en la Constitución Política Colombiana de 1991. Esta polémica que nace a raíz del avivamiento político y económico del neoliberalismo (neocapitalismo o capitalismo de libre mercado globalizado) en la actualidad, se circunscribe tanto a la disertación del sistema económico que se aplique como a la discusión de la forma de Estado que se adopte. La economía es la base histórica de la humanidad y en tanto pasa por el filtro de la legislación, por los hechos sociales más recónditos, por las versiones de Estado, por la variedad de situaciones culturales que precisen el perfil de una sociedad determinada.

El grado de exigibilidad de los fines y valores que inspiran el establecimiento del Estado Social de Derecho, encontrará en el terreno de lo fáctico, un listado de obstáculos de difícil remoción que van desde la falta de voluntad de la familia,

sociedad y empresa hasta la connatural tendencia capitalista de maximización de ganancia en el caso de privatización de lo público, apertura e internacionalización económica.

## 1. LOS MODELOS SOCIALES Y SU DECADENCIA

### 1.1. OBJETO DE ESTUDIO DE LAS SOCIOLOGÍAS

La sociología moderna adopta inescrupulosamente el método de observación científica para darle mayor credibilidad a sus estudios sociales. Algo que distinguió a los sociólogos de primera generación fue la formulación temeraria de leyes-teoremas que intentaban explicar fenómenos sociales desde un punto de vista acrítico y positivo. Esto quizá parte de aquella pretensión histórica que mira al ser humano como producto elaborado por referentes exógenos, a la vez que justifica la realidad social sacralizando sus peculiaridades y características, aun cuando no sean estéticas o deseables.

En principio, las sociologías dividieron los conglomerados humanos en sociedades tradicionales y sociedades industriales, atendiendo a circunstancias históricas específicas. Esto en razón de denotar la gran transformación que se dio a raíz de la revolución industrial y cómo tal fenómeno unido al libre comercio y las revoluciones burguesas, contrajo ciertos cambios de paradigmas en cuanto a los modelos de organización social existentes. Las sociedades tradicionales basan su funcionamiento en principios inamovibles y aceptados unánimemente por todo el conglomerado. Por tanto, los movimientos que distinguen a este tipo de estructuras sociales son de naturaleza predecible, estable, no sometida a oscilaciones bruscas. En otra dirección, las sociedades industriales, obedecen a lógicas más complejas e inestables, ya que en ellas la transformación, innovación y metamorfosis suelen ser factores muy característicos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> CLAUDE LUGAN, Jean. Elementos para el análisis de los sistemas sociales. México, Fondo de cultura económica, 1995. p. 11.

Aunque a rasgos generales, la cuestión que motiva el estudio de las sociologías es la vida humana como fenómeno colectivo, el presente proyecto de grado, tan solo se dedicará al entendimiento, comprensión y explicación del modo de las sociedades modernas, industriales y post-industriales. Para ello, se considera indispensable precisar una serie de conceptos fundamentales que enriquecen el proceso de comprensión de estas sociedades modernas y posmodernas.

Jean Claude Lugan, define las sociedades como un 'sistema de interacción de todos los individuos que la componen'. Tal sistema adquiere forma a través de acciones, interacciones, dependencias, interdependencias, conflictos, jerarquías y estructuras. La abstracción conceptual de todos los elementos antes mencionados, origina el descubrimiento de estructuras sociales cuya objetivación real presenta ciertas características identificables, uniformes, comunes y demostrables etc. Es decir, pese a la aparente movilización ininterrumpida de las sociedades modernas y actuales, existen en ellas rasgos de mimesis o imitación que las convierten en cognoscibles y objeto grato de estudio científico<sup>2</sup>.

El aporte más significativo de la sociología moderna consiste en haber reconocido la existencia de una realidad social aprehensible. Esa realidad itinerante produce al hombre interior o individuo, pero a su vez es producida y reproducida por este. Las costumbres, usos, modos, instituciones, leyes y tradiciones son agentes que reproducen la realidad social mediante imitación de conductas modelo o formas ejemplares de convivencia. En la cara opuesta, la producción de una realidad social determinada sugiere el rompimiento de convenciones o estilos de vida acogidos como normales, válidos e inmodificables. La realidad objetiva que se reproduce, opera de igual manera a un circuito de condicionamientos materiales e inmateriales que tiene la finalidad mecánica de encausar el comportamiento de los seres humanos hacia una dirección particular. No obstante, el objeto de estudio de

---

<sup>2</sup> Ibid., p. 21.

la sociología está más delimitado por esas costumbres o instituciones que hacen perdurables determinados valores sociales, dado su nivel de influencia sobre el comportamiento humano; la sociología describe la sincronía social en aras de entender cómo funciona o en qué forma se reproduce 'la realidad'. Las formas de producción de una realidad social nueva, aparecen en la categoría estructuralista de las diacronías sociales, es decir, aquellos comportamientos no predecibles, que marcan un hito dentro de un trazo lineal de funcionamiento social.

En ese sentido, la sociología tiene como objeto de estudio 'la realidad social' para develar distintos tipos de relaciones humanas, conflictos, formas de organización, modelos de comportamiento, causas y consecuencias sociales etc. Ahora bien, tal como se verá en los renglones subsiguientes, la sociología al igual que la filosofía y el arte, también posee una gama variada de escuelas, corrientes y perspectivas cuya virtualidad radica en ofrecer distintas respuestas a las preguntas habituales que plantea el campo de la investigación. Aunque el objeto de estudio es homogéneo a todas las sociologías, no quiere decir que todas coincidan en sus postulados y conclusiones.

Dentro de esas múltiples perspectivas sociológicas se logran destacar dos modalidades generales en especial, que resumen un poco la heterogeneidad de tendencias: una perspectiva positivista y otra perspectiva accionalista. La primera, observa la realidad del colectivo humano como objeto concreto y cognoscible, reductible en fórmulas, teorías y leyes que explican diversos mecanismos sociales. Por otro lado, la perspectiva accionalista deniega del propósito ambicioso de precisar situaciones objetivas, y prefiere estudiar las relaciones sociales teniendo en cuenta que cada una de éstas es única e irrepetible. De cualquier modo, en miras de despercudir la investigación de infusiones ideológicas, el observador debe sentirse sujeto activo que observa y sujeto pasivo que es observado. Resulta completamente imperioso, que los juicios morales y de valor no incidan en la

observación. Atendiendo a lo dicho JEAN CLAUDE LUGAN, pretexto lo siguiente en miras de cuestionar los presuntos alcances de ambas perspectivas:

*Los conceptos de equilibrio, homeostasis, están bien adaptados a los problemas de conservación de los sistemas pero son inadecuados para tratar los problemas de cambio.*<sup>3</sup>

Al respecto, la teoría social posmoderna no abandona la posibilidad de conocer la realidad objetiva, pero admite que ningún sistema cerrado es completamente autopoietico, pues fenómenos inevitables como la globalización o el simple intercambio cultural reversan procesos societarios que en principio fueron considerados endógenos y autóctonos. Contrario a lo anterior, ALAIN TOURAINE en su famoso texto 'Crítica de la Modernidad', intenta redefinir los rumbos investigativos de la sociología, y opta por decir que el objeto de tal ciencia no es la racionalización ni la funcionalidad de las sociedades, sino el estudio de la tensión omnipresente entre sujeto y sistema, libertad y poder, individuo y sociedad, deseo y razón. Para este autor, la sociedad no es tanto solo aquel entramado de tradiciones, costumbres o valores comunes a todos, ya que resulta siendo más semejante a un campo de conflictos conciliables e inconciliables, relaciones de contrariedad entre actores sociales y orientaciones culturales; En referencia, Touraine pretexto lo siguiente, ratificando la transitoriedad doctrinaria de su sociologismo moderado:

*“Si mi análisis me parece sociológico es porque el sujeto sólo se define y se constituye como actor de conflictos sociales y, al mismo tiempo, como creador de historicidad...De manera que no puede concebirse el sujeto independientemente de relaciones sociales y sobre todo del poder que*

---

<sup>3</sup> Ibid., p. 43.

*transforma la racionalidad instrumental en sistema de orden que va en busca de su mayor potencia*<sup>4</sup>.

## 1.2 MODELO ESTRUCTURO –FUNCIONALISTA DE TALCOTT PARSONS

Pronto la sociología descubre que esa sociedad en cuanto estructura estática-dinámica, constituye un objeto de estudio científico tan predilecto como cualquier otro. TALCOTT PARSONS, en miras de explicar la realidad social asociándola a un sistema operativo de funciones interdependientes, divide la estructura de las relaciones societarias en tres elementos esenciales: ACTOR –SITUACIÓN –ORIENTACIÓN. Dentro del planteamiento de su modelo sociológico, tanto la *libertad* como el *actor* parecen ser factores exclusivamente concomitantes, pues solo se considera su idoneidad en razón a que observen una estricta correspondencia respecto de un cuerpo de valores aceptados por todos. En cambio, la *situación* representa aquella expresión objetiva y conmensurable del esquema relacional social, esa estructura sólida de posiciones fijas que determinan sin escapatoria la orientación motivacional del actor. Para esta teoría sociológica, las motivaciones u *orientaciones* particulares son deseables si se adaptan a un cuerpo normativo de valores, es decir, ninguna acción, aspiración o decisión puede ir más allá de los límites establecidos en ciertas normas que hacen parte del gran consenso social<sup>5</sup>.

Ahora bien, PARSONS aprovecha la publicación de su obra de mediados de siglo XX 'The Social System' para introducir el concepto de sistema social y así endurecer un poco más la tonalidad de sus observaciones sociológicas. A partir de ese momento, los esfuerzos académicos se enfocan en darle cierta prioridad al análisis de la situación objetiva, dejando en evidencia teórica un trato apenas

---

<sup>4</sup> TOURAINE, Alain. *Critica de la Modernidad*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1990., p. 350.

<sup>5</sup> MOYA, Carlos. *Sociólogos y Sociología*. México DF: Siglo XXI Editores. 1983., p.173.

secundario hacia la esfera del actor y sus motivaciones personales. Concibe al sistema social como un conjunto profuso de relaciones entre individuos, quienes además de orientar su conducta en consonancia a un único esquema de valores y principios, comparten una misma situación concreta, unitaria y real. Pese a que no desconoce la incidencia social de deseos personales o motivaciones particulares, subordina la materialización de los mismos al cumplimiento cabal de un estándar cultural-normativo que tiene el objetivo de posibilitar la integración social de pluralismos y determinaciones egoístas. No sobra decir que la imposición sumaria de valores absolutos y mayoritarios disuelve la autonomía del individuo o incluso del grupo humano que puja por auto-organizarse<sup>6</sup>.

En perspectiva de la concepción de sistema, cualquier comportamiento humano solo es valorado si representa un momento dentro del arduo proceso de interacción social. De este modo, la acción emerge como simple concreción práctica de aquel sistema de valores que fundamenta la lógica totalizante del sistema. Determinada acción obedece su sentido específico al rol o posición que ocupa quien la ejecuta y no a la libertad o resolución autónoma de un actor social, lo cual implica la desobjetivación del ser humano. Sin embargo, esa dirección diferenciada de la acción, pese a presentar cierto nivel de especialización que la distingue superficialmente de otras acciones (sobre todo en las sociedades más calificadas y de una avanzada división del trabajo), no tiene significancia representativa y de fondo en cuanto a que es en sí misma el cumplimiento de una responsabilidad subyacente que se solidariza con un sistema de finalidades sociales ya impuesto: crecimiento económico, mantenimiento del orden público, reproducción de la tradición, estabilidad del statu quo<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Ibíd., p. 174.

<sup>7</sup> Ibíd.

Por otro lado, la definición que ofrece PARSONS sobre 'actor humano' es exageradamente restrictiva: de los actores se puede predicar la funcionalidad o disfuncionalidad dependiendo de que alcancen o no, aquel orden de expectativas que el sistema social ha depositado en ellos. La intromisión sociológica del concepto de rol y status social permite elucidar con mayor elocuencia el verdadero sentido de lo aquí enunciado. El rol se asigna en razón de la posición que ocupa un determinado actor dentro de una situación social y cultural singular en la que interactúan más individuos; ese rol viene marcado por una serie de funciones u obligaciones que a su vez son expectativas sociales que recaen sobre la responsabilidad de quien lo asume como suyo. El individuo debe obrar de acuerdo al rol preestablecido, es decir, de tal manera que satisfaga las expectativas sociales; y la sociedad debe reaccionar a la acción del individuo cuidándose de no defraudar las expectativas negativas o positivas que éste tenga respecto de la respuesta social a su comportamiento o actitud personal (sea esta funcional o disfuncional). Bajo dicho entendido, se declara implícitamente una independencia del rol respecto de la persona o individuo que lo ejecuta, y en ese orden de ideas, los papeles sociales (roles) están llamados a sobrevivir al actor que es considerado una pieza o ficha aleatoria.

Además, la sociedad es un sistema complejo conformado por instituciones compactas y representativas cuya finalidad consiste en asegurar a través de diversos medios coactivos u exhortativos, la realización de unos valores sociales puestos muy por encima de los seres humanos. La teoría de TALCOTT PARSONS, siendo un esquema eminentemente ideal, no toma en consideración seria la coexistencia de subjetividades y diferencias dentro de un mismo contexto, inclinándose más bien por declarar la necesidad sistémica de formar al individuo o sujeto a imagen y semejanza de aquellos valores e instituciones sociales. En función de congraciarse la proyección ideológica de este esquema, las instituciones sociales se encargan de viabilizar un proceso de integración social comprometido con la aceptación unánime y nítida de las normas. La forma de conseguir dicho

propósito de integración, oscila entre la represión encaminada a enderezar la conducta del individuo mediante la disciplina y la insensible socialización que se da gracias a la diligente influencia de la empresa, la escuela, la familia o el Estado. De acuerdo a la presente visión funcionalista de la sociedad, para que haya una integración social duradera, los individuos tienen que adecuar sus comportamientos y motivaciones personales a un principio racional de utilidad social contenido en los valores y normas que predica el sistema. Pese a ello, no se puede descartar en esta teoría simétrica de la realidad, cierto margen de tolerancia que permite la existencia tímida de un orificio bastante estrecho de desviación de la conducta individual o colectiva.

Bajo la óptica de este sociologismo que exige una transparencia a ultranza entre actores y sistema, cualquier comportamiento disfuncional es estigmatizado como patología social o desviación corregible. El margen de tolerancia es tan minúsculo que no existe un espacio social en posición de sustraerse al dominio cultural-normativo. Detrás del cumplimiento genérico de los valores sociales, subsisten relaciones de poder en las cuales unos actores aparecen en situación de desventaja respecto de otros que disfrutan ciertos status de autoridad y mando. La teoría funcionalista atribuye la existencia de las relaciones de poder y desigualdad a exigencias circunstanciales y vitales del sistema que de no ser satisfechas le inmovilizarían o desestabilizarían. Por ello es que la internalización de las normas, principios y valores sociales constituye un proceso que debe surtirse con prontitud y efectividad, de lo contrario, la inestabilidad y descontrol harían naufragar el orden en la más apabullante violencia<sup>8</sup>.

El proceso completo que describe cualquier sistema social para dinamizar a sus elementos internos está animado por una especie muy típica de intercambio estructural. Todos los subsistemas o estructuras, económico, político, normativo,

---

<sup>8</sup> Ibíd., pp. 174-188.

social tienen la función de conectar al actor con esos valores que habilitan la permanencia del sistema: (1) la estructura económica transpone al individuo en la circulación de bienes de consumo y servicios (2) la estructura política define y persigue objetivos políticos (3) la estructura normativa integra, cohesiona, presiona y controla a raíz de sus procesos sancionatorios (4) y la estructura social transmite una cultura integradora partiendo del uso iterativo del lenguaje<sup>9</sup>.

Finalizando cabe apuntar que Parsons imputa un alto grado de evolución y modernización a aquellas sociedades que detentan la capacidad interna de auto-adaptarse, de neutralizar mediante aparatos sociales las desavenencias que pongan en riesgo el equilibrio y la paz social. Conceptos como equilibrio y paz social no tienen un contenido ni sustancia real, únicamente aparecen comprometidos a la retórica de legitimación moral que Parsons implementa para justificar su sistema de pensamiento.

### **1.3 DEL ESTRUCTURALISMO MARXISTA EN LOUIS ALTHUSSER**

Si bien el estructuralismo marxista parte de una consideración conceptual de la totalidad como realidad identificable, también reconoce, y en ello radica su principal virtud, un proceso dialéctico que vacila entre el todo y las partes demostrando transferencias progresivas entre lo uno y lo otro. La visión de totalidad para el materialismo dialéctico varía de manera significativa en relación a la visión de totalidad ofrecida por los idealismos; la primera es compleja y obliga al observador a profundizar en el análisis concreto del sistema social entendiendo la sustantividad de las relaciones, en tanto que la segunda, aspira únicamente a representar la realidad como una estructura que transparenta de modo idéntico lo pensado. Marx no se fundamenta en sociologías del consenso porque esto implica acoger en términos teóricos una negación meramente ilusoria de las divergencias

---

<sup>9</sup> CLAUDE LUGAN, Jean. Op. Cit., p. 58.

socio-económicas, por ello, empieza por dar público reconocimiento a la existencia de un conflicto social que fragmenta el sistema en dos realidades tan opuestas como simbióticas: Trabajo y Rentabilidad. Aparte de lo anterior, el marxismo no fatiga sus alcances prácticos en la descripción literal de la realidad previamente observada, analizada y teorizada, sino que adopta una praxis revolucionaria que se cimenta en la visualización científica de las potencialidades sociales del cambio<sup>10</sup>.

Marx extrapola el historicismo hegeliano suministrándole un piso material a su teoría denominada materialismo-dialéctico; Y de acuerdo a esa perspectiva materialista, experimenta una importante ruptura epistemológica con respecto a la tradición filosófica de su predecesor, que estaba más contagiada por un idealismo místico. Al filósofo y economista alemán no le interesa recrear una cadena evolutiva de hechos sociales idealizando la pulsión histórica de cierto espíritu abstracto y absoluto que trasciende la línea del tiempo, traspasa épocas enteras y marca inicio y fin de transformaciones cruciales en la vida colectiva e individual de los hombres. Niega cualquier ensayo de mistificar los fenómenos sociales en orden de sucesos cuasi-espirituales, y mejor se aplica en la dura disciplina de desentrañar categorías sociales que estén directamente relacionadas con hechos históricos-económicos, modos de producción, relaciones de producción<sup>11</sup>.

La escisión entre las filosofías idealistas y Marx, se dilucida principalmente en la forma en que cada una de estas corrientes del pensamiento occidental concibe el fenómeno o concepto de conciencia. Los idealismos empeñan sus proyecciones teóricas en atribuir una existencia independiente a la conciencia, considerándola como esencia o fundamento de todas las cosas, mientras que el materialismo contempla a la conciencia como un fenómeno cuyo origen debe buscarse en la

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 66.

<sup>11</sup> CORVEZ, Maurice. *Los estructuralistas*. Buenos Aires: Editores AMORRORTU, 2000., pp. 116 – 117.

materia, en las relaciones reales de producción, en las formas materiales de existencia y en buena medida en las condiciones externas que rodean a un individuo. Por fin las acciones del individuo fueron explicadas tomando un punto de referencia ajeno al individuo mismo.

En miras de amenizar su cosmovisión sobre la realidad, Marx recurrió a los conceptos de estructura y superestructura. La estructura se define por esas relaciones de producción que tipifican un modo de organización socio-económica, sustentado en relaciones básicas o complejas de dominación entre amos y esclavos, señores feudales y siervos, capitalistas y obreros. En tanto, la superestructura es aquel cuerpo de normas sociales, etiquetamientos, roles, costumbres, leyes jurídicas que recubren de relativa legitimidad las relaciones de dominación previstas en la esfera económica.

En Hegel, la contradicción es de tipo general, es decir, aparece en un momento dado para generar esa fricción ideal que determina los rumbos de la humanidad imponiendo un proceso histórico liviano o de síntesis absoluta, sin altercados ni contaminaciones de ningún género o especie. Por el contrario, en Marx la contradicción no irrumpe místicamente para darle pigmentación dialéctica a una historia lineal, sino que pervive de manera inmarcesible, hace parte de ese todo complejo y puede hallarse en cualquier fenómeno y momento ligado a la estructura unitaria del todo. La contradicción en la dialéctica materialista, además de explayar la dirección del movimiento colectivo en las distintas esferas sociales, es un rasgo inmanente a la realidad. Ese antagonismo constante y giratorio se verifica en la contradicción tácita de clases o en la misma contradicción activa de las mismas (lucha política de clases), se denota hasta en los sucesos que presumen ser más aislados. Cuando la contradicción es simplemente económica por lo regular se debe a una falta de toma de conciencia política entre los individuos que padecen la condición menos favorable o de obreros explotados, en

el caso de sociedades industriales. Al momento en que asciende esa toma de conciencia, la contradicción empieza a fraguar sus valladares en el campo de lo político, y a partir de allí aflora una contradicción medianamente explícita (antagonismo sentido, vivido, presenciado conscientemente). Una vez acontecido el desplazamiento o toma de conciencia, viene la organización social entorno a intereses de clases y de modo progresivo se condensa un nuevo campo de acción y de lucha, que ya no es la mera contradicción inconsciente que vive el miserable frente al rico rozagante sino es un espacio más amplio donde la pujanza de las fuerzas productivas va preparando los derroteros políticos, sociales, culturales y económicos de la transformación fundamental<sup>12</sup>.

En un primer momento, el aspecto cuantitativo en su forma dominante, definirá el contenido y la forma de contradicción apoyándose en regularidades jurídicas capaces de legitimar un discurso de poder que suele ser más visible e invisible según el grado de refinamiento de las formas implementadas (burgueses y proletarios en 'democracias liberales', propietarios y desposeídos en dictaduras o autoritarismos); Después aparece el *desplazamiento* como la edificación progresiva de la conciencia política, la abdicación de esa noción meramente visceral de relaciones de producción y contradicciones de clase; La condensación traerá consigo un broto ponzoñoso de esclerosis, conflictos sin tregua, fricciones sociales, pulsiones violentas que pondrán en ciernes la estabilidad del sistema entrado ya en fase de decadencia; por último, deviene una explosión revolucionaria apodada en toda una carga genética de pasiones cualificadamente constituidas que forzarán la restructuración general de la unidad compleja global.

Un aporte prominente en la teoría de Louis Althusser es el concepto de situación social que denota muy bien la relación existente entre lenguaje de la superestructura y relación de dominación material. La situación social esta

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, pp. 118-121.

entrecruzada por una situación de derecho y una situación de hecho, que hace de esta última un punto invariable de la totalidad (es la superestructura). La situación de derecho es la posición nominativa que ocupa un elemento social frente a la instancia económica en general. En cambio, una situación de hecho demuestra su carácter explícito, de dominante o de subordinada.<sup>13</sup>

Lo anterior remite la problemática central a la cuestión de la superestructura. El problema no se resuelve afirmando la relación de concordia que puede haber entre un cuerpo ideológico normativo expresado en leyes o normas jurídicas y unas relaciones de dominación material arraigadas al sistema social como estructuras inmóviles. Althusser recuerda que las ideologías no son un recurso exclusivo de los explotadores para domeñar el temperamento o anestesiar la conciencia del excluido, pues estas también representan un instrumento valioso de liberación, esgrimido en múltiples ocasiones por los ideólogos del cambio o la transformación, en razón de impedir un ahogamiento político de las fuerzas productivas de oposición. La pregunta que surge es la siguiente ¿Si la ideología es únicamente la plasmación retórica de un cuadro histórico de relaciones de dominación, el discurso que recusa la explotación y propone un sistema nuevo basado en la equidad, de donde proviene? La respuesta es obvia. Esos discursos que denuncian la legitimidad de las injusticias sociales recurriendo a argumentos sólidos o arengas de fácil memorización, suelen ser frutos caídos del mismo árbol donde igualmente crecen los frutos escolásticos que a través de peroratas rimbombantes fundamentan aquellas relaciones de opresión. La concepción de que las ideologías y todo el aparato de la superestructura no es más que el producto de unas condiciones históricas materiales determinadas, solo se debe tomar por cierta teniendo en cuenta el origen de estos meta-relatos. La ideología no es simplemente la reproducción fidedigna de un esquema material de existencia caracterizado por la dominación, pues bajo ese análisis no se explicaría de modo satisfactorio el surgimiento del comunismo o el socialismo; Así se

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 122

observa que unas condiciones materiales particulares, le abren paso al pensamiento ideológico para bifurcarse en tendencias contradictorias, que pugnan por mantener el estado de cosas actual o por modificarlo de modo radical.

De acuerdo a lo dicho, se podrían explicar también los desfases actuales del Estado Social de Derecho con respecto a las relaciones humanas reales cada vez más signadas por la iniquidad. Las concesiones de la superestructura son vastísimas en cuanto a declaración formal de derechos o promulgación de constituciones de avanzada, pero la conjuración de los malestares sociales no se aproxima a la realidad ya que en las relaciones de producción, por un lado, los individuos están lejos de ceder en sus privilegios y por otro, los individuos no han madurado sus posiciones políticas lo suficiente como para hacer exigibles sus derechos pisoteados. El sistema actual elimina la proliferación de ideas y argumentos alternativos, cuestión que obstaculiza el debate y la discusión política de problemas sociales. En tanto, es necesario que aflore de nuevo un debate permanente de ideas, de utopías, esperanzas sociales y populares, justas y solidarias.

#### **1.4 LA SOCIOLOGÍA COMO CIENCIA AUTÓNOMA Y LOS HECHOS FUNCIONALES: EMILE DURKHEIM.**

Durkheim toma la realidad social como un objeto de estudio autónomo e independiente que merece condensarse en formas teóricas y estructuras inteligibles. Parte de la siguiente inquietud ¿Cómo puede un conjunto de individuos integrar una sociedad? ¿Realizar consenso? En este punto cobra preeminencia los conceptos de conciencia colectiva, solidaridad mecánica, solidaridad orgánica.

La conciencia colectiva es el tipo psíquico que distingue a una sociedad y del cual se desprenden juicios valorativos que tienen implicaciones inexcusablemente morales en la práctica y el lenguaje de individuos o grupos sociales. La solidaridad mecánica es la forma genuina de cohesión social y surge en las sociedades poco diferenciadas o de una división precaria del trabajo, en situaciones espacio-temporales cuya característica primordial es la absorción homogeneizadora del individuo por parte de la comunidad. A raíz de la incursión brusca y transformativa de la división del trabajo, empiezan a darse divorcios sociales en los que individuo y sociedad ya no se corresponden en una coordenada axiomática. En tal caso, dada la complejidad del desafío que yuxtapone la función de conciliar miembro y comunidad, la solidaridad deja de ser un hecho mecánico o espontáneo y exige la intervención volitiva del cuerpo social sobre sí mismo. De acuerdo al arquetipo especial de solidaridad orgánica, los individuos piensan y actúan en cuanto a estructuras morfológicas-psíquicas diferentes a las demás, pero igualmente están obligados por necesidad a perseguir un ánimo de asociación que implica bajo todos los supuestos, una relativa obsecuencia frente a las demandas del grupo, comunidad o sociedad. Empero, la diferenciación social, fenómeno característico de las sociedades modernas, es condición creadora de la libertad individual<sup>14</sup>.

En diversas instancias han hallado estrechas similitudes entre la dialéctica marxista y el modelo de análisis estructural-funcionalista propuesto por Durkheim. Quienes sostienen dichas semejanzas, motivan su parecer en la disposición determinista de ambos pensadores (Marx y Durkheim), pero omiten así un discernimiento más concienzudo al respecto, tras aceptar miradas muy insustanciales. Para Marx, el observador de la realidad debe alcanzar un conocimiento científico entorno a la dinámica social, esto sin devaluar su posición de actor e influir de algún modo en ese objeto observado, analizado y estudiado. A contrapelo, Emile Durkheim, decide depurar la observación de cualquier arista o andrajo sobrante, ubicando al observador por fuera de la realidad y agregándole

---

<sup>14</sup> CLAUDE LUGAN. Op. Cit., pp. 78 – 80.

una actitud desapasionada e imparcial frente al objeto observado. Partiendo del análisis estructural-funcionalista el fenómeno de la división del trabajo responde a un nivel determinado de desarrollo colectivo, siendo las sociedades más civilizadas aquellas que presentan una distribución bastante delimitada de roles, funciones y actividades. No obstante, bajo la óptica de la dialéctica materialista, la división del trabajo es en últimas el origen de todas las contradicciones sociales y económicas. Un marxista elucida a la sociedad como una estructura de dominación, recabando a su vez la esperanza o promesa de reevaluar en la práctica el sentido inicuo de las relaciones de producción. En cambio, un funcionalista considera a la sociedad como un objeto a secas, de existencia propia e independiente, vinculado más a una dinámica biológica y natural que a valoraciones morales o éticas<sup>15</sup>.

Durkheim piensa que la lucha de clases no es una expresión histórica ineluctable durante el desenvolvimiento movilizador del establecimiento moderno, sino mera convulsión político-social causada en razón a la semblanza de dos posibles coyunturas: una situación inadvertida de anomia o la manifestación de alguna patología social por parte de sectores minoritarios que se sumergen en lagunas ideológicas proclives a la sedición. De hecho, el funcionalismo traza como objetivo teórico-científico la elaboración de un diagnóstico neutro sobre la realidad social, renunciando en primera instancia a aquella pretensión utópica e ideológica del marxismo que consiste en intervenir negativamente el orden de la estructura o subvertir mediante la violencia política cada una de las instituciones que ponen en funcionamiento aparatos de dominación. Empero, pese a auto-proclamar el carácter objetivo de las investigaciones sociológicas, Durkheim no es tan drástico en cuanto al seguimiento acérrimo de principios científicos reales, pues su auténtico anhelo es dar por insuperable la realidad social en que se circunscriben los razonamientos empíricos de la teoría funcionalista. Al sociólogo francés le trasnocha pensar en los métodos institucionales de una integración social que es

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 82.

más ideologización colectiva o manipulación masificada. Como respuesta a ese afán comunitario de generar un convencimiento cuasi-confesional y general respecto a valores sociales 'positivos', esta doctrina sociológica ofrece cierta terapéutica política cuya aplicación estructural garantiza el confinamiento de acciones anormales, la identificación temprana de patologías desestabilizadoras y el reacondicionamiento efectivo de la conducta.

Para la visión funcionalista de la sociedad el observador es del tipo de quien se ubica por fuera de los fenómenos sociales, ajeno a cualquier animismo de lo que acontece, a los temperamentos factuales en confrontación. La sociedad es un objeto de conocimiento positivo, y más allá de cuestionar su existencia que es ser en sí mismo, se deben tomar por ciertos, dados e inamovibles sus elementos compositivos. Con la expectativa de brindar una apariencia más ortodoxa a la teoría sociológica funcionalista, Durkheim recurre a conceptos propios de la biología: Anatomía y Fisiología. La anatomía social representa conceptualmente la estructura inmóvil, reducida a fórmula científica, aquel cascarón que sostiene la vertebra social. En cambio, la fisiología constituye el conjunto de funciones que dinamizan la estructura, haciendo visible un orden y unas formas particulares de las cuales depende la conservación del sistema. Esa fisiología (conjunto de funciones) sopla de vida a la anatomía (estructura formal); la mantiene, lubrica y reproduce en cada traspaso de energía funcional. En este sentido, se empiezan a categorizar las acciones humanas en acciones funcionales y acciones disfuncionales, siendo las primeras útiles a la preservación del sistema o estructura, en tanto las segundas disonantes y no deseables. La libertad del individuo queda erosionada por las exigencias funcionales de la estructura, y sus posibilidades de emancipación, sometidas a la presión coercitiva del sistema por mantenerse indemne<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Ibid., p. 87.

De acuerdo a la teoría funcionalista, la intencionalidad o móvil moral del actor social es un asunto baladí, en cuanto a lo que realmente importa es el hecho objetivo y la consonancia que demuestre en relación a las imploraciones institucionales del sistema o estructura. Existe una forma más sencilla de determinar el grado de funcionalidad de una acción o conducta aparte de aquella que consiste en contrastar la somera correspondencia entre hechos sociales y necesidades del sistema. Las conductas sociales habitadas o de uso general son acciones normales que están dentro del marco de lo sugerente o deseable y en igual medida aseguran la funcionalidad del sistema sin significar contracorrientes o impases; mientras que el tipo de conductas cuyas características particulares no entran en la ritualidad general suelen ser catalogadas como mórbidas y anormales. En este punto de la elucubración sociológica, la biología alcanza el pico de mayor altitud al referenciar sustantivamente a todo el sistema social humano como una estructura orgánica: se contemplan las conductas o acciones en formas patológicas (cuando no son funcionales) y fisiológicas (cuando son conductas sanas e higiénicas desde el punto de vista estructural-funcionalista)<sup>17</sup>.

Si las acciones se repiten una y otra vez en distintos actores sociales y además cumplen un fin funcional o sistémico, pueden tomarse como conductas o prácticas humanas normales y deseables. A partir de dicho análisis, en caso tal que la sociedad entera adopte el exótico modismo de caminar boca abajo, la forma prehistórica de andar con los pies sobre la tierra perdería vigencia tornándose anormal e inusual. Es decir, conforme al pensamiento sociológico funcionalista la realidad social es una estructura racional y aprehensible, no sujeta a críticas ni contraindicaciones sino meramente a la probabilidad de ser conocida, aun cuando al observador le parezca una realidad desbocada. Lo racional está subordinado al criterio de normalidad que a su vez es dependiente de la aceptación general y la costumbre. Bajo esta lógica cualquier conducta, acción o manifestación suele presentarse como racional, normal y deseable. Por el contrario, el pensamiento

---

<sup>17</sup> Ibid., pp. 89 – 95

crítico señala que la realidad social es racional en mérito de su promesa de poder ser capturada a través de la razón, y no porque en si misma encarne lo racional y la razón. Hay una realidad que solo es aprehendida mediante el uso de la razón, pero eso no implica que dicha realidad sea la encarnación histórico-social de la razón.

En relación a la estratificación social, Durkheim siguiendo lo preceptuado por el funcionalismo, niega la dimensión conflictual de una lucha de clases, y opta por decir, que estas desigualdades materiales no son fruto de injusticias o tratamientos humanos imponderables, sino que hacen parte de la división funcional de la sociedad moderna. Así, el eminente sociólogo francés se limita a describir y refrendar una realidad social dada, descartando la posibilidad del cambio y la transformación. Incluso, llega a observar la transformación como fruto de una conducta desviada.<sup>18</sup>

## **1.5 EL CAPITALISMO: UNA VISIÓN DESDE MAX WEBER**

Max weber subraya en su obra cumbre *Economía y Sociedad*, el carácter cultural y social del capitalismo, descartando así la idea de una estructura capitalista unidimensional que exhibe rasgos exclusivamente formales y económicos. El sociólogo alemán valora el aporte de la ética protestante en la construcción cultural y moral del capitalismo. La figura de aquel monje recluido en un monasterio libre de perforaciones mundanas fue remplazada por la imagen más completa de un individuo que si bien no apostata a la inspiración vocacional de sus valores religiosos, está en disposición moral para manejar también asuntos terrenales: la religión se lanza a conquistar el dominio de los valores sociales. Este movimiento social evidencia la famosa transposición histórico-cultural de un ascetismo por fuera del mundo a un ascetismo inmerso en el mundo, a partir de la

---

<sup>18</sup> Ibid. p. 111.

cual los hombres no se sentirían jamás cohibidos moralmente en obtener provecho económico producto de sus actividades personales ni tampoco tendrán ya la obligación espiritual de mostrar una actitud displicente ante la exuberante seducción de los bienes materiales so pena de negárseles la gracia o salvación divina<sup>19</sup>.

¿Una vida dedicada al trabajo, al comercio y obtener beneficios cómo podría familiarizarse con un modo de vida ascética en el mundo? El ser humano misántropo del tradicionalismo cristiano descubre poco a poco sus grandes potencialidades, y decide lanzarse al mundo para explorar en sí mismo y ante el juicio ímprobo de los demás, todo aquello que permaneció oculto por devoción y miedo. Más allá de las formas descriptivas, la simple enunciación de hechos sociales previamente verificados o el análisis empírico de los fenómenos, Max Weber mantuvo una permanente inquietud científica por identificar la fundamentación ética de un sistema económico basado en la racionalidad subjetiva o individual: capitalismo. Pero ¿Cuáles fueron esas características que llevaron a Max Weber a indicar una conexión genética entre ética protestante y capitalismo? ¿Podrían hallarse similitudes entre una concepción religiosa de la vida y otra, hincada en lo terrenal y la búsqueda casi intemperante de ganancias personales? Valores de las religiones protestantes como la autodeterminación, esfuerzo propio, la no dependencia absoluta a Dios, la apropiación del destino, la abstinencia frente al derroche, los signos de salvación o condena experimentados en vida, la consagración asidua e irredenta a la actividad laboral, fueron reincorporados en la configuración cultural de un sistema económico cuya prospectiva central es la ganancia individual. Esa ganancia individual ya no constituye un efecto condenable de la usura o abigeato sino que es vista como signo unívoco de salvación que se debe al esfuerzo propio sumado a una privación individual denominada ahorro que permite reinvertir los esfuerzos hechos

---

<sup>19</sup> TOURAINE, Alain. Op. Cit., p.31.

en empresas más beneficiosas. Aquí cobra relevancia la anotación que hace Alain Touraine refiriéndose a Weber:

*“El análisis weberiano se aplica más bien a la economía preindustrial...en la que el éxito de las empresas de producción y de negocios depende ante todo de la capacidad que tiene el capitalista de limitar su consumo en provecho de su inversión.”<sup>20</sup>*

Max Weber, más que cualquier otro teórico de la época, alza una explícita reprobación académica en contra de la observación abstracta del empirismo sociológico, que queriendo describir la dinámica social o su estructuración histórico-cultural, reduce las relaciones humanas a un aparato mecánico de funciones concatenadas entorno a una finalidad absorbente y totalitaria. Tomar la realidad socio-histórica como una estructura consumada sin proyección evolutiva ni lógicas cambiantes, implica además de un tipo pretendidamente científico de investigación acrítica e incluso atemporal, el trágico desistimiento a examinar las causas materiales y reales de aquellos fenómenos sociales más o menos concurrentes. Es preciso considerar el origen de las ideaciones sociales por fuera de su estructura aparential, pues éstas nacen gracias a condiciones exógenas-complementarias que las motivan y retroalimentan de modo continuo en un segmento axiomático de influencias sinérgicas cuya virtualidad termina por confundir génesis y consecuencias. De acuerdo a los estudios del materialismo dialéctico, las ideaciones sociales o inclinaciones culturales son el soporte moral que legitima discursivamente unas relaciones de producción dominantes, ahora bien, Weber, intenta desenmascarar el papel decisivo de esas ideaciones u orientaciones culturales en el surgimiento y posicionamiento institucional de un nuevo esquema socio-económico llamado capitalismo<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 32 – 33.

<sup>21</sup> MOYA, Carlos. *Op. Cit.*, pp. 117 – 121.

Junto a la existencia de intereses materiales se encuentra la necesidad política de unos intereses ideales. Aunque la lucha por los intereses reales y materiales forja el sustrato de la vida social, las imágenes del mundo orientan en gran medida los destinos y rumbos de aquellas luchas, fungiendo como escudos finos de combate en el campo de las ideas y sobre todo de las conciencias humanas. La sociología weberiana es una invitación a no obviar la preponderante influencia de las ideas, considerando cómo estas hacen persistir un mito social o simplemente consiguen que una nueva promesa de salvación colectiva surja para enmudecer el eco de la tradición o la voz de la convencionalidad y una vez afianzada entre las muchedumbres, convertirse en el discurso institucional, portador de la justicia, dueño de la verdad, señor del destino. La visión ideal o sagrada filtra al mundo de lo profano o real, obscureciendo la visión de los hombres, que obnubilados por aquella niegan aceptar la realidad amparándose en una promesa espuria de salvación o emancipación. Muchas veces esos medios o recursos instrumentales (libertad de empresa-propiedad privada- rentabilidad del capital-medios de producción-medios masivos de comunicación) que en un sistema socio-económico posibilitan la unción material y espiritual de los hombres, son restringidos a la participación de una gran porción de estos, pero pese a ello se sostienen como válidos y laudables gracias a la esperanza cultivada en lo más profundo de las entrañas del pensamiento humano; convicción ideológica que mueve las más íntimas fibras humanas y llama a todos los hombres a alcanzar sus aspiraciones personales, comunitarias y sociales emulando la pedagogía que ofrecen dichos medios e instrumentos institucionales sin siquiera columbrar otras alternativas organizacionales<sup>22</sup>.

Ahora bien, es necesario apuntar que la construcción material de cualquier estructura social y económica infiere la previa adopción y simultáneo desarrollo de un tipo de racionalidad que lo caracterice cualitativamente y cuya existencia se justifique solo en la medida en que convierta los valores ideales en factores

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*, pp. 123 – 124.

asibles mediante procedimientos legítimos. Por tanto, el establecimiento revolucionario de una nueva estructura social sugiere también la aparición de un nuevo prototipo de racionalidad representativa que además de suplantar a la precedente, sea capaz de satisfacer, cuando menos de manera ideal, las expectativas frustradas por la estructura social antigua. En este punto, Max Weber exalta el valor original del carisma frente al carácter estático de la tradición. Mientras esta conserva unas prácticas y hábitos sociales sumidos en la rutina disciplinaria-coactiva, lo carismático deprecia liberación respecto de las formas convencionales o instituidas. Ciertamente, la acción carismática constituye una expresión humana insurgente que genera escozor entre quienes clasifican la idoneidad de los fenómenos sociales acudiendo a criterios institucionales de lo bueno y malo, deseable e indeseable, legal e ilegal. Por otro lado, las tradiciones paralizan la fugacidad congénita del espíritu humano sometiéndolo a la rutina, sumergiendo la vida en un pozo nauseabundo de modos consuetudinarios. La tradición, a la vez que excluye cualquier ensayo de remoción, excepción temperamental o comportamiento perturbador, estimula una determinada modalidad de disciplina que permite prever a gran escala el sentido de la conducta de quien la sigue o es fiel a sus lineamientos modales. Sin embargo, pese a que el carisma se presenta como un valor antagónico de lo tradicional, finalmente resulta siendo muy propenso a la institucionalización, dada su vigorosa pretensión de abscisión radical y la fuerza descomunal de los valores que enarbola en nombre del progreso. Ese indeclinable reclamo de transparencia que una vez llenó de estremecedora fogosidad al carisma revolucionario, termina sofocando su fuego renovador en la crepitante caldera del poder institucional<sup>23</sup>.

La petición constante de legitimidad se resuelve en formas tradicionales como la legalidad, lo institucional, aceptable, normal, moral. El castigo o admonición resucita pero revestido en un nuevo sistema de legitimación que sustituye sin lugar a regresiones al moribundo sistema de legitimación anterior. A fuerza de

---

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 127.

consenso, represión o unanimidad ficticia, se imponen los valores nuevos. En mérito de lo expuesto, vale la pena citar textualmente una acotación doctrinaria de Carlos Moya:

*“La función revolucionaria deviene ahora legitimadora, socialmente integradora y estabilizadora...Desde esos valores se enjuicia el comportamiento propio y ajeno y se da razón de los acontecimientos: sobre esos valores se asienta el nuevo horizonte de inteligibilidad, la nueva forma de racionalidad que establece el sentido de la realidad para los miembros de esa sociedad”<sup>24</sup>.*

En Marx y Hegel, la razón tiene un indiscutible atributo liberador, cuestión que contradice Max Weber tras asociar en una misma genealogía, razón y dominación. La razón siempre funge como escudo ideológico de la dominación, y más precisamente en la modernidad, cuando solo a través de ella pueden legitimarse las disfunciones protuberantes del poder institucional. Bajo la rigurosidad tradicional no existe espacio para una acción libre o de auténtico sentido racional, pues la razón subjetiva queda disuelta en la objetividad institucional: costumbre popular, razón de estado, acción instrumental.

En la actualidad, el capitalismo ascendente es visto como encarnación máxima de la razón en la historia, y por tanto, cualquier superación socio-económica alternativa o diferente tiende a ser considerada un retroceso inadmisibles. Pero lo más nocivo no es que se reafirme una absoluta reconciliación histórica de la raza humana pregonando el estatus insuperable del capitalismo industrial; de repente, el punto de mayor inflexión está dado por la asunción victoriosa de aquella racionalidad técnica, que deprecia la necesidad histórica de unos valores

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 128.

fundantes al otorgarle especial ponderación a los procedimientos y medios técnicos. Sin embargo, esa airada abolición de los valores sociales es meramente artificial, ya que en su lugar, la civilización capitalista entrona un tipo de racionalidad instrumental o técnica cuya funcionalidad equivale en términos reales a la superposición valorativa del interés individual-burgués sobre cualquier otro interés humano trascendente. A la sombra de esta óptica, fines, valores y principios no importan mucho, porque todo individuo da respuesta a sus intereses particulares apelando a la razón instrumental de los medios técnicos sin necesidad de seguir algún interés social supremo; cuestión que es operacional en el mundo sistémico o de mercado, más no en un mundo humanista.

## **1.6 CRÍTICA DE LA MODERNIDAD: ALAIN TOURAINE**

Sin lugar a dudas, Alain Touraine es uno de los teóricos más egregios que dio a luz el siglo XX. Aunque su tesis central no puede ubicarse en ninguna de las orillas ideológicas del pensamiento moderno, si resulta preciso atribuirle cierto eclecticismo disciplinado y prodigioso: nunca tuvo la intención de armonizar una colcha de retazos, sino más bien de asentar las coincidencias y desemejanzas entre una teoría social y otra, teniendo siempre en frente al sujeto o actor social. No define la historia humana como un trayecto turbulento hacia la razón, ni abraza la idea marxista de una incesante lucha de clases sociales contradictorias que modula los destinos históricos mediante determinada alternancia en la administración del poder; En Cambio, Touraine piensa que la historicidad humana se desencadena gracias a la perpetua pugna e insoslayable complementariedad entre dos principios ordenadores: subjetivación y racionalización. Vivir en sociedad implica la existencia de unos compromisos colectivos que propicien el orden necesario de las cosas y puedan ser exigidos a cada individuo a través de coacciones sociales legítimas (racionalización), sin embargo, no todo tiende a estar convencionalizado de acuerdo a las pautas del poder social, pues esto confinaría cualquier expresión espontánea y no intervenida de libertad

(subjetivación). Los sistemas sociales subsisten gracias a la materialización periódica de ciertas prácticas previsible y funcionales, por consiguiente, aquellas acciones libres, subjetivas y autónomas que no corresponden a la perspectiva o lógica del sistema suelen subestimarse por completo, en aras de lograr, cuando menos literalmente, una realidad no contaminada, indiferente a lo disfuncional, a lo que desenfoca por introducir elementos extraños a los componentes ordenantes y unitarios. Esta visión mediocre que discrimina la subjetividad y no la hace parte integrante durante el proceso social de racionalización, minimiza la tremenda contingencia de las acciones humanas hasta el colmo de pulverizar la libertad, imponiendo a sangre y fuego un conjunto riguroso de prácticas funcionales y obsecuentes. El proceso de subjetivación ha sido motor inagotable de avance social, incluso por encima de la racionalización, que muchas veces representa una talanquera inflexible puesta en contra del progreso y la evolución: la racionalización endurece, asegura y aprieta, mientras que la subjetivación jala y afloja.

TOURAINE combate aquella definición de modernidad que solo tiene en cuenta el triunfo absoluto de la técnica sobre la superstición, de la racionalización social sobre lo tradicional o costumbrista. Modernidad en acto significa diálogo inescindible entre subjetividad y racionalización del poder social, es decir, conversación individuo-razón /subjetividad-racionalización, en la cual deben haber de un lado hacia otro transferencias intermedias que no podrán considerarse concesiones tímidas y tendrán que ser aceptadas para no caer en el riesgo de los extremos: sucumbir al poder totalitario que todo lo ordena y clasifica o sumergirse en la amenaza de una individualidad grosera y enamorada de sí misma, opuesta a la coexistencia social. Por eso el sociólogo francés reitera en que no existe modernidad sin racionalización, pero tampoco sin la opción inherente de libertad o subjetivación. No se trata de seleccionar un sistema social que le apueste a la racionalización en desmedro de la subjetividad o viceversa; la virtud está en encontrar la forma más ecuánime que fusione libertad y razón, sujeto y

racionalización bajo un mismo escenario cultural, social, político y económico. En ese sentido, la modernidad empieza a verse estropeada cuando irrumpen medidas o determinaciones demasiado polarizadas, ya sea en favor de organizar la sociedad en dirección a un esquema plenamente racionalizado o en beneplácito de una individualización narcisista y desprendida de todo compromiso social. El establecimiento de una revolución violenta que elimine automáticamente las contradicciones, coopte movimientos sociales entorno a una propaganda fraudulenta de transformación y devore la sociedad civil en la representatividad disolvente del Estado, constituye un peligro inminente en contra de la modernidad y su proyecto cultural de subjetivación. De igual modo sucede, con determinadas sectas fundamentalistas o nacionalistas que rechazan la racionalización en nombre de una fe religiosa arraigada a la estructura consuetudinaria de la comunidad. Asimismo, no es moderna la deslumbrante o modernizadora proposición del libre mercado, que contrae la acción humana voluntaria y libre a un acto ínfimo de elección y consumo manipulado por grandes agencias de producción y publicidad. Resumiendo lo anterior: La revolución social profiláctica (totalitarismos), adoración fanática de un culto religioso (fundamentalismos), exaltación irracional de la superioridad racial-étnica (racismo-nacionalismo) o exacerbación consumista en provecho de la superproducción capitalista (liberalismo económico), no son metodologías prácticas que desembocan en la modernidad ni mecanismos aptos para conseguir una auténtica subjetivación; Si ha de salvarse la modernidad, antes que nada es indispensable la estructuración positiva de un tipo de relación recíproca y no excluyente, que sea capaz de conjugar racionalización y subjetividad sin darle un trato prioritario a ninguna, hallando la forma apropiada de recurrir a cualquiera de las dos o ambas en el momento en que las circunstancias objetivas así lo exijan<sup>25</sup>.

Pese a constituir dos polos opuestos, tanto subjetivación como racionalización aconsejan una forma particular de ver el mundo. La diferencia radica en que la

---

<sup>25</sup> TOURAINE, Alain. Op. Cit., pp. 197-201.

racionalización está más o menos incorporada a la agenda práctica de todo un conglomerado social, mientras que la subjetivación es la escapatoria consciente del individuo por figurarse una visión personal y autónoma sobre la realidad. Ambas racionalizan el mundo exterior e interior a partir de construcciones mentales y culturales complejas, solo que la racionalización demanda cierto nivel de obediencia a un orden social dado, en tanto que el proceso de subjetivación culmina siendo oportunidad única de liberación individual o grupal respecto a la lógica general o colectiva. Aquel individuo que adapta su conducta y pensamiento a la lógica impersonal del sistema sin interponer reservas personales, culturales o colectivas, abjura parcial o totalmente a la esperanza de libertad y subjetivación. En contraste, el actor social discrepa de lo dispuesto por el orden y además siente un compromiso irrenunciable de modificar esas estructuras añejas, empotradas en la racionalización o cultura, que terminan fermentando relaciones sociales injustas y arbitrarias. El fuego de la renovación habita en cada sujeto o actor, cuestión que no sucede en un individuo común o masa, ya que este parece ahogar todo su genio, potencial y creatividad en las aguas mansas de la costumbre social.

Ahora la costumbre social no es tradición o fe religiosa como era en épocas pretéritas, sino pura racionalidad instrumental. A lo mejor, las creencias y diferentes fabulas universalistas fueron desvirtuadas por el advenimiento de un mundo desencantado. Durante el transcurso de la historia, los seres humanos se han esmerado física e intelectualmente por obtener recursos materiales que les garanticen su supervivencia biológica. Dicha imagen acompaña varios períodos de la historia humana: esclavitud, feudalismo, capitalismo, socialismo. No obstante, las condiciones o el modo en que se desarrollan esas actividades de producción-consumo fueron y continúan siendo objeto de punzantes críticas. Lo cierto es que comprimir al individuo en la convencional fórmula económica de trabajo y consumo, no modela ninguna acción liberadora o libertaria, máxime cuando ese trabajo y consumo acentúan condiciones deplorables y de sumisión absoluta. La libertad de consumo, característica en las sociedades modernas o

postindustriales, es mera alucinación mediática y publicitaria, pues la apabullante pluralidad de mercancías, servicios y bienes ofertados no son de acceso directo a la mayoría de las esferas socio-económicas. La elección está predeterminada por la capacidad adquisitiva del consumidor, hecho que designa una ilusión de libertad muy vaga pero bastante tentadora entre quienes tienen la probabilidad residual de aumentar sus ingresos; por otro lado, la oferta es el primer monopolio de grandes compañías capitalistas que producen alimentos, artículos tecnológicos o vestuario en series innumerables y así consiguen expresar la aparente competencia económica. En consecuencia, la imagen capitalista de ese individuo que no polemiza ni cuestiona nada, que tan solo muestra tesonería a la hora de trabajar para consumir y consumir para sobrevivir u ostentar un status social específico, tampoco hace parte de las fructuosas expectativas humanas que traza un proceso integral de subjetivación<sup>26</sup>.

Touraine esboza el problema fundamental de la modernidad en términos distintos a cualquier teoría sociológica que se haya escrito antes o después de 'Crítica de la Modernidad'. La controversia estriba en que la sociedad moderna, como ninguna otra antes, le ha otorgado una poderosa primacía al proceso inacabado de racionalización (poder social auto-ordenador), prescindiendo intolerantemente de la subjetividad individual o personal, tras considerarla un obstáculo humano que contraria el avance productivo, movilizador, totalitario o desarrollista. En general, el progreso está definido por valores totalizantes que deniegan la posibilidad de admitir un elemento que sea extraño a las proyecciones prácticas y funcionales del sistema. Por no avalar lo subjetivo, la modernidad se torna incompleta, privada de su parte más interesante y vital, aquella que la engendró y por la cual pudo hundir en los remotos anales de la historia al oscurantismo absolutista. En 'Crítica de la Modernidad' se encuentra la siguiente existimación académica que disipa las dudas en torno a los discursos legitimadores y totalitarios:

---

<sup>26</sup> Ibid., p. 201 – 205.

*“Los que pretenden identificar la modernidad únicamente con la racionalización, sólo hablan del sujeto para reducirlo a la razón misma y para imponer la despersonalización, el sacrificio de uno mismo y la identificación con el orden impersonal de la naturaleza o de la historia...todo principio del bien consiste en el control que el individuo ejerce sobre sus actos y su situación.”<sup>27</sup>*

Tras subrogar la práctica milenaria de prosternación física y espiritual a un orden divino por la finalidad cultural de integración social, la modernización suaviza, en austera medida, el sometimiento del hombre al sistema. Convierte lo que otrora fuera sumisión en un proceso contractual-voluntario inscrito en la ficción legal de consenso. Sumado a lo anterior, el adelanto tecnológico brinda algunos instrumentos técnicos de gran alcance en la consecución de fines materiales, pero lamentablemente falla y profundiza las malquerencias sociales en cuanto a que esos instrumentos no están repartidos de manera equitativa entre los seres humanos. Sin embargo, este ineficiente acceso a los recursos materiales no principia la crítica de Touraine, pues su cuestionamiento académico va dirigido a poner en entredicho la identificación moderna del sujeto con la racionalidad instrumental. Tal hecho, redundaría en dar por cierta la equivalencia de subjetividad y racionalidad, sin prestar atención a que esta última también es, incluso en su versión más moderna de racionalidad instrumental, simple usanza institucional que subvalora la libertad y el esfuerzo autónomo. Un individuo que actúe y piense únicamente en congruencia a los lineamientos de la racionalización social, no puede aspirar a subjetivarse porque precisamente ha sido objetivado y solo es traducción fiel del sistema, mero facsímil de un marco de valores totalizante. Hay que luchar contra esa asimilación de lo subjetivo y la racionalidad, pues aunque ambos elementos modernos no son contradictorios, tampoco pueden confundirse en un solo fenómeno social. Muestra de determinada confusión fueron los Estados Totalitarios y ahora la racionalidad instrumental que erige en el

---

<sup>27</sup>Ibid., p. 207.

pináculo de las prácticas sociales un tipo de pensamiento inverso a la modernidad, asentado en los cálculos y medios, sin indagar razones sustanciales que vayan a quitarle peso mesiánico al tremendo adelanto tecnológico<sup>28</sup>.

Touraine aporta una definición de subjetivación muy intrincada. 'Crítica de la Modernidad' conduce a pensar al lector que sujeto es aquello ligeramente indefinible, un elemento real desprovisto de coordenadas racionales fijas, sin ataduras que lo ligen a permanecer estático, algo imposible de conceptualizar en términos teóricos. Sin embargo, denota ciertos rasgos comunes que se hallan en los signos emblemáticos de cualquier proceso subjetivo: oposición a la racionalización y actitud proactiva frente a problemáticas sociales. Desde luego, el sujeto propende por la transformación radical de la sociedad, pero yace como actor agonizante apenas deviene la instauración institucional de aquel drama ideológico que orientó su praxis revolucionaria durante el conflicto político, económico o social. En ese sentido, no le es dable resignarse ante ningún cisma histórico que simule la consumación positiva de sus anhelos o ensoñaciones, primero, porque la revolución o metamorfosis jamás significa traducción impecable de motivaciones e ideales, y segundo, porque el sujeto en sí mismo es oposición sintomática y alérgica a un orden establecido. Esa intermitencia de estar en todos los lugares y despatriado a la vez, constituye la tribulación constante del sujeto, haciéndolo un actor nómada, viajero incansable entre historia y porvenir, elemento irreductible. Pese a ello, Touraine concibe al sujeto como actor o movimiento social, cuestión que descarta la sustracción de este respecto a un tiempo o una historia social específica: agente que no se identifica con el movimiento de la historia, aunque la movilice y esté comprometido en cambiarla, actor histórico y nunca supra-social o a-histórico.

---

<sup>28</sup> Ibid., pp. 208 – 230.

Aunque suene ambivalente, la religión posee un importante componente de subjetividad. Cuando la modernización pretende exterminar el arraigo confesional de una cultura determinada, aparece la fe en su rol subjetivo de defensa y detracción. Sin embargo, la modernización también detenta elementos subjetivos muy visibles, sobre todo en aquellos casos donde un poder religioso o tradicional refrena violentamente el avance material y técnico de la sociedad apoyándose en estructuras sociales atávicas y antimodernas. Igualmente, la ideología catapultó innumerables luchas emancipadoras contra poderes opresores y grupúsculos económicos dedicados a la explotación laboral. Cualquiera de las anteriores formas de resistencia o subversión pueden ser expresiones legítimas del sujeto y su pulsión liberadora, aunque a través de ninguna de ellas sea posible definir sujeto, porque como se afirmo en pasados renglones, el sujeto es indefinible, está en todos los sitios y a la vez despatriado. Existen otras expresiones al interior de la sociedad conocidas como contracultura, que están refugiadas en una identidad agresiva, ensimismada, incapaz de integrar nuevas perspectivas o comportar tratos de coexistencia. Pese a constituir una oposición contra el orden o la racionalización intolerante, Touraine niega que estas formaciones culturales hagan parte del listado de expresiones del sujeto, y por ende no representan más que la inmersión de un grupo social en si mismo. Como pequeñas culturas sub-urbanas no son una amenaza vehemente de cambio, transformación y lucha, e incluso a veces llegan a entregarse a los modismos de un mercado que no desaprovecha oportunidad para abrir sus inmediaciones y fortines. En cambio, los movimientos sociales que contrarrestan el poder de las grandes agencias comerciales o de los Estados Totalitarios, y que además sobreviven a la revolución, conforman la expresión auténtica de actor o sujeto (contrarios a un sistema a la vez que añoran transformarlo).

## 1.7 EL HOMBRE UNIDIMENSIONAL: HERBERT MARCUSE

Ciertamente, la escuela de Fráncfort continúa siendo fuente confiable de críticas categóricas contra el sistema de producción capitalista y sus nefastas repercusiones en la salud mental, física y emocional del ser humano. Marcuse anota que aunque la superproducción fomenta el crecimiento económico, también castra múltiples facultades y necesidades, sometiéndolas a un régimen laboral de consumo estandarizado en el cual lo humano figura como punto desdeñable; la paz mundial y nacional solo es posible mantenerla gracias a un estado de guerra ininterrumpido, que garantiza seguridad a grandes emporios económicos, mientras arroja innumerables vidas humanas al atolladero. La racionalidad instrumental es aquel lente viscoso por donde no pueden visualizarse dimensiones humanas distintas a la meramente mercantil y economicista<sup>29</sup>.

El proceso industrialista ofrece una cantidad inestimable de recursos materiales e intelectuales capaces de aliviar el alto costo de la existencia humana. Por tanto, la cuestión no radica en la consecución de nuevos recursos, sino hallar la forma más sustentable para distribuirlos equitativamente entre varios sectores sociales. Marcuse formula la siguiente pregunta ¿Cómo pueden emplearse estos recursos para el óptimo desarrollo y satisfacción de las necesidades y facultades individuales con un mínimo de esfuerzo y miseria? Al respecto, vale la pena decir que la teoría crítica (pensadores de Frankfurt) se afilia a tendencias sociales subversivas o alternativas, porque según sus exponentes y académicos, aparte del desarrollo científico no hay nada en el sistema vigente que pueda ser rescatado. Ahora bien, el distinguido filósofo judío-alemán considera que la estructura tecnológica, tal como está montada en la sociedad moderna, adolece de un sentido práctico-funcional que le impide sublimar a los hombres respecto aquellas condiciones de sojuzgamiento material y espiritual. Incluso, llega a estimar que en las sociedades industrializadas, el problema social de

---

<sup>29</sup> MARCUSE, Herbert. El hombre unidimensional. Barcelona: Planeta Agostini, 1993., p. 20.

redistribución periclita poco a poco, debido a la cándida inserción de inmensas masas en el consumo comercial. Este hecho contrae un riesgo extravagante que nunca deja de inquietar a la Escuela de Frankfurt: hileras interminables de seres humanos produciendo hasta el máximo agotamiento físico, emocional e intelectual para consumir artículos y bienes de última vanguardia. Este tipo de producción no concertada y que se coordina desde arriba en miras de favorecer el crecimiento económico y la rentabilidad, releva los espacios vitales del hombre por una mecánica de mercado, las ágoras públicas de discusión por salas en donde no existe más que la posibilidad fantasiosa de escoger mercancías. Sin embargo, detrás de dichas alamedas de consumo, industrialización y manufactura subyace la realidad suburbial de los renegados, quienes no lograron incorporarse exitosamente al mercado central.<sup>30</sup>

La sociedad de superproducción, control y consumo selectivo, obtiene legitimidad gracias a la ficción legal de consenso. Pero, aun cuando la gran mayoría de individuos acepte el orden social, no resulta plausible presumir por ello la racionalidad del sistema, pues de acuerdo a esa lógica tendría que calificarse cualquier opinión mayoritaria como expresión providencial de la razón. Además, para Marcuse la razón sustancial, contraria a la mera operacional o instrumental, demanda sendos esfuerzos intelectuales que trascienden el pensamiento tradicional o institucional. La proclamación estentórea y mayoritaria de una fe religiosa o proyecto legal determinado, no infiere respeto hacia la racionalidad, ya que de otro modo los horrores nazis, masacres soviéticas, injusticias liberales serían disfunciones justificables en la medida que fueron o son refrendadas por el júbilo multitudinario. Entonces, aparece la necesidad histórica de impugnar todos los totalitarismos en nombre de la razón sustancial, teniendo en cuenta que estos revisten distintos ropajes o vestiduras: democracias de libre mercado, comunismos, nazismos, fascismos etc. De esa manera pasan inadvertidos frente a la observación absorta de quienes ya han dado su voto de confianza. Existe una

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 21-25.

inclinación mancomunada de minimizar el fenómeno totalitarista a los casos sobrepuestos de la Unión Soviética y el Régimen Nazi, cuestión que desconoce la sintomatología totalitaria presente en economías de libre mercado. No solo es totalitaria la automatización seriada de actuaciones humanas o la concentración de empresas individuales en corporaciones macro-eficaces, asimismo lo es la regulación mínima de una competencia libre entre sujetos desiguales o el anodamiento transnacional de soberanías nacionales que en buena hora obstruyen la circulación de productos, bienes y servicios transfronterizos. En el célebre texto 'El Hombre Unidimensional' aparece la siguiente acotación que evidencia lo anterior con mayor exactitud:

*“Porque no es sólo «totalitaria» una coordinación política terrorista de la sociedad, sino también una coordinación técnico-económica no-terrorista que opera a través de la manipulación de las necesidades por intereses creados, impidiendo por lo tanto el surgimiento de una oposición efectiva contra el todo. No sólo una forma específica de gobierno o gobierno de partido hace posible el totalitarismo, sino también un sistema específico de producción y distribución que puede muy bien ser compatible con un «pluralismo» de partidos, periódicos, «poderes compensatorios», etc.”<sup>31</sup>*

Existe un marco clásico de libertades económicas, políticas e intelectuales que hasta ahora han sido desarrolladas precariamente a través de mecanismos ineficaces y obsoletos; por ende, si se quiere salvar el porvenir de tales libertades resulta urgente una actualización procedimental y sustancial partiendo de nuevos contenidos, mecanismos y principios. Por ejemplo, el derecho al sufragio universal, que una vez fue un reconocimiento político memorable, no recaba por completo la participación democrática, así como la libertad de empresa no garantiza la disposición de un mínimo vital y móvil en cabeza de todos. De

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 32.

acuerdo a ese cambio sustancial que exigen las condiciones sociales actuales, la libertad económica sería libertad respecto de cualquier subordinación o constreñimiento laboral-consumo; la libertad política significaría liberación de los individuos de una política imperativa sobre la que no ejercen ningún tipo de influencia o presión en su construcción o diseño. De igual modo, la libertad intelectual estaría definida como aquella facultad connatural del individuo de pensar por sí y para sí mismo, sin verse maniatado por la sofisticada manipulación de grandes medios de comunicación privados y la propaganda estatal.<sup>32</sup>

Marcuse reconoce la existencia de necesidades falsas y verdaderas. Falsas son aquellas necesidades cuya complacencia responde de modo aquiescente a intereses socio-económicos particulares, necesidades que imponen un estado permanente de agresividad, compulsión y competencia entre seres humanos y además una dirección totalitaria que coarta la libertad. Por otro lado, las necesidades verdaderas jamás obedecen a intereses de mercado, pues parten de la concepción autónoma de aquel individuo que define sus anhelos y demandas teniendo en cuenta el deseo primigenio de satisfacerse sin caer en un hedonismo engeguedido que instrumentalice a otros individuos. La necesidad que proviene de la alienación no puede ser producto de una decisión autónoma e independiente, ni tampoco ejercicio mental libre y desprendido, porque tan solo constituye expresión o reverberación previsible de lo que demanda el mercado o intereses económicos determinados. Únicamente es verdadera la resolución que resiste a la irritabilidad publicitaria del mercado o al fango esponjoso de la propaganda estatal. En tanto los individuos sean canales de producción y consumo, sujetos inhibidos de la capacidad cognitiva y racional libre, sus actos tendrán una raíz ajena a ellos mismos. El connotado autor reseña en repetidas oportunidades la situación de acondicionamiento mental derivada de los sistemas de control y propaganda:

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 34.

*“Y la reproducción espontánea, por los individuos, de necesidades súperimpuestas no establece la autonomía; sólo prueba la eficacia de los controles... El resultado es, no la adaptación, sino la mimesis, una inmediata identificación del individuo con su sociedad y, a través de ésta, con la sociedad como un todo.”<sup>33</sup>*

Sin lugar a dudas la realidad exterior en la cual nace y aflora un individuo suele menoscabar por fuerza cualquier resistencia particularista. Esa realidad es amoldamiento espacio-temporal de la personalidad, tanto así que el concepto de alienación, en sentido superlativo, significa identificación plena de un individuo con su realidad, comunión imperturbable entre personalidad e imagen institucional o tradicional del sujeto, indivisión sujeto-objetividad. El aparato productivo, las mercancías que produce e intercambia, los bienes y la industria del espectáculo, transportan consigo cierto número de costumbres y usos que enajenan al individuo la capacidad sísmica de encontrarse, de conciliar algo que realmente provenga de su intimidad y no sea mera copia sistémica. Una generación volátil de usanzas light o alternativas, ha venido remplazando a las auténticas comarcas de oposición y rebeldía; tales hábitos en cuanto no atentan contra la estructura dominante son fácilmente integrados a la fosilización del mercado, objetos reagrupados como formas adicionales de dispersión y acuartelamiento. La razón dimite de su proposición ilustrada y originara para tornarse vacía de sustancia y fundamentación. Muestra de ello es el imperio irrevocable de la racionalidad instrumental, que enseña a los individuos a medir y ahorrar esfuerzos, a cuantificar el capital material y humano en miras de atesorar rendimientos. Desaparece la pregunta milenaria sobre el ser y la razón de las cosas, pues nada interesa más allá de acoplarse al sistema evitando la molestia de indagar. Simplemente, el cuestionamiento queda relegado a un segundo plano, tras no hallar aposento en la fórmula visceral de ‘minimizar costos y maximizar ganancias’. Nadie elige a qué quiere dedicar su vida basándose en la vocación prima o cualidades natas, porque

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, pp. 38-40.

el horizonte es la acumulación y en este se extravía aquel estilo de miramientos que no prometan rentabilidad y ganancias económicas. En este punto, cobra especial importancia traer a colación lo que piensa Marcuse al respecto:

*“Justificado por las realizaciones de la ciencia y la tecnología, por su creciente productividad, el statu quo desafía toda trascendencia...Por debajo de su dinámica aparente, esta sociedad es un sistema de vida completamente estático: se auto-impulsa en su productividad opresiva y su coordinación provechosa”<sup>34</sup>*

Las tendencias estructurales del capitalismo son de extenso conocimiento en el mundo académico: subordinación de la economía nacional a las exigencias de grandes empresas, gobierno visto como mecenas de organismos privados, promotor de intereses personales y agente formal de control; renuncia a la autonomía económica y sustitución de esta por pactos multilaterales, convenios monetarios, alianzas militares, asistencia técnica, ordenamiento fiscal desigualitario y modelos de desarrollo a gran escala; Progresiva introducción de hábitos estandarizados en el consumo, estratificación marcada de proyectos de vida, tipos de diversión, lugar en la pirámide productiva etc. Acordonamiento de la instrucción pública a planes colectivos de organización socio-económica; masificación descontrolada de la vida privada; anulación periódica del espacio interior, tras catalogarse que es allí donde reverdece el árbol de la disidencia política y cultural; fragmentación necesaria de la sociedad para garantizar efectividad material en el proceso de dominación y servidumbre moderna; anquilosamiento de estructuras categorizadas en individuos que se mantienen a raya a través de la brutalidad policíaca, sectores desposeídos de herramientas espirituales y materiales que les permitan competir en condiciones aceptables, individuos que cuentan con un grado de especialización parcial y se integran de

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 46.

modo relativo a la dinámica de producción-consumo, y por último, elites, cuyos atributos intelectuales y posesiones materiales, les hacen posible el acceso incondicionado a cualquier estilo de vida por opulento que parezca<sup>35</sup>.

La sociedad capitalista reinventa continuamente modos de producción con el afán de asegurar cierto margen de competitividad, rentabilidad y rendimiento. En menos de dos siglos, el capitalismo pasa del trabajo manual a labores maquinizadas, de la manufactura técnica a operaciones tecnológicas en donde casi no interviene el esfuerzo humano. Ello también trae consigo algunas modificaciones de fondo en las formas de dominación. Durante la primera etapa, el capitalismo dominó la fuerza humana, ejerciendo control y sujeciones sobre la estructura fisiológica y biológica del obrero o trabajador. Ahora, gracias al espantoso avance tecnológico, la fuerza de trabajo merma su intensidad para darle lugar a otro tipo de dominación, que pese a parecer más humanizada, tan solo cambia de objeto, maniatando ya no la estructura fisiológica sino el sistema nervioso de los operadores. La primitiva tensión de los músculos cede su espacio transversal a la exaltante fricción de las emociones, la ansiedad y la angustia. Acorde a lo dicho, Marcuse anota lo siguiente:

*“Esta frase expresa admirablemente el cambio en la esclavitud mecanizada: las cosas contienen ritmo antes que opresión, y transmiten su ritmo al instrumento humano; no sólo a su cuerpo sino también a su mente, e incluso a su alma.”*<sup>36</sup>

Corolario: intención que no es otra que el mantenimiento del capitalismo para imponer la dictadura del mercado.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 49.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 57.

## **2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.**

### **2.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

El Estado Social de Derecho es una de las tantas expresiones jurídico-políticas que recubren de forma institucional o normativa al Estado Moderno. Tal vez no sea la forma constitucional de mayor actualidad, pero si es la que mejor recoge dentro de sus cláusulas fundamentales aquellas victorias socio-políticas de las clases sociales menos favorecidas. A raíz del explícito reconocimiento jurídico de derechos sociales, económicos y culturales, esta modalidad de estado suele vislumbrarse como forma constitucional de avanzada. Conviene mencionar que el Estado Social de Derecho reporta un gran movimiento civilizatorio, aun cuando la cultura popular esté lejos de habituar sus comportamientos a los nuevos modos de conciencia socio-jurídica. En la obra 'Derecho Constitucional', el autor colombiano, Camilo Velásquez Turbay, anota que el Estado Social de Derecho es una prolongación histórica del Estado liberal y además reivindicación jurídico-política que impone responsabilidades efectivas al Estado en amparo de los débiles<sup>37</sup>.

La historia social de la humanidad es la lucha energúmena de hombres por acceder al poder. En primera instancia el poder fue alegorizado a través de una pléyade magnánima de dioses míticos, pero apenas este imaginario social caducó, los escaños de poder se aferraron obstinadamente a la tierra, siendo en ese entonces el dominio de vastos territorios el hecho cultural que acreditaba cuanta importancia soberana tenía un señor feudal. Ya no había mucha disputa en ser un simple interlocutor divino, pues la propiedad real era el complemento terrenal e imprescindible de la gracia apostólica; Aunque la vida social no dejó su esencia

---

<sup>37</sup> VELÁSQUEZ TURBAY, Camilo. Derecho Constitucional. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, segunda edición, 2001., p.36.

bendita y lustral, los hombres se lanzaron a la avarienta empresa de perseguir un nuevo signo de poder: la tierra. Después de un sombrío período de monoteísmo, cruzadas y latifundios, aparece la expresión cultural de poder transmutada en el intercambio comercial y sus valores monetarios, y desde ahí hasta tiempos modernos, la acumulación de capital es la quimera inalcanzada que reanima cruentas batallas. Resulta válido aducir que entre más representados estén en el poder, los distintos estamentos, sectores, grupos e individuos, mayor legitimidad adquiere una organización social o estado. El desequilibrio social surge porque un gran número de personas no se sienten representadas en la unidad organizativa, a raíz de esa falta de acceso al poder (poder entendido como capacidad de auto-organización, posibilidad de intervenir en el manejo de la vida propia, resistencia a que otros dirijan esa vida).

En la historia humana el poder tradicional jamás ha sido 'cosa pública' o dominio de todos sin exclusión. La participación de las mayorías en la conducción del Estado es una cuestión que gravita entre la inexistencia y la eventualidad. Marx siempre enfatizó en el talante clasista de la sociedad burguesa y la forma como ésta instrumentaliza al Estado (símbolo de unidad social) para dominar grandes sectores populares. Realmente, el Estado moderno germina gracias a una necesidad histórica de dominación, y por tanto su presunción de pacto soberano o fundacional no llegar a ser más que una impostura pintoresca y metafísica, ya que las formulas legales descarnadas de los problemas sociales no ungen de ninguna calamidad a la población paria y errante, así como tampoco confieren autonomía a quienes nunca la han tenido. Por otra parte, Engels manifiesta que el poder institucional es consecuencia histórica del capitalismo y se organiza jurisdiccionalmente en miras de paliar el salpullido violento de antagonismos sociales, sean estos de naturaleza política o simples disfunciones producto de la rasante desigualdad social. Aquí no resulta premonitorio anunciar el colapso de la teoría contractual sobre la génesis del Estado. De hecho, Norbert Elías confirma lo anterior cuando enuncia las verdaderas motivaciones históricas de cualquier

aparato estatal moderno: organización de la dominación mediante cargas impositivas, surgimiento de un selecto aparato burocrático y monopolización de la fuerza<sup>38</sup>.

Sin embargo, hablar de surgimiento del Estado moderno sin referirse al origen de los derechos humanos es castrar una parte fundamental de la historia reciente. Las disertaciones marxistas son en buena medida veraces porque señalan aspectos materiales que de acuerdo a la teoría contractual nunca se habrían desentrañado, pero esto no sugiere la satanización absoluta de algunas conquistas históricas como el reconocimiento jurídico de derechos humanos en distintas constituciones políticas liberales. ¿Qué son los derechos humanos? Garantías precisas que limitan el poder arbitrario del Estado o de quienes ostentan ciertas posiciones sociales de superioridad. A la luz de esta interpretación, la normativización social debe aparecer condicionada por la libertad humana, y no al contrario, es decir, que la libertad humana termine siendo abortada por la normativización social. En repetidas circunstancias históricas suele derogarse la cláusula pro-homine de los derechos humanos, sobre todo en aquellos casos donde un Estado defiende sus facultades de ordenamiento escamoteando el exigente filtro que estatuye la libertad humana. Pese a las enjundiosas consideraciones académicas, el eminente jurista colombiano, Rodolfo Arango Rivadeneira, aparta un poco la teoría clásica y pretexto que el origen de los derechos humanos se remonta a la sensibilidad histriónica que experimenta el hombre frente a injusticias y padecimientos oprobiosos.<sup>39</sup>

El Estado Social de Derecho asume la obligación positiva de dispensar a la comunidad en general de servicios públicos esenciales (agua potable,

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 68 – 70.

<sup>39</sup> ARANGO, Rodolfo. El origen de los derechos humanos. Encontrado en: [www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-314336-el-origen-de-los-derechos-humanos](http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-314336-el-origen-de-los-derechos-humanos). 30 de noviembre de 2011.

comunicaciones, gas, luz, educación y salud). Inicialmente, se había pensado un estereotipo de Estado policía cuya responsabilidad exclusiva era inmunizar la propiedad privada de amenazas o peligros, pero esa modalidad de organización estatal puso en evidencia ciertas insuficiencias, sobre todo en lo alusivo a la satisfacción de necesidades básicas. Empero, para la época, un sector minoritario de académicos mostró su escepticismo hacia cualquier tipo de organización estatal o social tras considerar que las inquietudes humanas íntimas y trascendentales no pueden ser resueltas por vía de intervención o agentes externos. Friedrich Nietzsche afirma que el Estado es un espécimen abominable encargado de esterilizar la creatividad humana. El ilustre filósofo alemán percibe la génesis del Estado como un acontecimiento doloroso y apocalíptico: los hombres en su incapacidad de auto-conocimiento encomiendan a otros la delicada tarea de confrontarles, de exigirles una conducta ética o comportamiento moral determinado. La discrepancia fundamental entre Nietzsche y Marx radica en que el primero contempla la organización estatal desde el punto de vista de la coerción moral que esta ejerce sobre los individuos, mientras el segundo concluye que la razón precipua de Estado es la coerción económica.<sup>40</sup>

En el aire quedan muchas preguntas sin resolver sobre la existencia y fundación de la organización estatal. Nadie puede afirmar que ha visto al Estado, pero tampoco podría negarse su realidad actuante y cotidiana. Entre la vida social del individuo y el nacimiento del Estado hay fuertes filiaciones que obligan a concebir lo primero como consecuencia natural de lo segundo. La especie permanece viva de manera colectiva, por ende, es la asociación u organización en conjunto, aquella entidad que plantea una serie de normas y cánones de comportamiento encaminados a asegurar esa sobrevivencia grupal. De hecho, los esquemas sociales que canonizan la brutalidad y ciertas prácticas inhumanas, pese a las consideraciones morales que les quepan, también están diseñados para afianzar la sobrevivencia de la especie. Sin embargo, este tipo de esquemas sociales son

---

<sup>40</sup> VELÁSQUEZ TURBAY, Camilo. Op. Cit., pp. 102-122.

blanco de innumerables cuestionamientos en cuanto a la horrenda metodología que implementan para alcanzar un propósito comunitario o social. Sigmund Freud esclarece la relación individuo- Estado tras opinar que esta se da en virtud de dos fenómenos opuestos y excluyentes el uno del otro: imitación y diferenciación. La imitación es aquel proceso psicológico mediante el cual un niño representa su esencia particular en la imagen del padre; Por otro lado, la diferenciación aparece cuando ese niño difumina la imagen del padre en nuevos idearios y representaciones, es decir, siente la necesidad de tomar distancia respecto a los usos, prácticas y cosmovisiones que una vez observó como formas ejemplares y de rectitud moral. De acuerdo a tal sentido, Estado no significa vínculo contractual ni tampoco organización institucional de representación popular o prestación de servicios públicos, sino cruda realidad, circunstancia histórica-social verificable, realidad psicosocial. Ese realismo no siempre estuvo explicado por el psicoanálisis freudiano. Marx personaliza la figura de Estado argumentando que este constituye un aparato oficial al servicio de la clase burguesa y explotadora; además, la organización estatal parte de la siguiente falacia: ponderar sujetos materialmente desiguales como si fuesen sujetos iguales e idénticos en aptitudes, disposición y conciencia. El estado es un medio legítimo para la realización del derecho, pero la problemática estriba en que el derecho, las normas sociales y la cultura jurídica son segmentos o feudos cuyo dominio pertenece a las clases económicas más altas y privilegiadas, cuestión que redundará en eclosión imparable de injusticias e inequidades.<sup>41</sup>

Ahora bien, por más que las teorías críticas o convencionales enfatizan en la idea de fortalecer la esfera autónoma de la sociedad civil, usualmente quien funge como agente movilizador es el Estado y no la población libre de coacciones. Existe cierta proclividad retórica de atribuir al Estado moderno un listado de facultades positivas que van desde la salvaguarda del orden público hasta la intervención directa en los asuntos económicos, privados y culturales. El Estado Social de

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 123-125.

Derecho propugna en favor de la materialización efectiva de fines sociales, esperanzas colectivas y justicieras, mecanismos que viabilicen en la práctica cultural los propósitos sociales de mayor urgencia: erradicación de la pobreza, cobertura cualificada en educación y salud, eliminación de altas tasas de desempleo, humanización del trabajo etc. Pese a lo anterior, lo que se evidencia en las sociedades modernas es que Estado y Derecho contravienen la feliz concreción de fines sociales, porque únicamente están allí para congraciar la estructura productiva, favorable siempre a la clase dominante. La doctrina neoliberal debilita de modo significativo las potencialidades prácticas e interventoras del Estado, niega la sociabilidad de intereses comunes a la vez que afirma con fuerza categórica la necesidad cultural de intercambio comercial, es decir, en ella prevalece la sociabilidad tan solo si está dada por el intercambio económico, fuera de este no hay proceso societario que tenga suficiente valor o validez. Tal tipo de sociedad civil propone, sin quererlo, una modalidad muy peculiar de Estado que no renuncia a la fuerza y seguridad aunque se declare en incapacidad táctica de afrontar los grandes desafíos humanos de hambre, injusticias y desigualdad. No comporta una acción dable la de contrarrestar problemas sociales milenarios que aquejan a la inmensa mayoría de seres humanos, pero si resulta acuciante intervenir situaciones de desorden, usando la fuerza brutal de ejércitos armados y tropas invasoras frente a multitudes desprotegidas que reclaman mejor suerte. Esa imagen palúdica de sociedad aparece cuando modulan en la práctica social un prototipo de Estado desinflado e inerme. Aquella efigie pueril que oferta una sociedad civil libre y autónoma, independiente de la propulsión estatal, apenas resulta siendo la justificación literal del neoliberalismo. El individualismo desaforado que promociona la tesis liberal clásica y neoclásica, más que mirar al individuo como un actor de libertad, amputa sus posibilidades existenciales por darle gusto a intereses particulares ya posicionados. Esto funciona como un 'sálvese quien pueda' y no obedece a ningún sueño libertario. Empero, el repugnante individualismo liberal naturaliza un egoísmo extremo y despiadado que no se repliega ante nada, incluso ni siquiera respecto a la tendencia cultural de aguzar los términos de coexistencia, de

descargar un poco el duro peso que reclina las espaldas de esclavos, vasallos y obreros.

En sus orígenes se le acusa al estado de 'organismo imparcial', pero las luchas sociales por el poder político, vertieron una imagen más subjetiva de este. El bando político que logra la victoria derrotando electoral o violentamente a su detractor, también obtiene la atribución estatal de legislar según intereses ya prescritos y acordados. Esta verdad apodíctica, permite dilucidar la continua metamorfosis estatal como producto histórico de las distintas contiendas sociales. Así, el Estado cambia de objetivos de acuerdo a quienes lo administren o hayan conseguido alguna conquista política y social. El mundo deseable de la facción política dominante se matricula en cada una de las proyecciones estatales, perfilando tendencias y finalidades generales. Principalmente existen dos tipos de regímenes de poder estatal: cerrados y abiertos. Los primeros se bastan a sí mismos, e impiden la correlación de fuerzas políticas divergentes, en tanto los segundos, admiten la pluralidad de opiniones y pensamiento aun cuando no les tomen en seria consideración. La sociedad detiene su marcha ascendente cuando el Estado actúa siguiendo la vocación política de un partido determinado o voluntad de un grupo socioeconómico poderoso, sin prestar atención a las demandas de sectores excluidos. Aquí hay que hilar con finura, pues la percepción formal del asunto conlleva a imposturas. Solo de manera ficticia una sociedad liberal, plural y abierta comparte escenarios de poder en donde cohabiten fuerzas políticas contrarias y disidentes. Durante mucho tiempo se ha juzgado que las únicas sociedades cerradas son las que acogen un modelo de estado totalitarista y dictatorial, pero la práctica social demuestra que incluso en sociedades llamadas liberales, la censura es ley y la persecución política surge como modo extralegal de aplanar descontentos sociales. Por ende, el estado de derecho tan resonado en la cultura jurídica y política occidental, no previene los abusos de la fuerza ni tampoco salva al ser humano de ser puesto en posición de subalterno. Al parecer

por fuerza o consentimiento, todos terminan siendo objetos usables o desechables del poder estatal, en sociedades liberales y totalitarias.

## **2.2 EVOLUCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

Desde la ilustración hasta tiempos contemporáneos suele catalogarse al estado como un ente de organización social indispensable. No obstante, muchas tradiciones culturales enseñan mediante su praxis comunitaria o social que la organización estatal no es tan necesaria. Las leyes que pretenden ordenar la vida en comunión de los hombres, terminan siendo el origen de incontables disensiones sociales e históricas. Por naturaleza, el ser humano odia la idea de ser un objeto de directrices y acondicionamientos sociales, pese a ello, legisladores y doctrinantes se empeñan en sostener lo contrario. Intentan lo mismo, modificando algunas cuestiones formales y de sustancia, pero las consecuencias siempre son desastrosas y lamentables. Los portavoces del poder económico, social o institucional quieren hacer ver natural lo que apenas es un hecho histórico circunstancial, fenómeno particular de una cultura determinada. De este modo, tanto intervención estatal, libre mercado y competencia económica, se consideran aspectos imprescindibles, estructuras o principios a los que ninguna cultura u organización social les puede negar su destreza y alto nivel civilizatorio. Esto no es más que una visión sesgada y eurocéntrica de la historia humana, porque distintas culturas y comunidades han pervivido a través de los tiempos sin adentrarse en la temática de organizar la vida de acuerdo a un parámetro establecido o una razón de Estado. Dichas comunidades ancestrales no conocen la discordia ni la intranquilidad, satisfacen sus necesidades biológicas y espirituales con eficacia impresionante y sin poner en cuarentena el equilibrio ambiental, viven sin afanes expansionistas y le aportan deslumbrantes joyas culturales a la humanidad occidental. Al respecto, Juan Ramón Capella, en su famoso texto 'Fruta prohibida', diluye la validez del viejo adagio romano 'ubi societas, ubi ius':

*“Los juristas suelen identificar así la sociedad humana con la sociedad organizada políticamente, y trasladan a esta última un atributo que solo puede predicarse de la primera: la naturalidad de la sociabilidad...son incapaces de imaginar, e incluso de reconocer, una sociedad de seres humanos en la que no existen el derecho ni el Estado.”<sup>42</sup>*

Si se pretende entender el nacimiento del derecho, resulta muy acertado auscultar los tipos de relaciones que existen entre miembros de la especie humana, así como revisar aquellas actividades físicas e intelectuales que desarrollan los individuos en miras de asegurar la preservación material y espiritual de la sociedad o comunidad. El trabajo en sí mismo es una expresión natural de la humanidad, no sucede igual con sus distintas modalidades, luego estas obedecen fundamentalmente a exigencias circunstanciales y culturales. Esas relaciones de trabajo (esclavismo, feudalismo, capitalismo, comunismo primitivo, socialismo) son las que en últimas imprimen de sentido positivo al derecho y su normatividad jurídica. La existencia de cualquier modalidad de trabajo esta calibrada por la conservación o no, de relaciones típicas que caracterizan el proceso de producción. Cualquier esquema normativo aparece para legitimar un tipo concreto de relaciones humanas, y además, evitar que esas relaciones sucumban o sean puestas en jaque a raíz del posicionamiento gradual o revolucionario de otro tipo de relaciones. De acuerdo a lo antedicho, el derecho no tiene como objetivo garantizar la convivencia pacífica sino solemnizar aquellas relaciones materiales de producción que sostienen la explotación. Incluso, se llega a afirmar que las relaciones de trabajo incidieron en la formación del lenguaje.

La división del trabajo es un hecho marcado a la vez por condiciones naturales y por circunstancias culturales. En principio, se excluyeron a niños, ancianos y mujeres de actividades laborales que implicarán una determinada fortaleza física. Sin embargo, el capitalismo exigió la reincorporación de mujeres, ancianos y niños

---

<sup>42</sup> CAPELLA, Juan Ramón. Fruta prohibida: una aproximación histórica teórica al estudio del derecho y el estado. Madrid: Editorial Trotta, 2001., p. 19.

a trabajos forzosos, irrespetando de este modo, aquellas distinciones naturales que por un largo período de tiempo fueron objeto de observancia cultural. Lo más peyorativo de la división del trabajo, no es su rígido proceso de automatización, sino la disposición clasista frente a los medios de producción, es decir, la situación social de ver que los seres humanos de menores recursos económicos se sitúan de tal modo que quedan lejos de alcanzar un dominio pleno de instrumentos, artefactos, máquinas consagradas a la producción, cuestión que no sucede respecto de los hombres poseedores, pues estos ostentan un acceso irrestricto a los medios de producción, administrando su uso, la forma en que han de operar etc. Ahora bien, las clases sociales dedicadas a la producción grosera y bruta de la materia, aunque manipulan técnicamente objetos y artefactos de alta gama tecnológica, no pueden hacerlo si no cuentan con la mediación del poseedor, capitalista, productor-empresario. Esa mediación es una circunstancia odiosa que genera las primeras desigualdades sociales<sup>43</sup>.

Las investigaciones antropológicas de James Frazer, Morgan, Malinowski entre otros, constatan la división del trabajo como un hecho común a muchas culturas, empero la disposición frente a los medios de producción varía de acuerdo a la concepción de propiedad que tenga una sociedad o comunidad. Los pueblos primitivos australianos y bolivianos manejan una cosmovisión cultural que no coincide con las formas sociales de occidente. Estas agrupaciones humanas basan la organización de la vida comunitaria de acuerdo a la propiedad común sobre los instrumentos de producción, es decir, a nadie se le puede sustraer del gozo de la riqueza, de los frutos del árbol, de la siembra o de la carga de los bueyes. Occidente está muy distante de comprender tal principio, por ende malinterpreta su aplicación práctica. No es que la comunidad otorgue el permiso o autorización de consumir al individuo; lo que realmente sucede es que el individuo de dichas comunidades no encuentra ningún tipo de obstrucción personal o colectiva a su participación en la naturaleza e instrumentos de producción. La

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 37.

visión occidental imbuida de mezquindad y tergiversaciones propias, no fue capaz de trasplantar con éxito aquel principio de propiedad comunitaria o común. Mediante la instauración de Estados Totalitarios, la propiedad comunitaria se degradó en disciplina colectiva, renunciando a su carácter liberador<sup>44</sup>.

Antes de ahondar en las etapas evolutivas del poder político y sus modalidades de históricas, conviene precisar que la institucionalización u organización formal de la sociedad persigue tres objetivos fundamentales: monopolización de la violencia por parte de un organismo central, reglamentación social en miras de domesticar la cultura de acuerdo a unos principios ideológicos y captación exigible de tributos. Pero estos objetivos están supeditados a otros más delimitados. El poder político institucionalmente organizado sanciona leyes generales que garantizan la sobreexplotación legítima de subalternos, además cuenta con un cinturón de fuerza que, en caso de levantamiento civil o emancipación, asegura la estabilidad del sistema mediante la represión instantánea. La finalidad última es mantener la vigencia funcional de normas sociales, ya sea a través de la interiorización instructiva y pedagógica o por vía de violencia y afectación corporal de las masas insubordinadas. Juan Ramón Capella, en su libro 'Fruta prohibida', aclara de manera magistral las proporciones reales de lo antedicho:

*“El aparato de poder político no realiza sus funciones mediante la aplicación directa, pura y simple, de su capacidad de violencia; reserva en principio el uso de la fuerza para los casos de incumplimiento.”<sup>45</sup>*

La institución del modo capitalista de producción trae consigo ciertos elementos formales que le son inherentes y vitales: propiedad privada sobre los medios de producción, trabajo asalariado, acumulación de capital y contrato. Si faltase alguno de los elementos anteriores, la estructura productiva entraría en barrena. Empero,

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 40.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 48.

la columna vertebral del sistema de producción capitalista es sin lugar a dudas la propiedad privada. Por esta razón, muchos teóricos de la ilustración situaron el derecho de propiedad en la esfera intocable de lo natural y privado, como un aspecto ínsito de la humanidad, inalienable, imprescriptible. Nadie, ni siquiera el poder estatal y soberano puede conculcar o menoscabar el derecho de dominio, incluso, la sociedad en su ordenamiento general tiene la obligación primaria de proteger la propiedad privada de los individuos, reaccionando oportunamente ante las amenazas y peligros que se ciernen sobre esta. Entonces, la propiedad aparece blindada en dos frentes, por un lado la organización estatal no debe interferir el derecho de dominio de ningún particular, mientras por otro, la misma organización asume la responsabilidad jurídico-política de cuidar ese derecho ante la insidia de terceros. Nada le resta puntos a la propiedad privada, y al contrario, parece que todo el organismo social funciona entorno a su garantía efectiva.<sup>46</sup>

A lo largo y ancho de este texto se viene señalando el carácter ficticio de la organización socio-jurídica. Realmente, lo que surge como contrato social no es más que la sustitución de la noción de consenso por la noción pragmática de mayorías decisorias o voluntad general. De este modo, la presunta abstracción de las leyes devela que estas no son expresión concertada de valores comunes ni tampoco producto asertivo de discusiones profundas y serias, sino proclamaciones particularistas y banderizas que por suerte contienen una pretensión intrínseca de validez universal dada su naturaleza legal. Ya aquí, se hace observable una falencia protuberante de aquel modelo de Estado Liberal que acompañó al sistema capitalista durante su despegue. Pese a que ese mismo modelo de estado impone una estricta disciplina legal en la expedición de leyes y actuaciones administrativas, también se reserva un espacio discrecional que no es alumbrado por la prescripción jurídica ni sometido a normas o controles acuciosos. En caso de emergencia o situación excepcional de riesgo inminente, las fuerzas coercitivas de cualquier Estado moderno pueden traspasar ciertas fronteras legales sin temor

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, pp. 108-111.

a ser objeto de recriminaciones. Los derechos fundamentales, el monopolio de la violencia o uso de la fuerza, la libertad de los individuos entre otros elementos, son depuestos en miras de superponer las razones de Estado e intereses capitalistas. Así, los Estados Unidos de Norte América (nación de una reputada tradición liberal) infringieron por primera vez el principio liberal de monopolio en el uso de las armas, al conferir derecho de combatir hordas amerindias y nativas a empresas mineras y ferroviarias. El retorno de ejércitos privados dedicados a la defensa de intereses particulares, revive prácticas atávicas de venganza privada en pleno siglo de las luces.

Ahora bien, tres son las funciones básicas y reales que inspiran la razón de Estado moderno: propiciar condiciones adecuadas para la economía liberal, reprimir convulsiones populares que amenacen o alteren el orden público y afianzar la integración social mediante el adoctrinamiento cultural. Aquellas condiciones técnicas (malla vial, conexiones eléctricas y de energía, telecomunicaciones, rutas de acceso, acueductos, obras públicas, sistemas hospitalarios, sistema educativo adaptado a necesidades de producción) que permiten la libre movilización de un mercado activo, se subvencionan gracias a los recaudos tributarios. El grueso de contribuyentes paga la infraestructura que unas pocas agencias comerciales y empresas grandes van a implementar, mientras que esas mismas agencias y empresas acrecientan ganancias sin retribuir la carga social de su funcionamiento. Las dos últimas funciones, de reprimir e integrar, se surten a través de instituciones especializadas como las escuelas de instrucción pública, el poder militar, la religión y en la actualidad, los medios masivos de comunicación. Vale la pena connotar que la interconexión funcional de tales propósitos estatales, refuerza aún más esas viejas estructuras de dominación social, impidiendo la superación histórica de tratos desiguales e injustos. Jamás un sistema de explotación había dispuesto de tantas formas de protección frente a la crisis como el capitalismo. Ante cualquier fluctuación económica desfavorable, el

Estado liberal empieza por redistribuir los costos de crisis entre quienes no son los directamente afectados, de este modo socializa las pérdidas.<sup>47</sup>

El sistema socio-económico capitalista está regido por unos axiomas inamovibles. Cualquier cosa puede alcanzar status de mercancía. Además, toda mercancía, bien o patrimonio debe acompañarse de una voz o voluntad que consienta o repulse el intercambio. Dentro del sistema jurídico burgués, las relaciones sociales interesan en cuanto irroguen efectos patrimoniales y económicos, por eso una persona adquiere reconocimiento social solo si representa la voz de un objeto de intercambio, mercancía. Los actos de la esfera privada que no desencadenan consecuencias dinerarias, son de rotunda despreocupación regulatoria para el derecho individualista. Así mismo, la forma jurídica de las relaciones económicas es bastante flexible y únicamente aparece recubierta de algunas formalidades y limitaciones impuestas en virtud de normas de orden público. Aquel derecho clásico liberal entrega una amplia capacidad de contratación a los negociantes, cuestión que incentiva el número de concurrencias e intercambios. No obstante, detrás del principio de autonomía de la voluntad privada se esconden relaciones inequitativas de sumisión entre las partes contratantes, pues el contratante pasivo parte de su necesidad personal, mientras quien funge de contratante activo yace en posición de aprovechar la necesidad que acosa a su contraparte.<sup>48</sup>

La doctrina liberal enseña la persecución moral y material de ideales personales, individualistas, egoístas. Pretexta que el ser humano obtiene su libertad gracias a la consecución de deseos y expectativas individuales; esta elucubración es fruto de un mal entendimiento de la libertad y la felicidad. Por razones obvias, la mera transposición competitiva de intereses individuales tiende a excluir algunos deseos por realzar otros pocos, es decir, la reafirmación absoluta de un anhelo individual,

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 128.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 134.

relativiza la concreción de los demás anhelos individuales que estén en competencia. Esa desmedida colocación de los intereses individuales enfrenta gran cantidad de condicionamientos prácticos y morales, hasta el punto que la misma normatividad legal inhibió un poco la potestad de autorregulación contractual, subsumiéndola en ciertos parámetros legales que consultan la equidad, justicia ecuanimidad etc.

No se puede dar un paso hacia adelante, sin antes haber entendido las verdaderas implicaciones del connotado principio de seguridad jurídica. Garantizar la certeza previsible de las normas jurídicas, no obedece tanto a una sazón garantista dentro de los esquemas de derecho moderno, sino a la súplica de calculabilidad mercantilista. Un empresario requiere saber de antemano cuánto dinero debe invertir en impuestos, costos de producción, salarios, etc., de lo contrario no tendría las condiciones mínimas de competencia y competitividad. Casi todos los panegiristas de la teoría de libre mercado insisten en la relevancia práctica del conocimiento y la capacidad de previsión de los empresarios. Cuando hablan de condiciones mínimas de mercado, están subrayando la imperiosidad de unas normas fijas, tasas de interés que oscilen entre ciertos topes, impuestos que no arriesguen la rentabilidad de la producción, salarios cuyo valor no hagan tambalear la salubridad patrimonial y fiscal de las empresas. Si los empresarios carecen de la capacidad de prever sus gastos de producción, si no conocen unas reglas fijas y permanentes que regulen el sistema de libre competencia, sus acciones mercantiles estarían sumidas en tremenda incertidumbre, a ninguno de ellos les parecería atractivo invertir o emprender un proyecto económico determinado. Así, el sistema capitalista encierra un hecho paradójico: por un lado cifra la suerte de los empresarios capitalistas proporcionándoles herramientas contundentes de acción como el conocimiento y la infraestructura comercial, mientras que por otro lado, ciñe el futuro de los hombres trabajadores a la inseguridad contingente de las leyes mercantiles, esa imprevisibilidad en salarios y condiciones materiales de trabajo, cuestión que favorece las maniobras

competitivas de empresarios y capitalistas. La pretensión ambiciosa de un gobierno de leyes y no de hombres, no es más que una abstracción legitimadora, un ideal puro cuya realidad solo se vierte en la formulación literal de leyes y normas.<sup>49</sup>

Ciertamente, el Estado liberal de derecho se erige sobre algunas escaramuzas retóricas. Principios como el reconocimiento constitucional de derechos fundamentales y libertades políticas básicas, imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, separación de poderes del Estado, sumisión a la ley de los poderes públicos, humanización de la pena, suelen convertirse en un mero organigrama jurídico sin interfaz real o práctica. La función legitimadora de estos componentes normativos contrasta con la subestimación arbitraria de los mismos, es decir, en el seno del Estado liberal cohabita una visible contradicción entre derroteros legales y acciones administrativas reales. Aquella subsidiariedad de Estado y Mercado, en realidad parece un contubernio subrepticio y malhadado, mediante el cual las fallas del mercado se remiendan a través de la intervención coercitiva de agencias jurisdiccionales (juzgados, tribunales de arbitramento, policía, militares etc.). Por lo regular, los derechos políticos y libertades fundamentales, la separación de poderes, la sumisión de actuaciones administrativas a la ley, son factores que no hacen parte de las finalidades apriorísticas de un sistema de mercado. Adicionalmente, la transferencia de los litigios irresueltos de mercado al enjuiciamiento estatal, irrumpe para devolver la estabilidad de transacciones comerciales y no en razón de salvaguardar principios constitucionales del Estado de derecho ni aspiraciones populares truncadas. El encapsulamiento de intereses capitalistas por parte de la organización estatal, deriva en desprotección formal y material de las finalidades sociales.

Pese a lo anterior, el capitalismo pasó de ser un sistema concurrencial a constituirse en un complejo estructural de relaciones económicas dirigidas y organizadas alrededor de centros de poder. En esa primera época post-

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, pp. 136-146.

concurrencial, la producción y el consumo fueron actividades humanas orientadas medularmente a partir de estándares fijos y mecanizados. Los nuevos descubrimientos científicos trajeron consigo mejores aplicaciones técnicas en la producción. Desde entonces, estas aplicaciones técnicas de organización y sofisticación tecnológica ahorran procesos costosos permitiendo a las empresas maximizar sus ganancias. Se empieza a ver como los adelantos científicos influyen de modo directo en la base productiva de las sociedades modernas. Un ejemplo de aquel tipo nuevo de relación económica que subrogó la mera explotación concurrencial fue el modelo Fordista de producción seriada adoptado por la General Electric en Estados Unidos de Norteamérica. No solo países de tradición capitalista decidieron adherirse a los nuevos métodos de producción, también algunos Estados Socialistas, fascistas y populistas, conscientes de la competencia internacional, implementaron mecanismos industriales muy similares a los utilizados en las grandes compañías transnacionales de occidente. La idea de producción-consumo estuvo modelada, tanto en la etapa concurrencial como en el modo Fordista, por la finalidad de sacrificar al hombre en miras de preconizar la acumulación y el crecimiento económico. Volvió a revitalizarse la autoridad y papel protagónico del Estado, pues este tuvo que atender el grueso de consecuencias penosas derivadas de la inacción mercantil; no había una demanda que sustentara los enormes esfuerzos de compañías productivas, en tanto, la intervención estatal termina siendo una necesidad, de lo contrario no hubiese sido posible detener el transbordo de la crisis económica. La creación de demanda efectiva mediante subsidios asistencialistas se concibió como estrategia de doble filo: por un lado, refrenó de manera significativa la ebullición socialista en países de occidente, y por otro, impulsó el consumo de clases medias, clases asalariadas que gozaban de cierto margen de privilegios. El lado positivo de dicha etapa de producción estandarizada, lo subraya Juan Ramón Capella de la siguiente manera:

*“La producción masiva significó a la larga, políticas salariales susceptibles de maximizar el consumo y la integración social de las clases populares en la medida compatible con el crecimiento del capital.”<sup>50</sup>*

Sin embargo, no se pueden enmascarar los hechos, ni tampoco sería sensato negar la crisis sistémica del capitalismo que trataba de esconderse a través de cambios paulatinos en la estructura organizativa de la sociedad. El intervencionismo estatal no fue una propuesta de renuncia al modelo fallido, sino que surge como plan de salvataje de este. En un principio, el modelo intervencionista logró paliar ciertas anomalías, estimulando la demanda y el consumo, reduciendo un poco la brecha de desigualdad social, no obstante, como su instauración siempre estuvo basada en el endeudamiento financiero, resurgieron de modo progresivo algunos síntomas propios de la crisis. Quizá todo empezó en la crisis de la racionalidad, cuestión tan señalada por los autores de la famosa escuela de Frankfurt. La superproducción libra parcialmente a la humanidad del problema histórico de escasez económica, pero en contraprestación debe pagar un precio demasiado elevado. De modo cada vez más claro, el capitalismo demuestra que su racionalidad está cimentada sobre una lógica depredadora y destructiva; la producción en serie, de cosas que incluso no cubren necesidades reales, además de borrar cualquier horizonte de racionalidad sustantiva, sucumbe ante la explotación imprudente y desaforada de bienes naturales. Aquí se observa que la razón queda puesta al servicio de la lógica mercantil, por tanto, únicamente parece razonable lo que deriva rentabilidad y utilidad.<sup>51</sup>

A partir de la entrada en vigencia del intervencionismo económico o capitalismo estatal, algunos factores del sistema capitalista fueron acentuando sus

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 168.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 167.

características más distintivas. Por ejemplo, la capacidad intrínseca de reducir el tiempo de producción pasó de ser un hecho táctico de empresarios armeros, a convertirse en una política marco obligatoria para cualquier proceso industrial exitoso. Empero, si por una parte reaparecieron con mayor refulgencia elementos constitutivos presentes en la etapa concurrencial, también por primera vez, emergieron nuevos componentes como la producción de masas ligada a un plan alternativo de gasto público que asegurara la salud física y espiritual de los trabajadores y un buen nivel de vida material etc. Sin trabajadores sanos no podría circular el proceso de producción, y sin un buen nivel de vida material no sería posible fortalecer la demanda e incentivar el consumo de bienes y servicios. No era el ser humano aquel centro de atracción de las decisiones administrativas, y procedimientos estatales, pues ese lugar de preminencia estaba ocupado por la supremacía del mercado y sus intereses capitalistas. Esa exigencia leve de condiciones mínimas de mercado, tan pregonada por los capitalistas clásicos, ahora deviene en profundización metódica, política principal de Estado. Las relaciones económicas naturales entre seres humanos comienzan a darse revestidas de cláusulas legales que las sancionan normativamente. Este proceso se conoce como juridización de las relaciones sociales, y tiene el fin de hacer tutelable lo que antes no estaba protegido por la jurisdicción, es decir, al parecer lo jurídico va sufriendo una epidemia degenerativa de inflacionismo normativo hasta suprimir la espontaneidad de los vínculos humanos. Tal proposición endurece sus implicaciones prácticas, en el momento en que Hans Kelsen implora un status de ciencia normativa en cabeza del derecho.

En palabras sucintas, la evolución de la forma de Estado y organización económica de la sociedad moderna está definida en tres etapas históricas memorables: (1) afianzamiento de los derechos y libertades básicas, entendidos bajo la órbita de un mercado más o menos desregulado (2) intervencionismo estatal, economía pública fuerte (3) Privatización de los beneficios de la acción colectiva y socialización de costos privados. Desde la óptica de Keynes, la crisis

se origina a raíz de un exceso de oferta que no encuentra una población en capacidad material de consumirla. Tal situación degenera en parálisis productiva, cuestión que termina por bloquear la economía de un país entero. La autenticidad teórica del economista británico, consistió en interpretar el 'exceso de oferta' como un problema estructural de ausencia de demanda efectiva, es decir, que entonces se hacía perentorio impulsar la demanda para morigerar la desmotivación productiva. Sin embargo, el problema de exceso de productos puestos en las vitrinas del mercado, no debe ser visto a partir de una perspectiva economicista, pues podría haber allí un fetichismo mercantilista que nubla la visión de quien observa. La cuestión radica en cuestionar o controvertir el modelo de producción porque este es el causante de la explosión de mercancías innecesarias, de una oferta exorbitante que no halla correspondencia en ningún sector de demanda.<sup>52</sup>

Después de la crisis del 29, grandes potencias mundiales acogieron el modelo de Estado Intervencionista, caracterizado por una mezcla de asistencialismo en lo social e intervencionismo económico. De este modo, el Estado Moderno de mediados de siglo XX abjura de su rol pasivo para asumir la responsabilidad abierta de enfrentar la desigualdad en materia social e impulsar el desarrollo económico mediante un intervencionismo directo. Medidas estructurales como la institución de empresas públicas, nacionalización de recursos energéticos y naturales, redistribución equitativa de las rentas y cargas impositivas, aumento de salarios etc., dieron un sentido político claro a aquel novedoso prototipo de organización estatal. El intervencionismo keynesiano funcionó como un pacto de tregua entre las distintas clases sociales; a cambio de moderar ciertas incomodidades materiales de la clase trabajadora, la organización estatal adquiere el compromiso de fortalecer la esfera macroeconómica valiéndose de esfuerzos colectivos. Por esa razón, parece tan repudiable la privatización de empresas estatales o nacionales, pues tras haber nacido estas gracias al pulso fornido de las

---

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 180.

mayorías, su entrega a agencias privadas no es más que un saqueo, una vil sustracción de lo público.

Una importante modificación que introduce el modelo intervencionista es la concepción post-industrial de propiedad privada. Durante la época concurrencial, el derecho de propiedad fue absoluto y excluyente, es decir, se predicaba como prerrogativa jurídica de goce, uso y disposición de un bien, sin ningún tipo de talanquera externa y frente a todos aquellos que no la poseían. De acuerdo a las cláusulas doctrinarias que fundamentan el modelo intervencionista, la propiedad privada tiene una función social inherente, cuestión que limita en varios aspectos los atributos tradicionales de libre goce, uso y disposición. No irrumpe ningún cuestionamiento frentero en contra del sistema capitalista y la propiedad privada sobre los medios de producción, apenas se revalúa una tendencia dilapidadora que marco el uso de la propiedad privada durante un siglo entero. A raíz de este retroceso simulado, los sectores más diáfanos del capitalismo clásico, sintiéndose seguros de haber franqueado la crisis, empezaron a exigir la recuperación de privilegios indiscutidos. Al final, las consecuencias de la política intervencionista fueron indeseadas, y así lo atestigua un fragmento que Juan Ramón Capella anota en su texto:

*“El incremento cuantitativo de los bienes salario posibilitado por el menor valor de los productos masificados inició la espiral del consumo...El consumismo propició el desvanecimiento del aspecto político de la consciencia de clase.”<sup>53</sup>*

Ahora bien, uno de los factores que caracteriza al Estado Social de Derecho son los llamados ‘derechos sociales’. Estos derechos precisan una recaudación fiscal que financie su prestación a través de programas sociales y servicios públicos, de

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 185.

otro modo estarían vaciados de contenido real o práctico. Empero, sucede que el reconocimiento institucional de aspiraciones populares y necesidades públicas, redundan en desarticulación estratégica del conflicto social. Por ejemplo, la dinámica de concertación entre grupos sindicales y patronales, aplaza el problema fundamental aislando los temas sustanciales de la discusión e imponiendo temas formales como la tasación de salarios, la reivindicación de ciertas prebendas transitorias etc. Una cuestión muy propia del modelo intervencionista es la proliferación normativa. Tal fenómeno se debe a que los gobiernos empeñan sus esfuerzos institucionales en resolver impases sectoriales (patronos y trabajadores) mediante la expedición de leyes especiales: ley de trabajadores de la rama judicial, estatuto docente, legislación laboral ordinaria. La eclosión legislativa produce fragmentación en el movimiento social, cuestión que previene la unificación de agendas políticas y debilitamiento de la protesta.<sup>54</sup>

A finales de los años 70's, una serie de factores coyunturales termina por liquidar la modalidad de Estado intervencionista, asistencialista y keynesiano; en su lugar, reaparece el Estado abierto reprivatizador. Obviamente, la organización política asistencialista, tras haber entrado en crisis estructural, suspendió la atención administrativa de ciertas demandas sociales, lo que generó descontentos populares y ausencia de legitimidad institucional. Por mucho tiempo, el sistema político obtuvo legitimidad gracias a la satisfacción oportuna de demandas sociales, pero cuando mostró su incapacidad técnica de asumir dichas cargas y responsabilidades, algunos sectores sociales y económicos aprovecharon tal situación crítica para ofrecer la receta de salvación. De otra parte, la gran dificultad del sistema asistencialista e intervencionista fue no haber podido afrontar la hegemonía económica de grupos sociales poderosos, pues la lucha contra la desigualdad implicaba incremento de presión fiscal, altos costes de producción y descenso de la productividad y de los beneficios empresariales. En ese sentido, el capitalismo clásico, ahora reencauchado bajo la forma de estado reprivatizador o

---

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 205 – 209.

neoliberal, logra recuperar las esferas de dominación que históricamente le habían pertenecido, además sustituye los conceptos de intervención por regulación, de empresa social de por empresa mixta o de participación privada, de Estado pesado por Estado suave o liviano, aunque este igual conserve atributos de fuerza, coerción y brutalidad policial. En resumidas cuentas, valdría la pena considerar la siguiente apreciación doctrinaria sobre las limitaciones del Estado Intervencionista:

*“Esa política económica trataba de satisfacer demandas sociales en las condiciones limitadas de un sistema de acumulación privada... esto demuestra que ningún sistema capitalista, ni siquiera el Estado intervencionista keynesiano puede dar al traste con la desigualdad social porque si persiste la acumulación privada, progresivamente el estado debe endeudarse para responder a las demandas sociales, lo que le conduce a su quiebra, déficit.”<sup>55</sup>*

Existían alternativas diferentes a la mera reprivatización de lo público. Hubiese sido posible ahondar en la orientación pública de la economía y la redistribución de la riqueza social o culminar el proceso de desprivatización de las enormes corporaciones capitalistas, sin embargo, las agencias de poder optaron por la privatización, los recortes sociales, la desinflación fiscal en favor de la producción y la acumulación privada etc. La profundización de un modelo que no pone freno al crecimiento económico provocó el desencadenamiento de otras situaciones más gravosas que incluso superan la magnitud de lo esencialmente social. El plantea está dividido en dos franjas opuestas e incontrastables: un norte rico y próspero, dedicado a consumir, despilfarrar y contaminar, y un sur miserable y desigual, de industria precaria, no tan productor como abastecedor de materias primas. Aquí la calamidad no solo presenta brotes pululantes de inopia y desigualdad

---

<sup>55</sup> Ibídem, 235.

socioeconómica, también entra a menoscabar la esfera ambiental y ecológica, la misma supervivencia de una especie que ha malogrado sus potencialidades. Algunos problemas como el crecimiento demográfico, escasez de bienes naturales (alimentos y agua), agotamiento de fuentes de energía (carbón, petróleo, ciertos materiales) ponen entredicho la legitimidad y sostenibilidad del sistema actual. Los procedimientos democráticos formales dicen muy poco sobre la legitimidad de un sistema determinado de producción y organización socio-política. Si este sistema depreda las fuentes de energía natural que mantienen en movimiento a la especie humana, no tiene sentido ni moralidad seguirlo ensayando. Un principio aceptado por la economía de mercado es aquel que predica 'la invención de todo cuanto se pueda inventar, y la producción de todo cuanto se pueda producir'...en la práctica, dicho principio ensancha las ganancias de cualquier agencia privada que lo aplique, pero no consulta la sindéresis social de mitigar el número de explotaciones, extracciones y expropiaciones de bienes naturales finitos, agotables, extinguidos. Juan Ramón Capella identifica tal impase ambiental al manifestar lo siguiente:

*Decisiones adoptadas por autoridades legitimadas democráticamente pueden ser ilegítimas desde otros puntos de vista...los procedimientos democráticos no son siempre condiciones suficientes de la legitimidad en las decisiones...hay que dejar en todo caso un mundo manejable para las generaciones futuras.*<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 238.

## **2.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDEAS SOCIALES EN COLOMBIA Y CONFIGURACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

Hacia mediados del siglo XIX, existían dos vertientes políticas que combatían entre sí la imposición de un determinado modelo de desarrollo en Colombia: Proteccionistas y partidarios del libre mercado. Los primeros querían gravar impositivamente las importaciones o productos extranjeros para proteger la producción nacional, mientras que los segundos preferían la apertura económica, descongelando cualquier traba tributaria o barrera arancelaria que pudiese asfixiar las rutas de comercio internacional. Florentino González, fue quien introdujo la doctrina de libre mercado al campo de la contienda política. El primer gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849) puso en marcha las políticas recomendadas por Florentino González. Medidas como la eliminación de estancos, estímulo de la producción de azúcar mediante la abolición de diezmos de exportación, modernización de la navegación a cambio de concesiones para agencias privadas extranjeras, libre importación de mercancías etc., fueron las banderas políticas agitadas durante el período de gobierno Mosquera. Sin embargo, y pese a que algunas de estas determinaciones administrativas eran necesarias, el mismo Florentino reconoció los riesgos que traía la política de libre comercio en una nación apenas naciente y sin mucha capacidad competitiva. La dependencia económica nacional respecto al capital extranjero terminó siendo dos cosas a la vez, la primera, el miedo no reconocido de aquellos que defendían la apertura liberal, y la segunda, la denuncia denodada de quienes nunca estuvieron de acuerdo con embarcar la pírrica producción nacional en una competencia desigual a nivel global; es cierto que en esa época Colombia enfrentaba retos de gran envergadura a la vez que carecía de capacidad técnica y material para afrontarlos, empero, haber abierto las fronteras prematuramente a la inversión extranjera y comercio internacional, no impulsó la economía nacional hacia

mejores destinos, volviéndola más bien una especie de enclave gregario, parasitario y discapacitado.<sup>57</sup>

La pregunta que surge es la siguiente ¿A quiénes favorecieron las reformas liberales de mitad de siglo XIX? Por razones obvias, los primeros beneficiados fueron los grandes comerciantes nacionales y extranjeros; No obstante, la casta de terratenientes, que inicialmente se opuso a cualquier reforma o readecuación de la organización socioeconómica, también extrajo de las reformas liberales ciertos beneficios que la hicieron consolidar sus tradicionales puestos de poder. Latifundistas de todas partes del país, vivían satisfechos por el rendimiento económico que producían las tierras incluso aun cuando estas estuviesen paralizadas, y además de lo anterior, tanto campesinos desocupados como esclavos libertos se vincularon de modo paulatino a la explotación de parcelas pero en calidad de arrendatarios, peones o colonos subordinados al dueño de la tierra. Este hecho demuestra, que el libre comercio, antes de desperdiciar los males de la herencia colonial, coadyuvó a afianzar viejas estructuras. En ese sentido, se desnuda un poco la auténtica ética capitalista: manumisión de esclavos, en cuanto esto representa mano de obra libre y barata para ser incorporada a las grandes manufacturas o los trabajos de la tierra. No interesa el humano como tal, ni su dignidad o capacidad de decisión, lo importante aquí es legitimar un sistema de producción hallando las medidas pertinentes que favorezcan al mercado.

Entorno a los grupos sociales insatisfechos, se organizó la disidencia política a través de círculos abiertos y sociedades democráticas. Determinadas sociedades, estructuraron su lucha social y cultural teniendo en cuenta tres aspectos básicos: en la esfera económica hubo oposición certera al libre comercio, en lo social se inventaron las entidades de ayuda mutua y en lo político, la cuestión estuvo

---

<sup>57</sup> MOLINA, Gerardo. Ideas socialistas en Colombia. Bogotá: Tercer mundo editores, 1998., pp.96- 98.

mediada por la propaganda y agitación. De hecho, en Bucaramanga- Santander nace la 'culebra pico de oro', sociedad democrática que rechazó el contubernio entre comerciantes alemanes y autoridades locales, exigiendo a la vez un trato gubernamental igualitario, que estuviese dispuesto a conceder las mismas garantías a artesanos oriundos. Lamentablemente en Colombia, desde épocas coloniales hasta fechas actuales, el disenso siempre ha sido castigado. Hacía 1878 'La culebra pico de oro' fue disuelta mediante la violencia y asedio institucional, encarcelaron a sus líderes y mataron miembros reconocidos o adherentes a su causa justa.<sup>58</sup>

Manuel Murillo Toro, ex presidente de la confederación, interpretó el problema fundamental en términos distintos a los habituales. Desde un principio, propuso que nadie tuviese más tierra de la necesaria, y en esa dirección, condenó la adjudicación de baldíos que superaran las mil hectáreas. Sabía de antemano que la esclavitud, e incluso, su modalidad ilustrada de jornalero, arrendatario o simple viviente, dependía de la propiedad de tierras en manos de latifundistas. De este modo, las reformas políticas de liberación de esclavos o reconocimientos jurídicos de propiedad privada, no eran mecanismos viables para la realización de justicia social, pues no atacaban las causas económicas y sociales que realmente oprimían al grueso de la población. Otro pensador y ex dirigente de la época, Vicente Herrera, comentó que en la relación obrero-empleador, latifundista-jornalero no existe ningún elemento de ecuanimidad y justicia, ya que el trabajador queda desamparado por una legislación civil que autoriza la ley bruta de los empleadores, tras admitir como válida la excusa jurídica de autonomía de la voluntad privada.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, pp. 111-115.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 124.

Paradójicamente, las ideas socialistas incursionaron en Colombia gracias a algunos sacerdotes rebeldes de pensamiento ilustrado. Aunque aquellas primeras ideas socialistas fueron en realidad cortos esbozos, no se puede demeritar su gran influencia dada la posición de formadores que ostentaban para entonces todas las compañías religiosas. A mediados de siglo XIX, Juan Nepomuceno Azuero, José Pascual Afanador y Félix Girón, lanzaron una enérgica homilía en favor de abolir la esclavitud y proscribir la pena de muerte. De manera reiterativa, sostenían la relación estrecha entre doctrina cristiana y estructura ideológica socialista, hasta el punto de considerar que ambas tesis son rostros de un mismo cuerpo, extensiones teóricas fundidas una en la otra. En 1851, José Pascual Afanador participa en la instalación de la sociedad democrática de artesanos sangileños. Allí se redacta un texto cumbre que recoge las principales tesis de aquel filósofo-sacerdote: (1) Sociedad sin jerarquías, fundamentada en los principios de igualdad y libertad (2) El nacimiento o la ostentación no dan derecho a ocupar puestos públicos (3) Las virtudes y talentos deben ser los únicos elementos de tasación en los hombres.<sup>60</sup>

Pese a que el siglo XIX estuvo marcado por duros debates ideológicos, la disputa nunca se puso en términos de contraponer tesis socialistas contra tesis de libre mercado. A lo sumo, los pensadores de este siglo llegaron a ser liberales radicales o socialistas utópicos como en el caso de aquellos clérigos irreverentes. Fue hasta principios de siglo XX, cuando Rafael Uribe-Urbe dio un nombre más palpable a la contienda histórica entre desposeídos y poseedores, débiles y fuertes. Durante una magistral conferencia dictada en octubre de 1904, el aguerrido general, identificó de modo puntual la contradicción que existe entre un sistema económico basado en el libre mercado y las aspiraciones de un pueblo desahuciado por la inclemencia y la pobreza. El egregio político propuso la instauración de un Estado interventor comprometido con las realidades oprobiosas del pueblo colombiano, además de ello, defenestró la posibilidad de que fueran los intereses privados, los

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*, pp. 131-133.

encargados de consumir programas de justicia social y menos en la lógica ortodoxa de la libre competencia económica. Anteriormente, la denuncia de la improcedencia de un sistema económico estructurado por la libre competencia, se había hecho a través de proclamas políticas de las sociedades democráticas de mitad de siglo XIX, y de los aportes de algunos detractores doctrinarios que oponían sus bríos emocionales a las tesis del capitalismo clásico.<sup>61</sup>

El antecedente histórico y doctrinario más próximo a la formulación del problema jurídico –político que plantea la presente tesis, se encuentra en la pregunta planteada por el insigne jurista y estadista Jorge Eliecer Gaitán, cuando en su ensayo de grado interroga sobre cuál de los dos sistemas económicos, el individualista o socialista, consulta mejor los intereses de la justicia, las necesidades del progreso y los sentimientos de humanidad. Concluye que un sistema económico cimentado en el individualismo solo puede conducir a la desigualdad, la concentración de la riqueza social y la consecuente segregación socio-económicas de los ‘parias’ o clases subalternas. De acuerdo a esto, resulta imperioso determinar el tipo de relaciones arbitrarias, explotadoras y esclavistas, y así reevaluar los fundamentos económicos de la sociedad.

Alfonso López Pumarejo, sin insinuar una vía política completamente divergente al liberalismo, intentó armonizar el individualismo económico con algunas transformaciones sociales de fondo. Durante su primer gobierno se emprendieron una serie de reformas legislativas cuya contribución más deslumbrante fue la introducción del principio constitucional de ‘función social de la propiedad privada’, el cual reza “que los bienes deben ser administrados teniendo en cuenta lo que sirve a la comunidad”. El espíritu de la reforma de 1936 preveía los efectos contraproducentes derivados del sistema capitalista de libre mercado, por ello, su parte dogmática abandona la tesis de un Estado no interventor; adicionalmente,

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, pp. 135-180.

limitó el derecho de propiedad suprimiendo su avezado atributo de ‘abuso’ (ius-abutendi) y puso en marcha una reforma agraria que proyectaba la redistribución equitativa de la tierra en Colombia. En ese sentido, la reforma de 1936 es la primera pieza legal que reconoce el descalabro socio-cultural generado a raíz de la implantación de un modelo económico dependiente e inspirado en los postulados del libre mercado así como en la permanencia anacrónica y reacia de ciertos rezagos institucionales heredados de la estructura económica colonial.<sup>62</sup>

A mediados del siglo XX, Antonio García (eminente teórico colombiano), ante el reconocimiento mundial de una crisis general del sistema de libre competencia, explicó que la no realización de los fines sociales en Colombia, se debe a la perpetuación histórica de un capitalismo gregario, fundamentado sobre la base de mecanismos cerrados de concentración de capital, que van desde el asentamiento de monopolios industriales hasta el escabroso nivel de acaparamiento de la propiedad territorial. A pesar de la existencia de periodos prolongados de crecimiento económico sostenido, la población en general padece iguales condiciones de ruindad y miseria, esto en razón de aquel modo de apropiación de lo producido, que permite el enriquecimiento desvergonzado de grandes poderes económicos a la par de un empobrecimiento deliberado de clases trabajadoras, campesinas y subalternas. La desigualdad social aparece como consecuencia inmediata de las relaciones de producción, colocando inamovibles cortapisas de orden cuantitativo y cualitativo que frenan la materialización de aspiraciones sociales, anhelos populares, necesidades comunitarias.<sup>63</sup>

El benemérito sociólogo colombiano, fundador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional, Orlando Fals Borda, en su texto ‘Hacia el socialismo raizal y otros escritos’ subraya las tremendas incompatibilidades existentes entre el

---

<sup>62</sup>Ibíd., pp. 279-280.

<sup>63</sup>Ibíd., pp. 319-320.

capitalismo subdesarrollado y cualquier pretensión de justicia social y distributiva que se sustente en auténticos principios de equidad e igualdad. Para el renombrado académico, la concentración violenta de la tierra, la desigualdad en la distribución del ingreso, la economía nacional subordinada a una demanda reluctante de mercado internacional, son factores que además de caracterizar las implicaciones materiales de un sistema de libre competencia globalizada, no posibilitan el pleno desarrollo igualitario de las fuerzas sociales de producción internas. En tanto, la agenda alternativa consiste en un sistema económico socialista construido a través de la democracia participativa y que además contemple los siguientes factores: (a) un modelo de desarrollo capaz de afianzar la estabilidad económica nacional antes de responder a las demandas del mercado internacional (b) una política económica que reorganice el gasto público en beneficio de las clases trabajadoras y subalternas (c) y unas relaciones de producción que rompan las estructuras de explotación, viejas y nuevas.<sup>64</sup>

A partir de una versión más globalizante, Raúl Prebisch describe el fenómeno general latinoamericano denominándolo como 'capitalismo periférico'; Las naciones latinoamericanas subdesarrolladas se distinguen por tener una estructura muy demarcada de división de clases sociales, un fenómeno de desigualdad distributiva que abarca todas las esferas de producción y un reverso del excedente de capital que se consume en un mercado elitista de artículos de lujo en vez de reintegrarse al fortalecimiento del proceso productivo. En estas condiciones es imposible cualquier ascenso de las economías internas o cumplimiento de pretenciosas metas y fines sociales.<sup>65</sup>

A pesar de las cortantes críticas en contra de la propuesta neoliberal, el economista austriaco Friedrich A. Hayek, en su obra cumbre 'Camino de

---

<sup>64</sup> FALS BORDA, Orlando. Hacia el socialismo raizal y otros escritos. Bogotá: Ediciones desde abajo. 2007., pp. 17 – 90

<sup>65</sup> MOLINA, Gerardo. Op cit., p.341

Servidumbre', desmitifica cualquier fin social que persiga el Estado, calificándolo de ilusorio, demagógico y artificioso. Para este pensador liberal, solo mediante las libertades económicas individuales y el sistema de libre competencia, los seres humanos pueden alcanzar su liberación material y espiritual. Continúa sosteniendo, que aunque es cierto que el sistema de libre competencia provoca ciertos sacrificios sociales, a la humanidad y las naciones civilizadas no les es razonable abdicar de los principios del liberalismo económico, pues esto equivaldría abrazar ideologías totalitarias y regresivas. Desde esta perspectiva, la discusión no gira entorno a lograr objetivos sociales o fines colectivos determinados, ya que estos en realidad no existen y solo han sido invenciones retóricas encaminadas a obnubilar la frágil visión de multitudes expectantes y volubles.<sup>66</sup>

La Constitución Política de 1991 declara que Colombia es un Estado Social de Derecho, y por ello circunscribe fines, principios y valores esenciales, tomando como punto de partida el marco ideológico de las democracias liberales de occidente. Aunque la composición de la Asamblea Nacional Constituyente fue considerablemente heterogénea, ninguna de las posiciones ideológicas allí asentadas tuvo predominancia sobre las demás, pudiéndose expedir, en ese sentido, una carta política de afinidad universal, cuyos fines, valores y principios son simple reverberación de las aspiraciones del constituyente primario. Evocando una referencia explícita de los objetivos que vinculan jurídica y políticamente al Estado colombiano, el artículo 2 de la Constitución Política enuncia como fines esenciales del Estado Social de Derecho: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y

---

<sup>66</sup> HAYEK, Friedrich. Camino de Servidumbre. Madrid: El libro de bolsillo – Alianza Editorial. 2009., pp. 45 – 100.

cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Obviamente, los fines esenciales del Estado Social de Derecho por ser proposiciones abiertas, generales y abstractas se han prestado para variedad de interpretaciones, no obstante, la corte constitucional, máximo organismo jurisdiccional, ofrece un desarrollo jurisprudencial que puede aclarar algunas confusiones. En sentencia T – 426 de junio 24 de 1992, la corte constitucional le otorga un papel bastante activo al Estado Colombiano, fijando sus fines sociales en los siguientes términos:

*“El Estado Social de Derecho hace relación a la forma de organización política que tiene como uno de sus objetivos combatir las penurias económicas o sociales y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas de la población, prestándole asistencia y protección. Exige esforzarse en la construcción de las condiciones indispensables para asegurar a todos los habitantes del país una vida digna dentro de las posibilidades económicas que estén a su alcance. El fin de potenciar las capacidades de la persona requiere de las autoridades actuar efectivamente para mantener o mejorar el nivel de vida, el cual incluye la alimentación, la vivienda, la seguridad social y los escasos medios dinerarios para desenvolverse en la sociedad.”*

Ahora bien, a pesar que la sentencia citada define de modo conceptual el Estado Social de Derecho, asignándole una responsabilidad de primer orden, es la sentencia T – 406 de 1992 la primera en repisar la crisis de los fines esenciales del Estado como crisis del sistema económico en general, es decir, el propósito de materializar las aspiraciones sociales consagradas en la constitución política de Colombia depende en absoluto de la realidad económica y sus interacciones

específicas. En la sentencia precitada, el honorable magistrado Ciro Angarita, dice que la dispersión de intereses en la sociedad capitalista actual, ha diezmado la importancia del concepto de interés general, y que por ello, los fines del Estado no han podido ser secundados realmente dada la contradicción que estos suponen respecto de las ociosas demandas de un sistema globalizado de libre mercado. Adicionalmente a lo expuesto, la sentencia precisa una definición conceptual exacta de valores, fines y principios que direccionan la acción positiva del Estado Social de Derecho; de esta manera se aportan más elementos de juicio que hacen factible establecer las profundas incongruencias que existen entre los fines sociales y el sistema económico en general.

De lo anterior se deduce que el Estado colombiano tiene la obligación de modelar un sistema económico capaz de eliminar la desigualdad social y garantizar la concreción práctica de los fines sociales. Empero, sucede lo contrario, pues el Estado colombiano ciñe sus políticas macro a los reclamos de organismos multilaterales y empresas transnacionales. El investigador colombiano, Cesar Fernando Rodríguez Garavito, apunta algunas de las reformas liberales que dificultan la realización de fines constitucionales:

*Programas de ajuste estructural promovidos por el Banco Mundial y el fondo Monetario Internacional: Disciplina fiscal, la reducción y reorientación del gasto público, la reforma fiscal para ampliar la base tributaria, la liberalización financiera, la libre flotación de las tasas de cambio, la reducción de aranceles, la eliminación de las barreras a la inversión extranjera directa, la privatización de las empresas de propiedad estatal, el desarrollo de la competencia dentro del mercado y la existencia de derechos de propiedad seguros.*<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> RODRIGUEZ GARAVITO, Cesar. La globalización del Estado de Derecho. Bogotá, Universidad de los Andes, primera edición, 2009., p. 25.

Hasta ahora, la legislación colombiana protege derechos de propiedad, obligaciones contractuales y condiciones de orden público que posibilitan la inversión extranjera. Además de ello, se observa en la práctica, que el Estado es visto como un instrumento de predictibilidad y seguridad del mercado, y no como una organización democrática que respalda el cumplimiento de derechos y aspiraciones sociales.

### **3. TESIS SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

#### **3.1 JORGE ELIÉCER GAITÁN Y EL NACIMIENTO DE LAS IDEAS SOCIALISTAS EN COLOMBIA**

##### **3.1.1 Las leyes de los pueblos**

Gaitán plantea la pregunta sobre la viabilidad de un sistema social basado en el individualismo económico. En primera medida, desvirtúa la sacralidad de las leyes, al manifestar que estas tan solo son interpretaciones vagas o complejas respecto de una tendencia o fenómeno particular. De otro lado, las constituciones liberales y legislaciones clásicas, restringen su proyección práctica a la mera consagración literal de derechos, sin inmiscuirse en la zona farragosa de la materialidad social de fines legales. Adicionalmente a lo expuesto, el estadista colombiano subvierte la explicación tradicional de consenso social, tras sostener que el individuo no debe renunciar a ningún derecho, tal como lo mal sugiere la teoría contractual ortodoxa, sino por el contrario, la sociedad organizada está en la plena obligación de dispensar garantías y derechos al individuo. Sin embargo, también señala que la razón de ser de toda organización social es su recto funcionamiento, por tanto, si hay algún derecho o rasgo característico que perturbe ese funcionamiento adecuado, no existe ningún fundamento o justificación válida para mantenerlo vigente. Los organismos sociales, al igual que los organismos biológicos, deben funcionar de acuerdo a una finalidad natural de bienestar general. Aquellos sistemas sociales que contravengan la anterior ley natural y biológica, serán considerados absurdos, inaceptables, condenables.<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> GAITAN, Jorge Eliecer. Obras Escogidas. Bogotá: Biblioteca Nacional, 1978., pp. 27-33.

No se puede desconocer que los pueblos de clima tropical son tendientes a poseer una constitución psíquica arrítmica, convulsiva y emocional, mientras que los pueblos de clima nórdico y frío suelen ser de pensamiento tenue, disciplinado, regio. Estas características exclusivamente fisiológicas, terminan determinando características culturales propias. Aquel legislador que no tenga en cuenta las formas particulares de cada cultura, tendrá en su haber legislativo una lista innumerable de desaciertos políticos. Jorge Eliecer Gaitán señala algo que después fue constatado por la teoría crítica de Orlando Fals Borda: las categorías sociales implementadas en una cultura particular, no pueden trasplantarse abruptamente a otra cultura sin antes haber sido evaluadas, readecuadas o incluso, descartadas. La adaptabilidad de los sistemas sociales no es una cuestión de belleza o estética literaria de las tesis o doctrinas, sino de origen fisiológico y génesis cultural, es decir, y partiendo de una analogía, cualquier planta tropical no obtendría la misma feracidad si es reubicada en terreno gélido o desértico.<sup>69</sup>

### **3.1.2 El problema del capital**

La naturaleza primitiva del capital era contraria a la actual. Antes, el capital estaba definido por la productividad, ahora se precisa entorno a la rentabilidad. Las cosas en sí mismas no son productivas, lo realmente productivo es el esfuerzo humano que valiéndose de las cosas e instrumentos, genera nuevos bienes y riqueza. El esfuerzo humano es productividad en movimiento, mientras que las cosas y bienes son capital condensado. Dentro del régimen capitalista vigente, el capital es producido por algunos seres humanos y apropiado por otros, es decir, quienes producen algún capital no son dueños ni propietarios de ese capital. Aquellos que ostentan los medios de producción, también poseen lo que se produce a través de la implementación de los mismos. El valor de la productividad es pagado mediante precios que están por debajo de lo producido, y desde aquí inicia el desfase socio-económico genuino, pues si el trabajador quiere adquirir una de las mercancías que produjo está obligado a pagar más de lo que se le dio por producirla. De

---

<sup>69</sup> *Ibíd.*, pp. 35-37.

acuerdo al funcionamiento material del sistema capitalista, bien podría darse un acrecentamiento indetenible de la riqueza individual, y en contraste, una disminución obsesiva e irritable de la riqueza social. No obstante, pese a que la riqueza social o individual es creación humana, la naturaleza también provee al hombre de capital, sin necesidad de la intervención voluntaria de ningún obrero, productor o trabajador (fuentes hídricas, riqueza forestal y fáunica, minerales etc.). Jorge Eliecer Gaitán, desglosa este fenómeno de la riqueza individual y social en los siguientes términos:

*Bien podría suceder, y en verdad sucede, que la riqueza individual aumente, sin que por ello se registre el menor aumento en la riqueza social... la riqueza individual, bajo la concentración capitalista, es el esfuerzo de muchos hombres para beneficio de uno solo y en perjuicio de la riqueza social.<sup>70</sup>*

¿En Colombia se produce para consumo interno? Para la época, muchos detractores de Jorge Eliecer Gaitán, sostenían la imposibilidad fáctica del capitalismo en Colombia. Empero, el caudillo liberal desmontó tal prejuicio, aduciendo que si bien aquí no había caudalosos emporios capitalistas, sí se daban las relaciones de subordinación económica que distinguen la vena ancha del capitalismo. La producción nacional no abastecía el consumo interno, siendo apenas una apuesta mediocre dentro de la competencia global, donde Colombia era vista como un mercado prodigo en materias primas sin valor agregado. Este fenómeno de dependencia internacional, depaupera a las masas trabajadores, pero beneficia a los pequeños capitalistas internos que, amparados en sus comodidades, discriminan los cambios estructurales. En la forma primitiva el hombre se apropiaba de lo que producía; dentro de las relaciones de dominación capitalista, quien controla y organiza la producción termina por apoderarse de lo producido (capital). Ahora, no queda otra alternativa distinta que vender la fuerza de trabajo, y de esta manera, sobrevivir a la pugnacidad destructora del sistema.

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 42.

Aquí hay dos clases sociales: una que posee los medios de producción, incluyendo la tierra y demás enseres naturales, y otra, errante y paria, que no posee otra cosa que su fuerza de trabajo. Determinado problema, únicamente podría resolverse, si el Estado o la sociedad civil organizada, aplicara una reestructuración radical de las relaciones de producción, que diese por caducada la impronta clásica de a mayor esfuerzo menor ganancia, y a menor esfuerzo mayor ganancia.<sup>71</sup>

El fruto amargo de la desigualdad social, trasciende el campo material, para enraizarse en otras consecuencias sociales más estafalarias. Aquella visión maniqueísta de la realidad, promotora de un mundo en blanco y negro, no es sino el remate psíquico y emocional de la desigualdad material. Allí donde crece la apreciación pesimista de la realidad, también fecundan los complejos de inferioridad y resentimiento entre seres humanos que nunca han visto la esperanza ni conocido otra realidad diferente a la que les impusieron vivir. Debido a la contradicción de clases sociales, la minoría pudiente tiende a depreciar los saberes populares mientras inculca una visión del mundo que favorece sus privilegios. No es raro que se utilicen ciertos adjetivos peyorativos en miras de etiquetar la pobreza y darle un status de ludibrio social: suciedad, montonera, promiscuidad, pigmentada piel, porqueriza etc. Tal hecho, anima un falso imaginario social de superación, fundamentado en el deseo de desunión hacia los suyos, y en las ansias de imitación de lo que si se presume deseable y bello. Entonces, aquel individuo marginado, no intenta urdir lazos de solidaridad con los de su misma clase, sino tan solo añora aprovechar cualquier oportunidad de darle la espalda a esa realidad fastidiosa y cavernaria.<sup>72</sup>

La única forma de abrogar ese sistema de explotación es reemplazarlo por otro que responda óptimamente a las necesidades insatisfechas de quienes levantan la superestructura económica. Resulta notorio que el avance tecnológico aumenta la

---

<sup>71</sup> *Ibíd.*, pp. 44-49.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, pp. 49-50.

productividad y beneficia el crecimiento económico, aminorando así las horas de trabajo necesario. Pese a ello, el capitalismo continúa exprimiendo al individuo trabajador, dado que dentro de un sistema de competencia económica, nadie puede darse el lujo de declarar en desuso la fórmula de ‘a mayor consagración laboral, mayores dividendos y estipendios’. Ante tales retos, aparece un remedio, que aunque no debe ser observado como la panacea, si brinda soluciones reales y prácticas: socializar la producción, brindando la posibilidad a los trabajadores de organizar su trabajo de tal modo que no redunde en explotación o apoderamiento de lo producido por parte de unos pocos. El capitalista necesita producir la mayor cantidad de bienes a los costos más bajos y en el menor tiempo probable, esto en razón de la competencia económica. Cuando los medios de producción pertenezcan a todos, no habrá competencia y el único fin loable será cubrir necesidades sociales.<sup>73</sup>

En la actualidad, los valores aparecen trastocados. Antes, la producción era individual, lo mismo que la apropiación de lo producido; ahora, la producción es social, pero la apropiación sigue siendo individual. La fórmula redentora, dice: si la producción es social, no hay argumento o justificación moral para impedir que su apropiación también lo sea. A la luz de la razón nunca podría sonar válido que unos seres humanos de condiciones especiales tuviesen el derecho de explotar a otros menos favorecidos por naturaleza o circunstancias socio-culturales. Valdría la pena recordar que el trabajo es el único factor realmente productor, y que el dinero apenas es la medida simbólica del capital, por consiguiente, capital no pueden ser un puñado de monedas o fajo de billetes, sino todo aquello producido mediante el esfuerzo humano.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*, pp. 52-54.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, pp. 70-72.

### 3.1.3 El problema de la tierra

Esas relaciones coloniales de opresión sobrevivieron bajo la forma contractual de explotación capitalista. La cuestión radica en verificar si los labradores del campo padecen idénticas condiciones de dominación que los trabajadores sometidos a la administración desregulada de fabricantes y empresarios. Como ningún otro sistema, el régimen individualista posee la virtud de enmascararse tras diversas formas de aplicación; incluso, detenta la capacidad de reutilizar viejas costumbres, adaptándolas a 'relaciones de producción' aparentemente novedosas y vanguardistas. Aquellos sectores de terratenientes coloniales hallaron un lugar confortable en las nuevas formas de explotación de la propiedad territorial, sin necesidad siquiera de ceder puestos de privilegio ni posiciones tradicionales.<sup>75</sup>

En Colombia, el terrateniente puede producir enormes cantidades de frutos y mercancías a precios baratos, mientras que el pequeño propietario, produce cantidades menores, con mayor esfuerzo, y a precios más elevados. Este fenómeno no es favorable al pequeño productor, pues las condiciones limitadas de producción le impiden competir en igualdad de oportunidades, y más temprano que tarde, terminará quebrando. El gran productor puede ofertar mercancías a menores precios y aun así percibir ganancias dado que sus esfuerzos durante el proceso productivo fueron mínimos en comparación a los esfuerzos del productor minorista; no sucede igual a quien produce menos, ya que estando obligado a recuperar su inversión, debe precisar precios poco competitivos y que no atraen la demanda, de otro modo no compensaría el sobre esfuerzo operado. Un gran poseedor de tierras culmina absorbiendo la propiedad exigua de un poseedor minúsculo, o por lo menos arruinando a su competidor mediante el acaparamiento de la demanda. De aquí se colige que las libertades económicas son un argumento fementido, sin asidero en la realidad social.

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, pp. 83-84.

Ahora bien, el problema nuclear de la concentración de la tierra es la renta. Por un lado está quien trabaja la tierra y genera el producto de su labranza, y por otro, se encuentra aquel que es dueño del predio; el primero debe suministrar parte de su producción al segundo por concepto de rentabilidad de la tierra. Cualidades como la ubicación del terreno o precio general de los productos influyen en el valor de la tierra; sin embargo, la renta se tasa de acuerdo a la productividad de un terreno, por tanto, a medida que las tierras son más cultivadas, aumenta el precio de la renta. Adicionalmente, este fenómeno revalúa el precio de la tierra, incluso, de aquella que permanece yerma e inexplorada. ¿Qué pasa con el monopolio de las tierras? Cuando alguien monopoliza una fracción considerable de tierra, que además de ostentar gran tamaño resulta productiva, podrá producir más y con menos esfuerzos (minimizar costos de producción), lo que le permite vender productos a un precio más barato que los productos del pequeño propietario. Por simple antonomasia, el minorista tendrá que vender a más alto costo y en menor proporción, así sus precios se equiparen a los ofertados por el gran propietario.<sup>76</sup>

De hecho, la ley socioeconómica de la renta es germen de las peores iniquidades, puesto que a partir de su vigencia se retribuye mejor a quien no trabaja. Si los terrenos permanecen vírgenes, sin cultivar, puede que renten más que en caso de estar produciendo. Un sistema social que castiga el ocio de trabajadores sustrayéndoles hasta la última gota de sudor pero que, en contraste, premia a capitalistas ociosos, dándoles la oportunidad de ganar mediante la especulación económica o exudación laboral de otros. Parece no haber escapatoria, el esfuerzo diario de multitudes campesinas, infiere robustecimiento de la riqueza individual. No obstante, se trata de ser propositivos y Jorge Eliecer Gaitán recomienda unas medidas políticas que harían justicia entre los seres humanos inmiscuidos en este tipo de relaciones sociales desventajosas: (1) impedir la concentración ilimitada de la tierra (2) acabar con el sistema de renta (3) reapropiar a los desposeídos, aquellos que fueron desplazados por el sistema económico y quienes fueron

---

<sup>76</sup> *Ibíd.*, pp. 89-95.

despojados brutalmente de sus tierras (4) subrogar la ley de la renta por la ley que obliga a los hombres al trabajo en caso de querer apoderarse de la tierra o lo producido.<sup>77</sup>

## **3.2 CRISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO CAPITALISTA Y DECADENCIA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

### **3.2.1 Dimensiones espacio-temporales del modelo económico neoliberal**

Ciertamente, el sistema capitalista goza de una habilidad táctica que le permite acoplarse a cualquier forma organizativa, sin necesidad de abandonar ninguno de sus postulados fundamentales ni desistir de las relaciones arbitrarias de sujeción. En efecto, el primer período de implantación del sistema de libre mercado, puede ir enlazado a regímenes represivos y totalitarios, como la dictadura chilena de Augusto Pinochet, sin embargo, y sobre todo en los países más desarrollados, la estructura económica dominante viene siendo legitimada por medio de democracias cosméticas, democracias formales que tienen la virtud de brindar cierta sensación colectiva de normalidad. Ahora bien, durante el siglo XX, Colombia ha sabido secularizar la forma clásica de democracia liberal, sorteando innumerables altercados de orden público y procurándose actuaciones estatales arropadas en el ceño de lo legal. Esto no significa que el Estado colombiano se haya sustraído de prácticas obscenas de persecución, exterminio, vigilancia extrema e irrespeto a los derechos humanos.

Así los adláteres del neoliberalismo intenten divorciar mercado y política no se puede desconocer que el modelo económico de libre comercio fue instaurado mediante reformas políticas y reestructuraciones estatales: reforma laboral,

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 98.

arancelaria, cambiaria, financiera, fiscal, educativa, privatización de lo público etc. La estrategia esencial de la reestructuración neoliberal va desde la reorientación del gasto público hasta la descentralización administrativa. En principio, el gasto público debe orientarse hacia la financiación de programas sociales que atiendan necesidades populares de primer orden. A partir de las reformas privatistas, la base fiscal de gasto público cambia de destino, pues el Estado asume una nueva responsabilidad política de invertir en infraestructura física e incentivos al sector privado nacional y extranjero. Además, la ejecución de programas sociales queda condicionada por el cumplimiento del principio constitucional de homeostasis fiscal, cuestión que en muchos casos solo sirve para convalidar recortes presupuestarios, privatizaciones y clausura definitiva de políticas públicas sociales. De modo deliberado, las reformas liberales obtienen legitimidad, gracias a la influencia colectiva de un discurso oficial que anuncia en reiteradas alocuciones, la profundización de la democracia moderna. Por eso, la descentralización administrativa se propuso inicialmente como una forma institucional de conferirle mayor independencia y autonomía a las entidades territoriales, aunque en realidad fue aplicada teniendo la exclusiva finalidad de garantizar respuestas estatales más efectivas a grupos y sectores económicos que antes debían esperar la dilación de trámites administrativos muy centralizados. Todo parece funcionar alrededor del mercado, y la democracia no es más que un vocablo legitimador.<sup>78</sup>

Debido a la entrada en vigencia de ideas neoliberales, el Estado pierde su posición histórica central. Algunos sectores sociales reclamaban más espacios de libertad para la sociedad civil, por tanto, forzaron la modificación organizativa del Estado, de tal modo que este entregara varias esferas de dominación como la economía y la profusión cultural. Varias instituciones formativas de educación superior y básica fueron traspasadas a agencias privadas, mientras que en la esfera económica se privatizaron las empresas estatales, colocando sus activos

---

<sup>78</sup> RESTREPO BOTERO, Darío. Neoliberalismo y reestructuración capitalista. Espacialidad, descentralización, apertura. En: rompiendo la corriente, un debate al neoliberalismo. Bogotá: Centro de estudios de investigaciones sociales.1992., pp. 3 -7.

en cabeza de empresas multinacionales extranjeras que ahora usufructúan aquello que fue construido mediante el esfuerzo de todos. Aquí lo social empieza a primar sobre lo estatal, pero no en el sentido de un auténtico fortalecimiento de la sociedad civil entera, sino a través del direccionamiento de masas por parte de administradores privados. De acuerdo a lo anterior, Darío Restrepo Botero anota lo siguiente:

*“La fase neoliberal hace referencia a la política económica, al desmonte del carácter estatal de una serie de servicios y empresas, a las nuevas tendencias de administración pública, pluralidad de actores privado, mercado.”<sup>79</sup>*

Actualmente, las dimensiones de espacio y tiempo, también son objeto de estudios prolijos por parte de compañías privadas, agencias trasnacionales y Estados. En cierto sentido, espacio y tiempo siempre han sido, ante todo, dimensiones culturales, es decir, las formas sociales, costumbres y prácticas resuelven el trato de ser humano-espacio y la relación cognitiva ser humano-tiempo. Por un lado, el espacio se modula teniendo como punto de referencia las fronteras que trazan y abren mercados, por otro, el tiempo es controlado en razón de la productividad y sus resultados. Incluso, las luchas sociales están definidas en contra de esas coordenadas culturales de espacio-tiempo, puesto que los empresarios privados son quienes las instituyeron, tomando en consideración apenas sus intereses. La concepción de tiempo y espacio dentro del sistema capitalista, afecta primordialmente la existencia biológica y espiritual de obreros, operarios y trabajadores, sometiéndolos a rigurosas disciplinas que emasculan su desarrollo integral, expulsan los espacios de ocio, diversión y autoconocimiento, y castran la formación de la individualidad. El confinamiento productivo de grandes empresas capitalistas, disminuye las horas libres de trabajadores, a la par que recorta sus espacios de desprendimiento y distensión. Durante esta nueva etapa

---

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 12.

de acumulación capitalista el tiempo se redefine de tal modo que queda usurpado por la eficiencia, eficacia, rapidez, agilización de procesos, pragmatismo, aprovechamiento ilimitado de tiempos libres.<sup>80</sup>

Determinadas estructuras culturales pretermiten la implosión de algunos síntomas sociales de origen psicológico. De acuerdo a la necesidad de crecimiento económico, el capitalismo moduló la existencia del hombre unidimensional, un obrero-empleado-operario-burócrata-trabajador consagrado netamente a la disciplina de trabajo, cuya única perspectiva de desvío eran las horas de descanso, que en realidad tenían el propósito vituperable de convalecer las energías invertidas y reintroducirlas dentro de una nueva jornada laboral. Sin embargo, cuando el capitalismo pudo moderar el peralte de sus disciplinas productivas, también tuvo la necesidad de dispersar la atención de los seres humanos hacia instancias donde el reencuentro consigo mismo es un asunto esquivo y huraño. La exigencia política de vigilancia, control y constreñimiento sutil o directo obliga al capitalismo a desorientar la conciencia de los obreros, diversificando su personalidad en múltiples roles, de los cuales resulta casi improbable huir pues son custodia institucional de mecanismos sociales de coerción. Ahora el hombre-obrero, debe responder como padre, hijo, ciudadano, practicante religioso, vecino, amigo, hallándose en cualquier lugar y en ninguno, sin posibilidad de encontrar ese ser humano íngrimo, sepultado. Debido a lo anterior, el individuo opta por establecer relaciones frías, relaciones inter-sociales concebidas desde la combinatoria entre desarraigo emocional y aquella sensación inconsciente o consciente de indisposición frente a lo institucional, convencional, normal. No hay relaciones humanas basadas en la espontaneidad, porque cualquier acción, personal o colectiva está precedida por una prescripción sistémica, formulación legal, o expectativa socio-cultural.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 14.

A partir del avance científico y tecnológico, tiempo y distancia desaparecen, dejan de ser obstáculos infranqueables para convertirse en dimensiones volubles, manejables, moldeables. Tal situación hace que el proceso productivo sea más expedito y ágil. La revolución científica e informática y la consecuente expansión del intercambio internacional pone en evidencia apodíctica, la universalidad de los hechos particulares: una huelga allí afecta las economías de todo el mundo; una baja en los precios desestimula la producción etc. El carácter expansivo del capitalismo consigue transnacionalizar la producción, circulación y valoración, uniendo economías remotas y culturas abiertamente disímiles. Darío Restrepo Botero, referencia el traspaso histórico de un modelo de estado fijo y sin variaciones relevantes (Estado Intervencionista) a otro modelo de estado inconstante, sometido a innumerables remodelaciones (Estado Neoliberal):

*“La aceleración vertiginosa de todas las transformaciones requiere remover los aspectos estatales, administrativos, políticos, sociales y culturales y su concreción territorial que obstaculizan un proceso ampliado de acumulación mundial y renovados mecanismos de legitimación y dominación.”<sup>82</sup>*

Vale la pena precisar que el fenómeno de transnacionalización de la economía mundial, local y nacional trae como efecto inmediato el languidecimiento político e histórico del concepto clásico de Estado-nación. Determinado proceso de transnacionalización permite a los centros de poder económico controlar, organizar y coordinar el proceso productivo internacional, valiéndose de herramientas institucionales y tecnologías aplicadas. Tras la apertura económica mundial, y en miras de urdir estrategias económicas de alto beneficio, las naciones han disuelto sus fronteras formales para conformar bloques económicos. No se puede negar que la competencia internacional, suscita el apareamiento de regiones de comercio libre, zonas francas dentro de un continente o asociaciones

---

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 17.

regionales. Zonas como MERCOSUR, Mercado Común Centroamericano, Comunidad Económica Europea, Unión Europea, Alba, etc., son muestras del afán competitivo experimentado a escala internacional. Por otro lado, y en contra de prescripciones ingenuas, la reforma institucional de descentralización administrativa está diseñada de acuerdo al objetivo de reforzar la acción de poderes económicos transnacionales. La denominada independencia y autonomía de las entidades territoriales, constituye apenas un eufemismo que oculta una realidad más cruda y menos estética. Realmente no existe otorgamiento de independencia o facultades especiales, sino transferencia de competencias, funciones y recursos cuya finalidad es garantizar efectividad, eficiencia y transparencia a trámites administrativos, solicitados por organismos transnacionales interesados en la inversión. Aquellas decisiones gubernamentales de fondo no son de carácter consultivo y tan solo llegan a ser socializadas entre un número nimio de afectados o ciudadanos de a pie, nunca discutidas o puestas en entredicho por medio de dinámicas horizontales y procesos auténticos de participación ciudadana.<sup>83</sup>

### **3.2.2 Características Fundamentales del Neoliberalismo.**

El nacimiento histórico del neoliberalismo coincide con la degeneración irredimible del modelo de acumulación keynesiano y el desprestigio burocrático de Estados socialistas centralizados. La nueva doctrina económica se fundamenta en el liberalismo clásico, pese a que tiene móviles distintos; recibe aportes teóricos del neoliberalismo alemán y la escuela de Friburgo, y también promueve su recetario práctico gracias a los portavoces académicos de la prestigiosa escuela de Chicago. Algunos de sus principios esenciales son: (1) reconocimiento de una naturaleza humana inclinada hacia el egoísmo y la satisfacción de intereses particulares (2) la admisión del intercambio económico como único mecanismo válido de cooperación entre seres humanos (3) la regulación de las relaciones

---

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 20.

económicas a cargo de la mano invisible (4) la ponderación suntuosa de lo privado en detrimento de lo público.<sup>84</sup>

Ciertos autores tienden a considerar las tesis de Adam Smith como el origen puntual del neoliberalismo posmoderno. Sin embargo, esta atribución descabellada, obedece más a un intento ideológico por justificar la doctrina neoliberal que a una verdadera similitud programática de propósitos políticos y culturales. En primera medida, el liberalismo clásico de Adam Smith surgió en razón de liberar las nuevas fuerzas productivas apresadas dentro de formas económicas feudales. No sucede lo mismo respecto del neoliberalismo, pues tal doctrina germina entorno a la finalidad política de sustentar moralmente la mantención de privilegios clasistas, réditos burgueses y capitalistas. Por tanto, no es cuestión loable, tratar de identificar neoliberalismo y teoría liberal económica de finales de siglo XVIII, ya que ambas posturas ideológicas están inspiradas en objetivos históricos divergentes. El liberalismo económico de la ilustración fue en su entonces un instrumento ideológico liberador, mientras que la doctrina neoliberal es y seguirá siendo una posición política retardataria.<sup>85</sup>

En términos sucintos, el neoliberalismo económico es aquel sistema capitalista que propaga la libre iniciativa individual, reanima la competencia económica a través de incentivos estatales y garantiza un orden de cosas mediante la oportuna coacción institucional. Los exponentes de la tesis neoliberal consideran que la crisis económica tuvo como causa material la implementación histórica del intervencionismo estatal; por ende, no dudan en ofrecer una solución radicalmente inversa, sugiriendo la liberación de mercados, reglamentación flexible de relaciones comerciales y sustitución de la planificación por la libertad de empresa. Franz Böhm plantea la necesidad de la construcción de un marco jurídico liberal

---

<sup>84</sup> ESTRADA ALVÁREZ, Jairo. Dimensiones básicas del neoliberalismo económico. En: rompiendo la corriente, un debate al neoliberalismo. Bogotá: Centro de estudios de investigaciones sociales.1992., p. 41.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 45.

que salvaguarde el orden normal de las relaciones económicas existentes entre empresarios y obreros, patronos y trabajadores, de tal modo que no se arriesgue la rentabilidad ni el capital invertido. Por otro parte, Walter Eucken vislumbra un orden de competencia económica donde el Estado regule las relaciones de mercado, y reserve el proceso económico al dominio de la iniciativa privada; asimismo, señala que no es conveniente el establecimiento de una economía totalmente libre, porque de todos modos son indispensables algunas restricciones estatales mínimas. El eximio pensador de la escuela de Friburgo, Ludwig Von Mises, recomienda las intervenciones reguladoras del estado en el campo de la política monetaria, dejando el resto de asuntos económicos a la ley liberal de *laissez Faire*.<sup>86</sup>

No obstante, los pensadores más desconfiados auguraron el ineluctable despunte socio-económico del nuevo sistema capitalista. El desacierto principal de la tesis neoliberal, consiste en considerar que el mecanismo de precios obedece a un sistema de mercado autosuficiente, autónomo, descontaminado de poderes que lo corrompan o manipulen. La tendencia hacia la monopolización de mercados, parece ser una ley extralegal inherente al sistema económico neoliberal; además, aquel tipo de mercado regulado y no sujeto a intervenciones estatales, aunque fomente la productividad y el crecimiento económico, también acentúa históricas desigualdades sociales ya que las clases subalternas quedan sometidas a los designios caprichosos de empresarios y capitalistas. Por ello, y conscientes de tales fallas endógenas, varios pensadores liberales idearon la forma de conciliar las demandas sociales y la dinámica de un mercado librado a la iniciativa privada. Así, el distinguido economista colombiano, Jairo Estrada Álvarez, en su ensayo denominado 'dimensiones básicas del neoliberalismo económico', analiza de la siguiente manera, la situación antes subrayada:

---

<sup>86</sup> *Ibíd.*, p. 46-49.

*“La dirección de los mercados y la creación de un derecho social se ven como una condición para el funcionamiento de una economía de mercado...se trata de construir la sociedad desde el Estado, estableciendo un sistema de normas legales que garanticen las reglas de juego en los diferentes ámbitos.”<sup>87</sup>*

Pese a lo anterior, quienes han sistematizado aún más los conceptos prácticos y teóricos del neoliberalismo son los economistas y pensadores de la escuela de Chicago. Siendo indiferente frente a las desigualdades sociales, Milton Friedman defiende la doctrina clásica de Laissez Faire como medio de desmontar la superestructura estatal y rehabilitar la posición generativa del individuo. Pretexta que la forma adecuada de distribuir el ingreso es teniendo en cuenta la productividad y rendimiento individual, por tanto, deniega de la presunta idoneidad del sistema de redistribución centralizada que, según sus prescripciones teóricas, termina premiando a los ineficientes y castigando a los diligentes. Además de lo anterior, el famoso pensador, insiste en la necesidad política de abrir un nuevo ámbito de intervención estatal que no trastorne las libertades económicas y a la vez sostenga el proceso de aceleración productiva: control monetario del Estado. En la actualidad, la preocupación de los economistas no es combatir la desigualdad social ni redistribuir equitativamente las rentas, sino prevenir la inflación mediante política monetaria para evitar decesos en la economía nacional. Antes de continuar, vale la pena comentar que la inflación es un fenómeno monetario que se caracteriza por el exceso de oferta monetaria en relación con la cantidad de bienes y servicios. Si no hay manejo pertinente de la política monetaria, la economía corre el riesgo de ahogarse en la espiral inflacionaria. Sin embargo, la política monetaria de emisión y recogimiento, suele estar acompañada de reestructuraciones fiscales. No es suficiente la mera contracción bancaria de circulante, pues las medidas monetarias encuentran límites prácticos que solo pueden paliarse a través de políticas complementarias de recorte y austeridad fiscal. Por lo tanto, en tiempos de crisis, los gobiernos apelan a

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, p. 50-51.

medidas fiscales que favorecen grandes intereses capitalistas, sin importarles mucho, colocar en graves aprietos a la gran masa de trabajadores y cesantes. Políticas como la disminución de salarios, supresión definitiva de programas sociales, aumento de impuestos, desgravación tributaria de la producción, desmantelamiento funcional del Estado social de derecho, rescatan al sistema financiero internacional pero a la vez hacen recaer el insoportable peso de la 'crisis económica' sobre las endeble espaldas de aquellos sectores menos privilegiados.<sup>88</sup>

En Latinoamérica, el neoliberalismo acondicionó la división internacional capitalista del trabajo, promoviendo la apertura económica y la desnacionalización progresiva de los Estados. La agenda política neoliberal incluía algunas medidas específicas: (a) Facilitar la circulación de capital productivo y especulativo (b) minimizar los costos de la fuerza de trabajo (c) remover las cortapisas legales y sociales que impidan la libre explotación de recursos naturales (d) invasión transfronteriza de capital financiero (e) desasimio de controles estatales permanentes. Organismos multilaterales como el FMI (Fondo Monetario Internacional) y BM (Banco Mundial) encauzaron la economía de varios Estados latinoamericanos hacia el crecimiento económico desenfrenado, obviando la previa advertencia de consideraciones ambientales, culturales y sociales que preveían las consecuencias desastrosas de la nueva reorganización mundial capitalista. Después de la etapa inaugural de crecimiento sostenido, se disparó en el cono sur una crisis global caracterizada por la deuda externa impagable, déficit fiscal, elevadas cifras de desempleo, inequitativa distribución del ingreso público, informalización económica y agitación social incontrolable. De hecho, la crisis social empeora debido al reemplazo malhadado de violencia política organizada por violencia social visceral, es decir, la desmovilización gradual del movimiento popular y desarticulación militar de grupos insurgentes, tan solo provocó el desvanecimiento de sentido político respecto de la presión social, haciendo que

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, p. 52-55.

esta última estuviese ahora fundamentalmente vinculada a la delincuencia común, mafias locales, economía informal, degradación moral, marginación material y resentimiento rabioso de clases sociales subalternas.<sup>89</sup>

El neoliberalismo, aunque fue bastante impopular, tuvo gran acogida entre diversos sectores dominantes, pues basó su campaña de exhortación social en un mito político tan oportunista como incierto. De acuerdo a determinada metáfora o narrativa ideológica, el sistema de asignación equitativa, propio del modelo de Estado interventor, anidaba la improductividad, causando también la interdicción irrevocable de libertades económicas mínimas. Por tanto, en miras de irrigar la producción nacional de energías mutantes y provechosas, la concepción neoliberal propulsó la erradicación decidida de estructuras parasitaria, arraigadas en la mayoría de casos al sistema estatal redistributivo e intervencionista. Aquí vale la pena redefinir el concepto de crisis, ya que concretamente para el capitalismo, 'crisis' es la imposibilidad fáctica de acumular o concentrar riqueza según lo deseado por el capitalista. Empero, la forma discursiva de legitimación política neoliberal, muestra recelo en develar esa cruda realidad, por ello, prefiere hablar de crisis económica antes de denunciar la ausencia momentánea de ganancias, rentabilidad y concentración. Así, dentro de un modelo intervencionista, la concentración capitalista encuentra sabotajes prácticos como la redistribución y gasto público social, la protección de ciertas actividades económicas a cargo del Estado y las limitaciones legales de la propiedad privada. En tanto, en razón de contrarrestar las tímidas conquistas del modelo de Estado intervencionista, la doctrina neoliberal promueve un individualismo económico ceñudo y sustentado en las siguientes determinaciones político-económicas: (1) suprimir las trabas legales impuestas por el derecho laboral colectiva e individual (2) Flexibilización del mercado para aprovechar ventajas comparativas (3) no intervención estatal, social o sindical en los asuntos económicos manejados por grandes emporios capitalistas (4) restaurar completamente el sector de la prestación de servicios de

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 60-64.

tal modo que se priorice en la satisfacción de demandas del mercado (5) comprimir las funciones administrativas del Estado, enfatizando únicamente en la responsabilidad de garantizar condiciones de competencia económica. Partiendo de lo anterior, Jairo Estrada Álvarez apunta lo siguiente:

*“El proyecto neoliberal de reestructuración capitalista se concentra esencialmente en la generación de regresivos procesos redistributivos de ingreso, que permiten incrementar los fondos de acumulación al tiempo que se restringen aquellos de consumo de la población.”<sup>90</sup>*

De cualquier manera, errado o acertado, el modelo de Estado intervencionista mitiga las penurias humanas en alto porcentaje, pues parte de un punto de apoyo abiertamente contrario a la desalmada rentabilidad liberal. La redistribución de la riqueza social a través de programas sociales, salarios justos, impuestos proporcionales y gasto público, alivió la carga de quienes estaban acostumbrados a mirar la existencia desde la entera resignación. Aquellos ciudadanos que no gozaban de privilegios socio-económicos, tenían el derecho de acceder a programas de inversión pública en vivienda, educación gratuita, régimen de salud subsidiado, recreación y deporte; esta cuestión liberó de algún modo el consumo doméstico e incrementó la capacidad adquisitiva de los compradores, y lo que antes gastaba una familia por satisfacer necesidades básicas, ahora lo podía invertir en artículos no tan necesarios, incluso bienes suntuarios o de lujo. En economías periféricas, resulta muy improbable la materialización del Estado de bienestar o Estado social de derecho, debido a que no existe un excedente de capital lo suficientemente cuantioso como para asegurar ganancias y financiar políticas públicas de modo simultáneo. Lo anterior indica que el modelo de Estado intervencionista exige la preexistencia de una economía nacional fuerte y contingente, capaz de congeniar intereses capitalistas y demandas populares

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 69.

insatisfechas, sin medrar las expectativas de ninguno de los dos sectores. A partir de este punto, se identifica la diferencia radical que hay entre el modelo de Estado intervencionista fundamentado en la igualdad de resultados y un modelo de Estado socialista que propicia la redistribución económica de ingresos sociales, siempre y cuando tal política gire en torno a la igualdad de condiciones materiales.<sup>91</sup>

Indudablemente, la sustitución histórica de un modelo económico intervencionista por un sistema de economía de libre mercado, encuentra motivaciones reales que van más allá de las razones ideológicas. La ofensiva neoliberal no le preocupa neutralizar ese presunto segmento parasitario de las economías planificadas e intervenidas, sino reconducir los procesos de acumulación, rendimiento y productividad teniendo en mira la capitulación de lo público frente a la ambición hiperestésica de lo privado. Si se quiere rentabilizar la producción y modernizar la prestación de servicios, tanto Estado como empresa privada deben incorporar tecnologías de primer nivel, puesto que la competitividad depende de la implementación oportuna de nuevas metodologías y estrategias informáticas; Nunca antes había cobrado semejante relevancia la introducción de tecnología en los procesos productivos. Además de lo anterior, la organización administrativa del Estado requiere una reestructuración inaplazable de las finanzas públicas (procesos de privatización, desconcentración y descentralización administrativa), esto en razón de eliminar trabas locales que entorpezcan la acumulación de capital, e impidan la inversión privada en zonas remotas pero ricas de recursos naturales. Tecnología de última generación y readecuación funcional del Estado, son condiciones *sine qua non* para la implantación exitosa de un sistema de libre competencia económica. Sin mecanismos claros y expeditos de acumulación, concentración de riqueza, especulación financiera y explotación, no tendría cabida

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 70-72.

el sistema económico capitalista, ni tampoco habría muchos inversionistas interesados en emprender proyectos empresariales o industriales.<sup>92</sup>

La teoría política posmoderna, pretende demostrar la inviabilidad práctica del intervencionismo estatal o Estado benefactor, argumentando que éste, siempre termina convirtiéndose en botín de enriquecimiento oficial de los burócratas. Esa es la visión general de teóricos neoliberales, sin embargo, tal posición, aparte de ser muy parcial, ensombrece una realidad más profunda y reveladora. ¿Realmente, cuál es la causa de la ineficiencia estatal atribuida al modelo intervencionista o de economía planificada? Como el Estado interventor o de economía planificada, no destruye las relaciones de dominación capitalista, sino que apenas relaja un poco sus efectos contraproducentes, algunos grupos políticos y económicos poderosos, deseando recuperar lo perdido, empiezan por incubar intereses particulares dentro de la estructura funcional del Estado. Dos hechos socio-económicos prueban lo anterior: endeudamiento público progresivo que deriva en ganancias del sector financiero y reducción casi imperceptible de impuestos a la superproducción. Por ejemplo, los ingresos que deja de percibir el Estado por concepto de aranceles, se compensan con alzas inmoderadas de impuestos indirectos. De otra parte, mientras el pueblo financia la manutención de la fuerza pública, ésta únicamente cuida intereses y patrimonio de las clases pudientes; y aquello que pierden las empresas por concepto de deducciones en materia de seguridad social, lo reingresan mediante la administración financiera del fondo pensional de ahorro individual.

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 73-74.

### **3.3 ANÁLISIS DE FONDO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA**

#### **3.3.1 Apertura y nueva constitución**

La imposición de medidas económicas neoliberales coincide con dos hechos tan cruciales como paradójicos: desintegración de economías socialistas y proclamación de democracias liberales que reconocen derechos sociales, económicos y culturales. A partir de la caída del muro de Berlín, el capitalismo comienza a remontar segmentos sociales que antes le habían pertenecido. No obstante, los modos de legitimación política no eran los mismos de principios de siglo XIX, por ende, la agenda neoliberal tuvo que actualizar su discurso, haciendo una mezcla irrisoria entre propósitos transnacionales y fines sociales. Aquellas formas tradicionales de lucha política fueron reemplazadas por metodologías más livianas y contemporáneas como la organización de usuarios, iniciativas populares, acciones jurídicas y tutela. Esto en realidad consistió en una hábil estrategia de cooptación política, y desde entonces, los sectores de izquierda revolucionaria se han visto absorbidos por modalidades institucionales y controversias demasiado sectorizadas. La liga de usuarios apenas combate la deficiencia en la prestación de servicios públicos o ciertos maltratos al consumidor, mientras que los movimientos sociales y populares ponían contra las cuerdas a quienes establecían emporios económicos, disponiendo de riquezas sociales y explotando el trabajo de obreros asalariados. De esta manera, inicia la deslegitimación política de las aspiraciones totalitarias, la desestructuración global de movimientos sociales que promovían cambios estremecedores y universales. Las acciones de subversión son suplantadas por funciones sociales de mero control y queja individual. Ahora bien, la sociedad democrática internacional que pretendía expurgar los problemas sociales, realmente es una sociedad plagada de división odiosa de clases sociales, desigualdad manifiesta de oportunidades y condiciones, dominaciones coloniales, guerrillas de liberación, desajustes

ecológicos y ambientales, altas cifras de desempleo, desnutrición infantil, deterioro de los sistemas públicos de salud y educación, arbitrariedades estatales y paraestatales, hambre, guerra y muerte. El tratadista colombiano, Jorge Child, en su obra 'Fin del Estado', tras cotejar realidad capitalista y discurso constitucional-democrático, institucionalidad y apertura económica, resume los excéntricos cambios que modela el neoliberalismo, describiendo la siguiente situación:

*“La propuesta de reducir el Estado a una policía de la propiedad y al ejército de la seguridad contra la insurgencia, a la que se van asimilando todas las protestas sociales y las oposiciones que le incomodan al establecimiento.”<sup>93</sup>*

Pese a sus divergencias naturales, neoliberalismo y socialismo, ofrecen idéntico destino histórico: consunción del Estado. Sin embargo, el socialismo añora liberar al hombre de la explotación capitalista, mientras que el capitalismo intenta liberar la economía de libre mercado, de las trabas puestas por la intervención estatal y la presión sindical. Aunque varios sectores políticos y académicos, no titubean en atribuirle un corte progresista a la constitución nacional de 1991, la verdad es que ésta, termina siendo una disposición jurídica fundacional de origen conservador. Existen dos tipos de constituciones. La primera modalidad de constitución, trata de ordenar las relaciones sociales preexistentes, clasificando costumbres, prácticas y usos sociales dentro de formas jurídicas que les brindan cierta exigibilidad social. En tanto, la otra tipología constitucional propone conversiones estructurales, transformaciones sociales de fondo, contraviene las relaciones sociales preexistentes y se define como instrumento jurídico e ideológico que niega costumbres y prácticas injustas, supera el pasado y tiende hacia la abolición de formas culturales de dominación. De la combinación entre socialismo y la segunda tipología constitucional, pueden germinar hechos positivos, empero, la constitución política de Colombia fusiona elementos del segundo tipo constitucional y una

---

<sup>93</sup> CHILD, Jorge. Fin del Estado. Bogotá: editorial Grijalbo, 1994., p. 10.

doctrina económica que no coloca a lo humano en el centro de las reflexiones académicas.<sup>94</sup>

Tras muchos años de confrontación bélica, el proyecto de reforma constitucional tuvo como finalidad poner en acuerdo intereses heterogéneos. La asamblea nacional constituyente de 1991, aún goza de la fama de haber sido un organismo democrático, deliberante e incluyente. Realmente, detrás del espectáculo político, hubo una serie de conflictos socio-económicos que no alcanzaron a obtener resolución definitiva. Pese a lo anterior, la asamblea nacional sí refrenda constitucionalmente un amplio listado de relaciones económicas que venían practicándose desde hacía algún tiempo atrás. La emergente economía informal fue asimilada como una extensión corporal del libre mercado, a la vez que la economía subterránea pudo legalizar activos empapados de narcotráfico y delincuencia organizada. Aquellas relaciones cuasi-feudales que sostenían la estructura económica rural son reemplazadas por proyectos agroindustriales de alta tecnología, sin que esto supere la desigualdad en el campo. Por otro lado, la descentralización administrativa inspirada en la estimulación de la democracia, terminó siendo mecanismo institucional de fortalecimiento de clientelas locales. Antes, el poder estaba concentrado en un solo lugar, ahora puede hallársele en cualquier sitio, reproduciendo sus arbitrariedades y disfunciones características, además determinado por controles ineficientes que tan solo tapan agujeros advenedizos. Jorge Child, describe un panorama general sobre la situación de Colombia respecto a la inserción en la apertura económica y sus cambios constitucionales:

*“En general, la democracia directa puede convertirse en una ilusión retórica de los textos constitucionales, veamos el caso de la participación de los ciudadanos en la discusión de los planes de desarrollo...en otros casos, como*

---

<sup>94</sup> *Ibíd.*, p. 13.

*en el de los derechos sociales, se piensa más en la asistencia social a unos pobres permanentes que en darles oportunidades de trabajo para salir de su pobreza y poder pagar sus servicios de salud en la seguridad social que se piensa privatizar...Justamente, el voluntarismo social y el idealismo participativo son formas escapistas, tanto de las obligaciones sociales del Estado como de las proclamadas funciones sociales de la propiedad privada.”<sup>95</sup>*

La constitución política de 1991 estableció un dualismo económico, compuesto por megaproyectos de producción, extracción y prestación de servicios públicos y pequeñas empresas incapaces de competir frente a empresas multinacionales. A partir de entonces, se impuso una especie de darwinismo social, donde solo puede disfrutar de derechos, prerrogativas y buenos tratos, quien sobreponga sus fuerzas personales a los avatares del mercado, aquel que demuestre valentía y sobreviva al genocidio de los débiles. El neoliberalismo desempolva la doctrina religiosa calvinista, en razón de ubicar un punto de referencia moral que le permita fulminar ciertas conductas sociales mercantilmente inoficiosas y ensalzar otras acciones individuales más productivas o eficientes. Varios cesantes y desempleados mantienen sus esperanzas de hallar un oficio o trabajo que les represente algún ingreso. No obstante, otra cantidad de cesantes, marginados y desempleados, envueltos en la espiral de desesperanza, optan por conseguir su subsistencia mediante mecanismos ilícitos, ya que los instrumentos lícitos no demuestran ser eficaces ni conducentes.<sup>96</sup>

El empresario busca la manera de asegurar ganancias, y casi siempre acude a la estrategia de abaratar el costo de producción. En ese sentido, la tasa de ganancias empresariales procede por el estrechamiento de la renta salarial, la

---

<sup>95</sup>Ibíd., p. 15-16.

<sup>96</sup>Ibíd., p. 19.

compra de materias primas de bajo precio y la modernización tecnológica en los procesos productivos. De acuerdo a la anterior formula económica de minimización de costos y maximización de ganancias, se deduce un incremento inicial en el volumen de mercancías contrastado por el hecho anverso de salarios exiguos, insuficiente capacidad adquisitiva. Cuando existe gran flujo de mercancías, ineluctablemente disminuye el valor de las mismas; por ende, en esas condiciones, capitalistas-empresarios, prevén la necesidad competitiva de inducir la crisis, contrayendo la oferta de bienes y manteniendo salarios raseros, esto en razón de no desajustar la tasa de ganancias e impedir la caída de los precios.<sup>97</sup>

La competencia económica es un eufemismo político que trata de cohonestar la violenta contradicción de clases, pues sostiene la idea errada de una libre competencia entre todos, siendo apenas cierto que la lucha está planteada como estrategia capitalista en contra de la clase social productiva. Ahora bien, el liberalismo económico de finales de siglo XX, tuvo que reacondicionar su visión programática, por ello, incorporó la participación democrática, aunque solo fuese en términos formales y no sustanciales. Distintos proyectos de inversión extranjera llegan a socializarse mediante foros gubernamentales o asambleas regionales, pero jamás son puestos en reconsideración deliberativa ni sometidos al arbitrio de decisiones populares. El liberalismo económico adopta la nominación ideológica de social liberalismo (neoliberalismo). Determinada doctrina propugna por un tipo de equidad social no sustentado sobre la base de redistribución o compensación justa de los esfuerzos colectivos, sino adecuado a la capacidad individual de participar en la dinámica capitalista. Muy por el contrario, la social democracia insistía en que el Estado fuera un agente promotor de equidad, aquel organismo institucional encargado de controlar y planear la economía entorno a la satisfacción efectiva de necesidades públicas. La responsabilidad social del modelo neoliberal reaparece, aunque revestida de solidaridad pública y asistencia social. Por un lado, la asistencia social se surte como devolución munificente de

---

<sup>97</sup> *Ibíd.*, p. 20.

algún remanente productivo de empresas capitalistas, y por otro, la solidaridad pública viene siendo brindada a través de entidades estatales que cumplen la función de auxiliar materialmente a la población más desprotegida, empero, ésta función estatal en vez de extinguir la pobreza, perpetúa sus condiciones inerciales.

### **3.3.2 Frontera entre lo público y lo privado**

La división entre lo público y lo privado desaparece cuando la racionalidad instrumental privada emigra hacia entidades públicas, convirtiéndose en criterio ordenador de cualquier actuación estatal o administrativa. Los principios legales de eficiencia y eficacia son la prueba sumaria de éste desplazamiento rector. Aun así, resulta arbitrario asignar la racionalidad económica a la empresa privada, como también atribuir la irracionalidad instrumental a la empresa pública. Para muchos teóricos del liberalismo económico, la empresa estatal termina siendo sinónimo de ocio, derroche, despilfarro de recursos. En sí, la racionalidad instrumental es un procedimiento económico aconsejable, dado que la dilapidación de recursos públicos no tiene justificación moral por más que haya bonanza y riqueza en exceso. Aquí, la crítica está dirigida en contra de aquellos vicios privados que van enfilándose en la racionalidad instrumental: deshumanización, inmunidad absoluta de la rentabilidad, concentración, explotación indiscriminada de recursos naturales y talento humano etc.<sup>98</sup>

No puede negarse, que pese a los obstáculos burocráticos, la empresa pública permanece más abierta a la democracia. Dentro de la empresa privada, prácticas democráticas como la fiscalización estatal y control político no son de buen recibo. Incluso, la misma adjudicación estatal de concesiones para la explotación, exploración y extracción de recursos naturales no es la consecuencia administrativa de un proceso democrático en el cual haya intervenido la población

---

<sup>98</sup> *Ibíd.*, p. 89.

o comunidad afectada. La ausencia de controles políticos que recaigan sobre la actividad económica realizada por la empresa privada, malogra aspiraciones generales, a la vez que no permite la oportuna rectificación de intereses expoliadores y monopolistas. El modelo de Estado no intervencionista asume las obligaciones de garantizar orden y seguridad, brindar justicia, financiar obras públicas y de infraestructura, pero renuncia al manejo de la economía y otras áreas sociales, trasladando tales funciones hacia la esfera exclusiva del sector privado. Esto beneficia la acumulación de capital, ya que el Estado descarga a la empresa privada de las obligaciones más costosas, y además le confiere la administración de aquellas funciones sociales que generan mayor rentabilidad sin demasiado esfuerzo; Jorge Child, aludiendo la transposición de responsabilidades de un modelo intervencionista a un modelo basado en la no interferencia estatal, comenta lo siguiente:

*“Hablar únicamente de obras y servicios públicos en un modelo de concentración implica un favoritismo al capital en el sentido de que la infraestructura de los servicios productivos (electricidad, comunicaciones, transporte, oleoductos, gaseoductos, acueductos, etc.), o sea las obras públicas, le corresponde al Estado instalársela a la empresa privada y dejarle a ésta el beneficio de la operación del servicio. En ciertos casos de privatización y concesiones se subsidian con el costo de las obras públicas a determinadas empresas que, al atender la prestación de los correspondientes servicios, se constituyen estructural y necesariamente en monopolios de explotación industrial y comercial de los mismos, como sería el caso de los ferrocarriles donde no puede haber competencia, o de los puertos o de los aeropuertos, o del peaje de las carreteras, o de los acueductos, en donde no caben –y sería absurdo- proyectar instalaciones paralelas competitivas para que el usuario escoja las más eficientes y baratas.”<sup>99</sup>*

---

<sup>99</sup> *Ibíd.*, pp. 90 – 91.

En un sistema democrático la exclusión no tiene validez moral ni política. La privatización de la salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios, termina siendo una causa imponderable de exclusión y marginación; desde luego, lo privado jamás se orienta alrededor del bienestar humano, sino de aquello que le represente rentabilidad. Esos vicios privados incuban el germen de la desigualdad y además pervierten la naturaleza de lo público. En principio, la doctrina neoliberal renegó de la haraganería burocrática, sin reconocer que ésta es un vicio privado trasladado a lo público, pues no hay nada más similar a la minimización de costos y maximización de utilidades que aquel esfuerzo que se ahorra el servidor público a cambio de un inmerecido fruto salarial. Así, el neoliberalismo quiso infundir la sensación equivocada de ineficiencia estatal, intención que fracasó, una vez fue descubierta la incapacidad mostrada por el burócrata privado frente al reto de satisfacer las expectativas de usuarios, clientes y público en general. De hecho, el neocapitalismo castiga la pereza burocrática mediante la institución de figuras jurídicas regresivas: contrato laboral temporal y contrato laboral por intermediario. Determinadas formas de contrato, ilustran el rango de intrascendencia que ocupa la dignidad humana dentro de un sistema socioeconómico cuyo único horizonte es la concentración excéntrica de capital.

### **3.4 UNA PROPUESTA PARA COLOMBIA**

La cuestión no se agota con la simple trasplante política de un modelo socioeconómico opuesto al capitalismo. En esencia, tanto capitalismo como socialismo son doctrinas que provienen de situaciones históricas distintas a la realidad colombiana; además, ambas doctrinas, dado su origen occidental-europeo, ignoran aquellos filamentos culturales que informan sobre la morfología social del pueblo colombiano. Sin embargo, no por ello podría colegirse la ajenidad absoluta entre raigambre cultural colombiana y teorías políticas occidentales. Un ejemplo latente de este tipo de similitudes es la exponencial identificación valorativa e ideológica de principios organizativos autóctonos y comunismo

europeo. Aunque existen matices importantes, la cosmovisión indígena encuentra varios ecos en la plataforma teórica del socialismo científico y sus desarrollos posteriores. Incluso, la estructura valorativa precapitalista (de aborígenes americanos) incorpora principios de impresionante actualidad jurídico-política. El benemérito sociólogo colombiano, Orlando Fals Borda, reconoce el origen indígena de varias metáforas referentes a la relación armoniosa de acción humana y naturaleza; las culturas indígenas suramericanas consideran que el hombre no está por encima de la naturaleza, pues hace parte de ésta, contrario a la cosmovisión occidental que sitúa al humano en una posición superior, dominante, y destructiva. Antes de emitir un diagnóstico sobre la idoneidad de un sistema u otro, valdría la pena hablar de los distintos pueblos originarios y sus principales características culturales: indígenas primarios, negros de los palenques, campesinos-artesanos pobres anti-señoriales de origen hispánico, y colonos patriarcas del interior agrícola. Cada uno de estos pueblos lega ciertos valores específicos. Por ejemplo, los indígenas primarios fundamentan su organización comunitaria en la solidaridad; los negros palenqueros abrigan un sentimiento indomeñable de libertad; los campesinos-artesanos anti-señoriales entienden que sin dignidad ningún pueblo podría desagraviarse de la dominación; y los colonos patriarcas son reflejo transparente de autonomía, capacidad irrefutable de auto-organización. El socialismo del siglo XXI viene siendo partidario acérrimo de esas raíces culturales, por ende, no escatima en introducir valores vernáculos dentro de la nueva visión política y programática. Así lo vislumbra, el autor de 'Hacia el socialismo raizal y otros escritos' cuando afirma:

François Houtart, de la universidad de Lovaina, en su ponencia de caracas sobre "El socialismo del siglo XXI" (marzo 3 de 2007)...sostiene que el papel principal del socialismo es "superar el capitalismo", deslegitimándolo; corrigiendo la relación con la naturaleza; haciendo que el valor de uso predomine sobre el valor de cambio; la reconstrucción participativa y directa de la democracia; el respeto y

estímulo a la diversidad de las culturas y los adelantos científicos, enfatizando la centralidad de la ética.<sup>100</sup>

### **3.4.1 Democracia Radical, pueblos originarios y valores fundantes.**

El socialismo raizal de Orlando Fals Borda toma como punto de partida la combinatoria política tres elementos fundamentales: democracia radical, pueblos originarios y valores fundantes. La democracia radical hace referencia a la renovación total del escenario político, donde ya no solo aparecen grupos de poder económico y social, sino también organizaciones de base popular que pugnan por una mayor inclusión y bienestar general. Estas organizaciones tienen un origen raizal, cultural o étnico determinado: asociaciones indígenas, campesinas, obreros, afro-descendientes etc. Alternan la lucha política entre antiguas formas y metodologías más recientes, sin embargo, su aporte particular consiste en el refuerzo de la estructura democrática mediante la promoción de modelos de auto-organización, economías solidarias y auto-suficientes, sistemas de producción que giran alrededor de lo ecológico etc. Tales posiciones políticas, además de denunciar una realidad socioeconómica oprobiosa, se oponen en la práctica a aquellos modelos convencionales y explotadores; es decir, por un lado arrojan luz sobre las tinieblas dando a conocer el problema social, y por otro, presionan para alcanzar la disolución de ciertas relaciones sociales desfavorables al sector popular.<sup>101</sup>

Fals Borda insiste en el respeto por la diversidad ideológica, y ante todo, por las características específicas de cada cosmovisión cultural. Sin tolerancia y respeto, cualquier proyecto de reorganización social o transformación estructural, está condenado a fenecer. Cuando una cultura impone sus valores culturales a otra,

---

<sup>100</sup> FALS BORDA, Orlando. Op. Cit., p. 17.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 19-21.

surgen conflictos y levantamientos sociales, pues antes de dar el combate, nadie consiente la dominación. En razón de la heterogeneidad cultural, la cuestión suele tornarse más alambicada, por consiguiente, Colombia tiene la doble función de aprovechar esas potencialidades humanas y zanjar las diferencias a través de acuerdos programáticos, respetando siempre las raíces de un pasado indeleble. La historia política colombiana, narra la terquedad de los dirigentes nacionales, que tras embargar su propia autonomía gubernamental, desconocen la autonomía popular de pueblos originarios. El texto 'Hacia el socialismo raizal y otros escritos' trae a colación lo siguiente:

*“Las raíces ancestrales examinadas vienen representadas en vertientes populares antiguas, por lo regular precapitalistas, aisladas de los centros y muchas veces lejanas, que tiene sistemas propios de sentimiento, conocimiento y reproducción material. Los valores esenciales de estos pueblos se conformaron con tradiciones de ayuda mutua de preferencia a las conflictuales...De entre tales pueblos originarios de base, he escogido cuatro: los indígenas primarios, los negros libres, los campesinos artesanos pobres, y los pioneros colonos internos.”<sup>102</sup>*

Ahora bien, en el ámbito económico, los pueblos originarios invitan a cuestionar la pertinencia de los modelos económicos globalizados. Tales sistemas desarrollistas, basados en el crecimiento económico y la explotación inmisericorde de recursos naturales, no han dado los resultados previstos. Empero, aquel debate histórico-político de contradicción de clases, aparece planteado en términos diferentes gracias a las transformaciones materiales e inmateriales introducidos por la globalización; aunque la división de clases sociales continua siendo un fenómeno cultural comprobable, la problemática actual se circunscribe al nuevo antagonismo entre culturalismo ancestral y globalización económica

---

<sup>102</sup> Ibíd., p. 22.

capitalista. Sin necesidad de caer en un primitivismo absurdo, la sociedad colombiana debe extraer la savia ideológica y práctica de los pueblos originarios, valerse de ella para erigir un nuevo *ethos* social que pueda hacerle frente a las calamidades históricas, perfilar relaciones más cordiales con el medio ambiente y encarar los retos de la globalización mundial.

En el campo de la preservación ecológica y equilibrio ambiental, los pueblos indígenas primarios son reconocidos por conservar valores fundantes como la reciprocidad o el siempre devolver, la no acumulación el siempre distribuir; y el aprovechar recursos de la naturaleza sin desbocarse en ostentosas. Cada vez que el indígena toma algo de la naturaleza, realiza un acto simbólico o real de compensación. De los afrodescendientes, vale la pena destacar su veneración indeclinable por la libertad, incluso en situaciones de amenaza inminente o violencia inescapable; los negros palenqueros nunca aprobaron las relaciones de esclavitud y sojuzgamiento, por eso, aprovechaban momentos de descanso para emprender huidas cautelosas, cuyo objetivo era conformar comunidades de exilio, donde solo tenían cabida los afros rebeldes. De otra parte, instituciones sociales como ‘fueros populares’ ‘laudos arbitrales’ ‘cabildos, ‘comunales’ ‘dignidad política o pública’ son la valiosa herencia legada por campesinos –artesanos antiseñoriales; éstas comunidades entendían la relación de gobierno representativo de tal modo que los ciudadanos jamás fuesen tratados como súbditos pues en realidad son veedores, fiscalizadores de la cosa pública, vigilantes de quienes le representan ante la junta de gobierno. Por último, los colonos campesinos, inventaron formas organizativas de trabajo colectivo, asociado, independiente, legando para la posteridad el valor de la autonomía popular. Así, los valores de solidaridad, libertad, dignidad y autonomía podrían refundar la nación colombiana, y salvarla del proceso de desintegración moral y política en que se encuentra sumergida.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No podemos negar la evidente incompatibilidad entre Estado Social de Derecho y sistema económico individualista. Ambas políticas no pueden coexistir dentro de un mismo escenario social, pues tal como lo demuestra la historia reciente, la afirmación radical de libertades económicas individuales, implica la negación absoluta de aspiraciones sociales. Sin embargo, urge reemplazar neoliberalismo económico por socialismo, de lo contrario, aquellas proposiciones constitucionales inscritas en la carta política de 1991, estarán por siempre vacías de contenido y alcance material. Incluso, la sentencia T – 406 de 1992 reconoce la influencia decisiva que tiene cualquier modelo económico respecto de la materialización o no, de fines sociales. Ahora bien, aunque podría considerarse un avance en materia de progresos legislativos, la mera moderación práctica de los atributos jurídicos de la propiedad privada no consigue efectuar la igualdad material, pues mientras permanezca el modo individual de apropiación de lo producido, no habrá justicia distributiva ni equidad real.

- La forma racional de minimización de costos y maximización de ganancias, obedece desde el punto de vista teórico a la necesidad material de ahorro y manejo de la escasez, sin embargo, en la realidad social presenta falencias protuberantes; cuando el hombre entra a ser un elemento tasable en la minimización de costos, dicha forma económica pierde su carácter racional, y se convierte en vejación de lo humano, explotación laboral, dominación capitalista, pago de salarios misérrimos.

- Debemos desconfiar de los modelos socioeconómicos que levantan una razón de Estado u organización por encima de lo humano. Estos modelos suelen sacrificar el bienestar social en miras proteger la razón de Estado, mercado, religión etc. Herbert Marcuse, condena en toda su obra, la disciplina productiva y social porque considera que ésta aplasta las potencialidades humanas,

sometiendo al hombre y su tiempo a duras jornadas laborales: razón de mercado. El ser humano hecho a imagen y semejanza de la razón de Estado, de Mercado o Religión, continúa siendo un abominable hombre unidimensional. La organización estatal debe poner al ser humano en el centro de sus preocupaciones.

- Dos proposiciones liberales son falsas: auto-regulación económica por parte del mercado y estrechamiento de la estructura estatal. El mercado en sí mismo no fija precios ni establece condiciones justas de intercambio, dado que no es un organismo natural, suelto y abstracto, sino un sistema dominado y administrado por empresarios capitalistas cuyos intereses particulares contravienen aspiraciones sociales. Ningún teórico sensato continúa creyendo en la institución de la mano invisible. Hemos descubierto que los dueños del mercado son quienes controlan el intercambio económico, acumulan y concentran riquezas, rompen fronteras nacionales, inciden en la formulación de políticas públicas etc. Ahora bien, otra concepción equivocada es aquella que asocia aplicación de políticas neoliberales y estrechamiento de la estructura estatal; Teóricos neoliberales sostienen que el sostenimiento financiero de la estructura estatal intervencionista acarrea altos costos sociales, por ende, viene siendo necesaria la implementación de un modelo socioeconómico más liviano. Esto tan solo constituye un argumento ideológico editado para justificar la desarticulación del Estado de bienestar o intervencionista, ya que podemos observar que bajo el modelo neoliberal no se prescinde de una estructura estatal sólida, enorme y de por sí bastante costosa. Los programas sociales son sustituidos por entidades estatales encargadas de preservar y asegurar el funcionamiento normal de transacciones comerciales e intercambios económicos; La institución de una sofisticada estructura militar que garantice la seguridad de compañías inversionistas, macroproyectos agroindustriales y empresas transnacionales...tal cuestión implica un aumento presupuestal en el gasto militar. Así, podemos concluir que el Estado no reduce su tamaño, sino que cambia de roles y funciones, es decir, de un papel activo dentro de la organización económica pasa a adoptar una función pasiva de mera vigilancia, control y regulación. Lo que llaman planes de reestructuración fiscal y administrativa, significa en realidad una reacomodación de las formas de

acumulación privada y concentración de riqueza. Las obligaciones de brindar seguridad, construcción de infraestructura física para posibilitar intercambios y movimientos comerciales, incentivar la inversión mediante exacciones tributarias etc., recaen sobre el Estado, cuestión que permite mayor concentración de riquezas y acumulación de capital en cabeza del sector privado.

- El neoliberalismo defiende al individuo por encima de lo social, sin embargo, no duda en reducirlo a la razón instrumental, es decir, un hombre que trabaja para consumir, y consume para sobrevivir u ostentar determinado status social. Según ese sistema de pensamiento, la libertad humana únicamente hace referencia a cierta posibilidad de elegir entre varios artículos de consumo. Conozco ese fenómeno como depauperación cultural de la subjetividad; tal empobrecimiento de lo subjetivo, no podría tener otra causa que la invasión cultural de la racionalidad procedimental o razón instrumental. No se requieren mayores méritos intelectuales para escoger entre un pantalón azul marca X y un pantalón rojo marca Y. La razón y la subjetividad no pueden correr semejante peligro de transformarse en simple elección consumista. Desde tiempos inmemoriales, el hombre pregunta por la razón de las cosas, y ahora, cuando ya alcanzó el pináculo de la civilización técnica, decide abandonar la razón objetiva y el cuestionamiento científico, tras sumergir su pensamiento en la trivialidad de decidir qué va consumir, o cómo podrá derivar mayor rentabilidad de una acción personal con implicaciones económicas. Antes de escoger una carrera profesional, la gente no indaga sobre sus inclinaciones personales o el sentido vocacional de la elección, sino respecto de que tan rentable es dicha profesión en el campo laboral. Las motivaciones íntimas están absorbidas por la lógica sistémica (razón procedimental), y en ese sentido, podríamos aseverar que de lo humano escasamente queda un cascaron, un individuo masa, sin pensamiento propio y autónomo. Aquel individuo responde a los irritables estímulos de la publicidad, como en antaño respondía a las explosiones fanáticas de la propaganda política.

- Las medidas políticas de austeridad económica adoptadas por el Estado colombiano se fundamentan en la ampliación inequitativa de la base tributaria

(socialización de pérdidas) y disminución de los costos sociales de funcionamiento para la empresa privada (privatización de ganancias). La ausencia de programas sociales que satisfagan necesidades básicas y generales, hace que trabajadores, obreros y campesinos, asuman un gasto adicional, encareciendo así la vida material y beneficiando a aquellas empresas privadas que usufructúan el negocio de prestar servicios públicos y satisfacer necesidades de primer orden.

- Subrogar la democracia formal por la democracia material, en el sentido de otorgarle participación directa a las organizaciones populares, movimientos sociales y demás sectores de la población civil, en la formulación de políticas públicas y administración de gobierno. Valdría la pena integrar como criterios de administración de lo público, aquellos valores fundantes que caracterizan la cosmovisión alternativa de pueblos originarios: solidaridad (indígenas) libertad (afrodescendientes) dignidad (campesinos. Artesanos, Mestizos, criollos) y autonomía (asociaciones campesinas). En miras de recuperar lo perdido y materializar los fines esenciales del Estado Social de Derecho, Colombia debe implementar ciertas medidas políticas: (1) democratización de la sociedad, del Estado y del modelo económico (2) Formas alternativas de desarrollo económico y poder político (3) Garantía efectiva de derechos humanos y vida digna (4) humanización del trabajo para que éste no sea una carga intolerable sino una contribución individual en beneficio de la sociedad entera (5) promoción de una cultura política y económica sustentada en principios de solidaridad, cooperación y relación armónica con el entorno natural (6) integración económica, política y cultural latinoamericana.

- Desmontar el modelo económico individualista implica: (1) desarrollo material que integre nuevas tecnologías en la producción de bienes y servicios (2) erradicar relaciones de sujeción entre patronos y trabajadores, mediante la democratización progresiva de la administración empresarial e industrial y la supresión de formas degradantes de trabajo (3) imposición de una política tributaria basada en criterios de proporcionalidad y equidad, es decir, el pobre no debe asumir los costos sociales que le corresponden al rico (4) fortalecimiento del

sector público a partir de la nacionalización de grandes emporios productivos y la estatización en la prestación de servicios públicos (5) redistribución equitativa de la propiedad territorial rural, teniendo en cuenta características específicas como la cosmovisión cultural de indígenas, campesinos y demás miembros del sector rural (6) afirmación radical de la soberanía económica y política, tomando como punto de referencia la satisfacción de demandas sociales y la desvinculación nacional respecto de las recomendaciones de organismos multilaterales (7) Incorporación de un modelo social de desarrollo cimentado en la protección especial de nuestras riquezas naturales y fáunicas (8) redireccionamiento del gasto público en miras de establecer subsidios que amparen a las clases sociales menos favorecidas (9) priorizar la inversión de recursos fiscales en la materialización de derechos sociales, económicos y culturales, estableciendo sistemas de educación y salud totalmente gratuitos (10) profundizar la democracia participativa en el sentido de promoverla por fuera de los espacios institucionales – congreso, asambleas, concejos etc.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO RAMÍREZ, Martín. Metafísica de las costumbres. Editorial Leyer. Bogotá: 2001.
- AMIN, Samir. La crisis: salir de la crisis del capitalismo o salir del capitalismo en crisis. Editores el viejo topo. España: 2009.
- BOLÍVAR BOTIA, Antonio. El estructuralismo: de Levi Strauss a Derrida. Editorial Cincel. Bogotá: 1990.
- CAPELLA, Juan Ramón. Fruta prohibida: una aproximación histórica teórica al estudio del derecho y el Estado. Editorial Trotta. S.A. España: 2006.
- Constitución Política de Colombia. Vigésima-séptima Edición, editorial Leyer.
- Código Civil Colombiano. Vigésima-octava Edición, editorial Leyer.
- CLAUDE LUGAN, Jean. Elementos para el análisis de los sistemas sociales. Fondo de cultura económica. México: 1995.
- CHILD, Jorge. Fin del Estado. Editorial Grijalbo S.A, Bogotá, segunda edición 1994.
- ESTRADA ALVAREZ, Jairo y otros. Rompiendo la corriente: un debate al neoliberalismo. Centro de Estudios de investigaciones sociales. Bogotá: 1992.
- FALS BORDA, Orlando. Hacia el socialismo raizal y otros escritos. Ediciones desde abajo. Bogotá: 2007.
- GAITAN, Jorge Eliécer. Obras Selectas - Pensadores políticos colombianos. Bogotá: cámara de representantes. 1979.
- GONZALEZ, Fernando. Nociones de izquierdismo.
- HAYEK, Friedrich. Camino de Servidumbre. Alianza Editorial – el libro de bolsillo. España, Madrid: 2009.
- HERNADEZ DE GANTE, Alicia y otros. La reconfiguración neoliberal en América Latina. Universidad autónoma metropolitana – Unidad IZTAPALAPA. Primera edición, México: 2010.

- MONCAYO, Víctor Manuel y otros. La falacia neoliberal: crítica y alternativas. Universidad Nacional de Colombia – Ediciones Antropos Ltda. Bogotá: 2003.
- MOLINA, Gerardo. Ideas Socialistas en Colombia. Tercer mundo editores. Tercera edición, Bogotá: 1988.
- NIETO ARTETA, Luis. Economía y cultura en la historia de Colombia. El Ancora editores. Bogotá: 1983.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, César. la globalización del Estado de Derecho. Universidad de los Andes. Primera edición, Bogotá: 2009.
- Sentencia T-406 de 1992. Magistrado Ponente: Ciro Angarita Barón.
- Sentencia T-426 de 1992. Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-533 de 1992. Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-004 de 1992. Magistrado Ponente: Ciro Angarita Barón.
- Sentencia T-483 de 1993. Magistrado Ponente: José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia C-252 de 1995. Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-534 de 1996. Magistrado Ponente: Fabio Morón Díaz.
- Sentencia T-010 de 1999. Magistrado Ponente: Alfredo Beltrán Sierra.
- Sentencia C-572 de 2003. Magistrado Ponente: Jaime Araujo Renteria.
- TOURAINE, Alain. Crítica de la modernidad. Fondo de cultura económica de argentina. Buenos Aires: 2000.
- VELÁSQUEZ TURBAY, Camilo. Derecho Constitucional. Universidad Externando de Colombia, segunda edición. Bogotá: 2001.
- VON MISES, Ludwig. Socialismo: análisis económico y sociológico. Centro de estudios sobre la libertad. Argentina, Buenos Aires: 1968.